



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 574

MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA BERNARDA BARRIOS CURBELO

Sesión núm. 33

celebrada el martes, 8 de octubre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

	Página
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. (Número de expediente 121/000109.)	18476
— Del señor secretario de Estado de Aguas y Costas (Fernández Martínez). A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, Bloque Nacionalista Galego (Número de expediente 212/001193) y Chunta Aragonesista (Número de expediente 212/001195), del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/001202), del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001285) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001327.)	18476

— De la señora subsecretaria de Medio Ambiente (Fraile Fabra). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001287) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001325.)	18503
— De la señora secretaria general de Medio Ambiente (Martorell Pallas). A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 212/001203), del Grupo Parlamentario Socialista (Número de expediente 212/001286) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001326.)	18515

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (Número de expediente 121/000109.)

— **DEL SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (FERNÁNDEZ MARTÍNEZ). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (Número de expediente 212/001193) Y CHUNTA ARAGONESISTA (Número de expediente 212/001195), DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/001202), DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001285) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001327.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Iniciamos la sesión de hoy, que está específicamente determinada para debatir los temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 en el Ministerio de Medio Ambiente, que es el correspondiente a esta Comisión.

En primer lugar, comparece el secretario de Estado de Aguas y Costas, don Pascual Fernández, a quien damos la bienvenida.

Aunque SS.SS. conocen el Reglamento de esta Cámara, voy a determinar alguna nota informativa para que después no dé lugar a problemas. Si les parece bien, como SS.SS. tienen ya datos de los presupuestos, vamos a pasar directamente a la formulación de las pre-

guntas por los portavoces de los diferentes grupos, y si a lo largo de la intervención del señor Secretario de Estado quedara pendiente algún tema en relación con las preguntas llevadas a cabo se comunicaría a esta presidencia, para que en tal caso por el secretario de Estado se ampliara dicha información.

Vamos a comenzar dando la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, al señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Buenas tardes, señor secretario de Estado. Gracias por acudir a explicarnos una serie de aspectos que para nosotros quedan un poco confusos.

Centraremos la intervención del grupo de Chunta Aragonesista en tres grandes apartados: La escasa transparencia de los presupuestos para 2003 en lo referido al Ministerio de Medio ambiente; en segundo lugar, las inversiones específicas en Aragón; y para concluir las actividades de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, dentro de lo referido a sus cifras previstas en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

En lo referido al primer ámbito de nuestra intervención, indicaremos que nuevamente nos encontramos con que el Ministerio de Medio Ambiente vuelve a ser el más opaco, el menos transparente para poder ejercer una correcta labor de control por parte de la oposición. Bajo el epígrafe ACESA, se anuncian inversiones de 242 millones para Aragón, pero otro año más no conocemos públicamente el desglose puntual de estas cifras. Además, no voy a profundizar en la respuesta por escrito que nos dieron el año pasado al requerirles información sobre las actuaciones de esta sociedad para este año; sólo diré que la citada contestación afirmaba que las obras para 2002 serán las que ACESA considere más adecuadas, documento oficial y respuesta del Gobierno a preguntas por escrito planteadas por este diputado. En esta misma línea, bajo el epígrafe Otras actuaciones en infraestructuras hidráulicas en la cuenca del Ebro, 28 millones de euros que tampoco sabemos a dónde irán. Espero que por fin este año se nos diga cla-

ramente para qué están destinados estos presupuestos en esos epígrafes generales.

No me gustaría dejar pasar por alto en esta intervención, ya que está usted presente, dos hechos que han sorprendido a los aragoneses muy recientemente, para enlazar este tema con el segundo, y es que nos encontramos con que hasta el mes de junio de 2002 sólo se había invertido el 2 por ciento de lo estipulado en el Pacto del agua en Aragón firmado en 1992, aunque el propio presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, señor Lacasa, se disculpe del retraso achacándolo a la burocracia de la propia institución. Una transparencia mayor en sus actuaciones nos llevaría al Gobierno y a la oposición a realizar un seguimiento más adecuado de las obras.

Entrando en cuestiones concretas, refiriéndonos al segundo aspecto a tratar en esta intervención, creemos que otra vez el núcleo central de sus actuaciones en Aragón para el año 2003 va destinado a la financiación de los tres grandes pantanos que más rechazo, contestación social e impacto ambiental tienen: Yesa, Biscarrués y Santa Liestra. Además, estas tres obras están, y ustedes lo saben perfectamente, en una situación judicial que las más elementales normas de prudencia aconsejarían establecer una demora hasta que se resolviera la situación. Fíjese que no hablamos de la responsabilidad política —muy grave a nuestro juicio— que implican las acusaciones de la fiscalía, este no es el foro para denunciarlo, pero sí para reclamar otros criterios de inversión para la distribución del gasto en el departamento de su competencia. ¿Por qué no se impulsan decididamente, con euros presupuestados, aquellas obras que tienen apoyo mayoritario, tanto político como social, y sin embargo se sigue insistiendo en estos tres grandes pantanos? Desgraciadamente, vemos cómo siguen destinando 16 millones de euros para el pantano de Yesa, que ya no son los 28 de este año, que supongo no gastarán pero que sirven para anunciar al PP promesas millonarias de inversión en Aragón, generando expectativas que no se cumplen, y en este caso a juicio de Chunta Aragonesista, afortunadamente. ¿Por qué no hay un impulso prioritario y decidido de aquellas obras de regulación reiteradamente demandadas por la sociedad aragonesa, que cuentan con consenso social y político, cuyas afecciones o impacto son asumibles y que constituyen la abrumadora mayoría de las obras comprometidas y contempladas en el denominado Pacto del agua de Aragón?

Finalmente, no me gustaría terminar sin abordar el tercero y último tema de los que consta esta intervención. Nos referimos a las actuaciones que la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S. A., tiene previstas para el año 2003. Esta sociedad, según consta en el proyecto de ley, en su presupuesto de capital, dentro de la partida origen de fondos, tiene una partida de 48.446.000 euros, calificada como subvenciones de la Unión Europea. Nos gustaría saber en qué situación

está la previsión de fondos. ¿Ya se ha pedido a la Unión Europea? ¿Para qué proyectos concretos? En su caso, ¿ya se ha obtenido alguna respuesta tan favorable que permita presuponer que los van a conceder, máxime cuando están pendientes de respuesta múltiples denuncias y quejas presentadas por diversos colectivos, entidades y partidos ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo contra el trasvase del Ebro? En este sentido, creemos que se vuelve a demostrar que el Partido Popular, en contra de lo que siempre afirmaba, sí está pensando financiar con dinero europeo obras específicas destinadas directamente al trasvase del Ebro.

Desde Chunta Aragonesista, queremos recordar ahora las fortísimas acusaciones que realizaban los dirigentes del Partido Popular a todos los que presentábamos recursos y denuncias contra el trasvase del Ebro tanto en la Comisión Europea como en el Parlamento, argumentando que no queríamos financiación europea para determinadas obras, acusándonos de falta de patriotismo y otras lindezas similares.

Y nada más. Comprenderá que entre la opacidad de los presupuestos, los criterios de inversión de este ministerio —equivocados, a nuestro juicio— para 2003 en Aragón y los 157 millones de euros destinados a la Sociedad Estatal Infraestructura del Ebro, S. A., no podemos estar de acuerdo con su proyecto de presupuestos.

La señora **PRESIDENTA**: ¿El señor Aymerich también quiere intervenir en el apartado del Grupo Parlamentario Mixto? (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora presidenta, señor secretario de Estado, otro año más aquí, pero sin muchas novedades, porque las cuestiones que le vamos a plantear desde el Bloque Nacionalista Galego, son tristemente las mismas, y digo tristemente, porque pasan los años y las cuestiones siguen igual, no se avanza, por tanto perdemos tiempo.

En primer lugar, por lo que se refiere a las obras de saneamiento y depuración de aguas residuales en Galicia, me refiero a las obras declaradas de interés general, por tanto competencia de la Administración del Estado y que el Estado no aborda. La estación depuradora de aguas residuales y el emisario de Bens, en A Coruña. Decía usted, el año pasado, que le gustaría, era en octubre de 2001, que durante el 2002 se pudiese hacer algo, pero que los procedimientos administrativos ya se sabe, los trámites son complejos, la declaración de impacto ambiental, que debe ser la declaración de impacto ambiental más ambiciosa de cuantas realiza el Ministerio de Medio Ambiente, que es curioso pues en otras cuestiones es tan laxo a la hora de proteger el medio ambiente, como también en la comarca de A Coruña sucede con el río Mero, y hay temas en los que ustedes se demoran años y años. Supongo que más que

la declaración de impacto ambiental, será un problema que tiene que ver con el déficit cero.

Quisiera que me dijera qué va a pasar con la estación depuradora de aguas residuales de Bens. El dinero presupuestado del año pasado que venía del año anterior no se gastó y vuelve a aparecer este año; si se va a gastar algo; si está el proyecto redactado; si se mantiene el plazo de 2006, cuando de acuerdo con la normativa comunitaria y la propia normativa española de trasposición, el 1.º de enero del año 2001 debería haber entrado en funcionamiento esta estación depuradora; si les merece algún tipo de reflexión que A Coruña sea la única ciudad española de más de 150.000 habitantes que no cuente y no va a contar en un plazo corto de tiempo con depuración de aguas residuales; si piensan compensar de alguna manera a los afectados, porque hay afectados, los mariscadores de la ría de O Burgo desde luego están directamente afectados por esta falta de saneamiento y depuración y que piensan hacer ustedes este año. Lo mismo puede decirse de la estación depuradora de aguas residuales de Ferrol, estamos en la misma situación, se habla de nuevo del plazo de 2005. Sobre acondicionamiento de la estación depuradora de aguas residuales de Lugo, ya no hablan; este año no van a hacer ninguna inversión, puesto que se posponen todas las inversiones hasta el año 2004. Este es el ejemplo del Gobierno amigo, como diría el señor Fraga: tener un Gobierno del Partido Popular y que el Gobierno del Partido Popular en Galicia incide muy positivamente, como se ve, entre otras cuestiones en el saneamiento y depuración de aguas residuales.

Se echan en falta otro tipo de inversiones. Por ejemplo, supongo que dependerá de su departamento, inversiones que se refieren a la zona de Razo Valdaio, en la comarca de Bergantiños. Hicimos varias preguntas desde el Bloque Nacionalista Galego: ¿qué piensan hacer para regenerar y proteger este enclave natural? Año tras año llegan los presupuestos y no se ve ningún tipo de partida.

Regadíos en Galicia. Ya sé que usted nos había dicho alguna vez que en Galicia llueve. En este momento, tenemos problema de escasez incluso de agua, pero tampoco van a invertir un duro en los regadíos en Galicia el año que viene, ni en el regadío de A Terra Chá, en Lugo, ni en el Val do Lemos, también en Lugo.

Se invierte en paseos marítimos, poco pero algo se invierte. Debe ser que el Ministerio de Medio Ambiente debe dedicarse a estropear la costa, que es también lo que hacen los paseos marítimos, o en el caso de A Coruña callarle la boca al Alcalde de A Coruña con un paseo marítimo de 300 millones para que no proteste por la falta de depuración de aguas residuales en Bens.

Por lo que se refiere al río Mero, que también depende de su departamento, ¿habló con usted el señor Carlos del Álamo, el Conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia? Decía en la prensa que iba a ejercer —es de lo que ejerce la Xunta— de delegado del

Gobierno español, para que cambiasen el proyecto y acogiesen la opción que defienden los vecinos y el propio ayuntamiento, por cierto, también los concejales del Partido Popular. ¿Van a cambiar el proyecto? ¿Están dispuestos a paralizar o a suspender, aunque sea temporalmente, la licitación de este proyecto, para el que dedican casi 300 millones de pesetas el año que viene y que va a convertir el río Mero, de ser un río vivo, en un canal artificial?

Como ve, son las cuestiones de todos los años. Espero que cuando llegue octubre del año 2003, no tengamos que seguir hablando de estos temas.

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a las intervenciones de los dos integrantes del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señora presidenta, señoras y señores diputados, buenas tardes.

Empiezo contestando, en primer lugar, a la intervención del señor Labordeta. Me niego a aceptar un año más que nos diga que el presupuesto es opaco. El presupuesto no es opaco, señoría; el presupuesto es el que es, es el que marca la normativa en la Ley General Presupuestaria, sobre esa base se elabora, cumple exactamente la legislación, y por supuesto, señoría, estamos dispuestos a darle la información que precise en todo momento, en esta comparecencia específicamente presupuestaria o a través de todos los procedimientos que el Parlamento tiene establecidos, para darle toda la información que en su labor de control del Gobierno precise, y es algo absolutamente fundamental que lo tenga usted completamente claro en todo momento; la información que necesite en todo momento. Yo le cuento todas las obras de Aragón, si quiere se las cuento rápidamente, para que tengamos todas la información encima de la mesa.

Señoría, no se está invirtiendo el 80 por ciento del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente en Aragón, en las obras de Yesa, Biscarrués y Santa Liestra. Concretamente para el año 2003 el presupuesto plantea una inversión de 439,6 millones de euros, con un incremento del 23 por ciento respecto al presupuesto del año 2002; estoy cogiendo en este presupuesto el de la Dirección General de Aguas Hidráulicas y Calidad de las Aguas; el de las sociedades estatales que actúan en el ámbito de la Comunidad de Aragón, que son fundamentalmente Aguas de la Cuenca del Ebro, ACESA exactamente y ninguna más, y el de la Confederación Hidrográfica del Ebro. Como digo 439,6 millones de euros en capítulo 6 y específicamente algunas partidas que se cogen el capítulo 7 de los Presupuestos Generales del Estado, y le comento con todo detalle. En primer lugar, por supuesto, de esta cantidad que acabo de señalar ahora mismo, específicamente, para Biscarrués

hay una partida de 20,9 millones de euros; para Yesa de 16 millones de euros, y para la presa de Santa Liestra me parece recordar que son 40, pero déjeme que lo confirme. Exactamente 40 millones de euros. Esto, evidentemente, suma bastante menos que 439,6 millones de euros, y por tanto no es así. Se está invirtiendo en muchísimas obras pequeñas, y ahora quisiera detenerme específicamente en las que prevemos realizar y acometer a lo largo de los próximos meses, y particularmente, con el presupuesto del año 2003.

Voy a hacer una descripción de las infraestructuras por cada una de las provincias. Por orden inversor de magnitud, en Huesca la partida más importante está en el embalse de Biscarrués, 20,9 millones de euros; en Monte Aragón está previsto invertir 11,8 millones de euros; en La Sotonera 6,4 millones de euros; en la gran reparación del canal del Flumen 6,2 millones de euros; en la acequia de Entiñena 3,9 millones de euros; en la variante del canal de Aragón y Cataluña, entre los kilómetros 25,8 y 26,3 en la Almunia de San Juan 3,1 millones de euros; 2,7 en la acequia de Pertusa; Canal de Terreu, riego del Alto Aragón, embalse de Valdepatío, desagües de Tardienta, constitución de sifón en la acequia de La Violada, desagües en los sectores 36 y 37 del canal del Cinca, actuaciones medioambientales en los ríos Flumen e Isuela en Huesca, embalse en el kilómetro 42 del canal de Zaidín, gran reparación del canal de La Violada, encauzamiento y adecuación del río Sosa en la provincia de Huesca, líneas eléctricas y subestaciones transformadoras en el plan de riegos Monegros II; restauración de márgenes del río Vero en Barbastro, obras de mejora de abastecimiento y saneamiento; gran reparación de la presa de Grado, embalse de Santa Liestra, elevaciones para riego de la Litera Alta, torrente de Arás, actuaciones medioambientales orientadas a la restitución territorial del Valle de Ésera y diversas actuaciones en riveras y cauces para la adecuación medioambiental en la cuenca del río Ebro. Estas cinco últimas son específicamente de la sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, de ACESA, y tienen un presupuesto inversor en Huesca para 2003 de 63,4 millones de euros.

En la provincia de Teruel tenemos la regulación del río Jiloca, la presa de Torre del Compte, en el Matarraña, la presa de Mora de Rubielos, la declaración de caudales del río Matarraña, la ampliación y reparación del canal de Caspe, el embalse de Ciscar, la terminación de obras e infraestructuras hidráulicas en la zona regable de Calanda-Alcañiz, el acondicionamiento de márgenes y protección de riveras frente a avenidas en el río Turia, en Teruel; el tratamiento de impermeabilización de los estribos y ejecución del plano de la presa de Tena, el canal limitador de la estanca de Alcañiz, el decrecimiento del embalse de Santa Olea, el abastecimiento de Alcañiz, Calanda Castelserás y otros y diversas actuaciones en riveras y cauces, particularmente en el río Guadalope y en Alcañiz. Estas tres últimas actua-

ciones también están en los presupuestos específicamente de la Sociedad Aguas de la Cuenca del Ebro, con un presupuesto de 16,5 millones de euros.

Por último, en Zaragoza están presupuestadas las inversiones relacionadas con el decrecimiento de la presa de Yesa, al Plan director del río Ebro en Zaragoza, a la presa de Mularroya y su azud de derivación y conducción de trasvase en La Almunia de Doña Godina al embalse de La Loteta, a la elevación de aguas del río Ebro a la cuenca de Matarraña, la gran reparación de la presa de Ardisa, el decrecimiento del embalse de La Tranquera, la reparación, adecuación y terminación del trozo quinto del canal de Bardenas, la mejora y acondicionamiento del canal Imperial entre el río Huerva y la vía Ibérica, en Zaragoza; los desagües colectores de los sectores 14, 15 y 16 en la zona regable del canal de Bardenas; el embalse de las Sombrías, en Sestrica, la presa del Val, la tramitación, que queda una partida mínima para revisar el pago porque realmente la obra está ya terminada; tramitación e inscripción de aprovechamientos en la sección A por ser un tema de gestión; acondicionamiento de las acequias en la presa del Val; pilotaje de cajón de hormigón armado en el canal Imperial de Aragón; asistencia técnica para inspección y vigilancia de presas; el camino GG4, en la comarcal de Pinsoro a Bardena; la terminación de diversas redes de acequias y de desagües en los caminos de la comunidad número 3 de los ríos del canal de Bardenas; el acondicionamiento del paseo de Renovables, en el canal Imperial de Aragón; la construcción del Parque Playa de la Serna en Calatayud; y específicamente de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Ebro, el revestimiento y modernización del canal Imperial; embalses laterales en el sistema de Bardenas, Malvecino y Laverné; las elevaciones del Ebro a los regadíos infradotados de la margen derecha; el abastecimiento mancomunado de los núcleos del bajo Aragón; el abastecimiento a Zaragoza y su corredor en las tres fases que lo componen; el abastecimiento al bajo Jiloca; el abastecimiento del río Queiles desde El Val; la red de saneamiento del río Huerva; las medidas de compensación del abastecimiento a Zaragoza y su corredor y diversas actuaciones en riveras y cauces para la adecuación medioambiental de la cuenca, particularmente en los ríos Gállego y Zuera.

En conjunto, son muchísimas actuaciones, de las cuales quiero destacar, en línea con lo que S.S. ha manifestado ya en varias ocasiones, que en este tema coincidimos. El Ministerio ha puesto en marcha, con el presupuesto del año 2003, igual que hizo en el año 2002, todo un conjunto de actuaciones de pequeña entidad, que globalmente suman un presupuesto importante. Creo recordar que son unos 134,6 millones de euros las actuaciones que se van a poner en marcha con el presupuesto del año 2003, para el canal de Terreu, el sifón de la acequia de La Violada, la balsa de cola del canal de Aragón y Cataluña, la balsa de cola en el canal

de Zaidín, el embalse de Valdepatao, el revestimiento del canal de Tauste, actuaciones medioambientales en los ríos Flumen e Isuela, en Huesca, diversas actuaciones de mejora en el canal de Aragón y Cataluña, el embalse de Las Sombrías, el proyecto de embalse de Ciscar. Todas estas actuaciones son nuevas, en su mayoría de embalses de volumen no tan importante como los de Santa Liestra, Biscarrués o Yesa.

Señoría, la información que tiene usted de que se ha invertido sólo el 2 por ciento en el Pacto del agua de Aragón no es correcta. Hace una semana leí alguna declaración en este sentido por parte del presidente de la comunidad autónoma. Esto no es cierto. Una cosa es que se hayan terminado obras que representen el 2 por ciento y otra cosa es que se haya invertido un 2 por ciento; se ha invertido muchísimo más, como es lógico y natural.

Con relación a la Sociedad Estatal Infraestructuras de Trasvases, Sociedad Anónima, me pregunta por qué tiene presupuestados fondos europeos. Señoría, porque de acuerdo a los reglamentos prevemos utilizar fondos europeos en la realización de estas infraestructuras. Esta no es una noticia nueva. En ningún momento esta noticia se ha guardado en el cajón, para nada. Se prevé aplicar estos fondos y para ello hay que seguir unos procedimientos de tramitación que son los que estamos siguiendo. En este momento se están haciendo todos los estudios de impacto ambiental que se refieren a las infraestructuras del trasvase. Posteriormente, cuando estén realizados se presentarán a la Comisión Europea junto con una solicitud de financiación de fondos y en ese momento es cuando estamos convencidos de que tendremos una autorización por parte de la Comisión para poderse aplicar.

Con relación a alguna información que he leído en medios de comunicación días pasados de que por parte del Gobierno y del Gobierno autonómico de la Generalitat se está intentando saltar los mecanismos establecidos en la normativa nacional y comunitaria, en particular que se está intentando financiar la conexión del Consorcio de Aguas de Tarragona, CAT, con la estación depuradora de aguas potables de Abrera, en el sur de Barcelona, esto es absolutamente incorrecto. En ningún momento el Gobierno autonómico ni el de la Administración general del Estado se va a saltar ninguna normativa. Me sorprende mucho escuchar este tipo de declaraciones, igual que me ha sorprendido mucho que el Gobierno de Aragón haya presentado alegaciones a un proyecto con estas características.

Hace seis meses estábamos en una situación y la probabilidad de que hubiera problemas muy serios para el abastecimiento de la ciudad de Barcelona y su conurbación —cuatro millones y medio de habitantes— era realmente muy elevada; teníamos los embalses de abastecimiento a Barcelona alrededor del 20 por ciento. Por darles un punto de referencia, en la última sequía importante a principios de los noventa partimos de una

situación inicial en la cual estaban los embalses de Barcelona en torno al 27, 28 por ciento o una cosa así. Estamos utilizando una concesión otorgada en el año 1981, concesión y trasvase aprobado por la Ley de año 1981 de minitrasvase a Tarragona queriendo utilizar parte del caudal que tiene autorizado esa concesión, de los 126 hectómetros cúbicos de agua, para garantizar el abastecimiento de 4,5 millones de habitantes. Afortunadamente, como digo, llovió considerablemente en primavera, pero si no hubiera ocurrido así hubiéramos tenido un drama muy importante. Que frente a una infraestructura tan absolutamente necesaria como ésta se estén escuchando los planteamientos que se están haciendo me parece sinceramente asombroso por la gravedad de lo que se está planteando, y si me permite incluso tengo que decir por la inconsistencia técnica de los argumentos que se están utilizando que son muy llamativos, como por ejemplo que se va a utilizar esa infraestructura para trasvasar agua en caudales de 7 metros cúbicos, de 8 metros cúbicos y de 9 metros cúbicos por segundo. Es imposible hacer eso técnicamente, se puede hacer un segundo o dos segundos, pero evidentemente con eso no se puede trasvasar 190 hectómetros cúbicos de agua ni nada que se lo parezca; eso no es el inicio de ningún proyecto de trasvase aprobado en el Plan Hidrológico Nacional, es la continuación de un trasvase aprobado en el año 1981 para garantizar el abastecimiento de una ciudad. Como le digo, terminando con la contestación a sus preguntas, prevemos aplicar fondos europeos a la infraestructura de trasvase, e insisto, no es desde mi punto de vista ninguna nueva noticia, pero quizá para usted lo sea, no lo sé, lo desconozco.

Señor Aymerich, tengo que manifestarle que no todo sigue igual, no sé por qué señala usted esto, su apreciación sinceramente no es correcta. Le voy a dar algún dato que puede ser interesante en este contexto para tenerlo presente. Señoría, el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y específicamente de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas en aguas para Galicia asciende el año 2003 a 100,5 millones de euros, con un incremento del 43 por ciento respecto al presupuesto del año 2002 que se fijó en 70,4 millones de euros. Señoría, el presupuesto de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, particularmente en los temas de agua, se está ejecutando en el entorno del 92 por ciento. Evidentemente es imposible que esto siga igual, se ha hecho de media el 92 por ciento de esta inversión. Por supuesto, eso no puede ser así. No sigue todo igual, todo avanza por supuesto, y está avanzando de forma muy significativa. En el año 1992 se hizo el Plan nacional de saneamiento y depuración en base al cual el Estado asumió realizar una serie de infraestructuras de saneamiento y depuración. Quiero decirle que este plan está en este momento cumplido al 99 por ciento, ya se han invertido los 500.000 millones de pesetas que el Estado se comprometió a invertir en saneamiento y

depuración, lo que no significa que no haya infraestructuras de saneamiento y depuración adicionales que la Administración general del Estado en diversos procesos (el último, por ejemplo, en la Ley del Plan Hidrológico Nacional) haya asumido realizar a través de declaraciones de interés general, pero insisto, la parte que correspondía a hacer a la Administración general del Estado ya se ha cumplido. Para ayudar a los ayuntamientos y a las comunidades autónomas, hemos decidido realizar otras infraestructuras y estamos muy contentos de hacerlo porque pensamos que es un tema que merece la pena, pero, señoría, no confundamos los términos. El Ministerio no es laxo en nada, procura ser muy serio en todo lo que hace y lo hace con mucho rigor. En relación con las depuradoras de Bens y de Ferrol, señoría, en mi comparecencia del año pasado ya manifesté nuestro interés y nuestra intención de poder ponerlas en marcha con la mayor rapidez. Estamos en este momento con toda la tramitación ambiental de ambos proyectos, estamos en este momento presentando ante la Unión Europea las solicitudes de ayuda del Fondo de Cohesión para financiar estas infraestructuras y tenemos que seguir unos procedimientos. Le puedo asegurar que estamos haciendo las cosas con la mayor rapidez y con el mayor interés, pero desafortunadamente —y eso le puedo asegurar que ocurre no sólo en este caso, sino también en otros— no siempre conseguimos que se cumplan nuestros calendarios, en algunos casos sí y en otros casos se retrasan; afortunadamente, en algunas ocasiones conseguimos que se adelanten. Señoría, le garantizo que como no se produzca una catástrofe, que no se me ocurre cómo se podría producir, en mi experiencia sobre gestión de fondos europeos y de infraestructuras, específicamente de saneamiento y depuración, nunca hemos tenido problema con la Comisión Europea para financiar una depuradora, unos colectores, por tanto no preveo que haya ningún tipo de problema y la garantía de que estas obras se pongan en marcha con el presupuesto del año 2003 es muy elevada; va a estar cerca de finales del año 2002 o principios del año 2003. Siento no haber podido cumplir el interés que manifesté en la comparecencia el año pasado de intentar que en este presupuesto pudieran estar estas obras licitadas.

En relación con Lugo le ruego no me diga que no estamos haciendo nada porque el esfuerzo que está haciendo el ministerio en infraestructuras de saneamiento y depuración en Galicia es especialmente importante, y por supuesto también en Lugo. Hay toda una serie de obras muy importantes que se están poniendo en marcha, por ejemplo los colectores del río Miño en su tramo entre la N-IV y la EDAR (es una obra que vamos a poner en marcha con el presupuesto del año 2003); otro tramo de dicho colector que está ya en construcción desde el año 2002 en el río Chanca; hay toda una serie de infraestructuras, así que no me diga usted que no estamos haciendo nada en saneamiento y

depuración en Galicia pues yo creo que al contrario, estamos haciendo muchas cosas muy necesarias y muy importantes.

En relación con regadíos hay infraestructuras presupuestadas en mejora de la eficacia de regadíos en los presupuestos del año 2003 en Galicia, señoría y hay presupuesto recogido para ello.

Respecto a las inversiones en costas, creo que en Galicia son muy importantes y muy positivas. Utiliza usted unos términos que no sé si le parece bien que hagamos las obras o no le parece bien; al final no me ha quedado claro si me decía que había poca inversión, que lo que hacíamos estaba mal y sin embargo al alcalde le gustaba; a los concejales de su grupo no sé si les gusta o no les gusta. Me he hecho un lío al final, no sé si les parece bien que actuemos o que no actuemos. Señoría, sinceramente creo que las inversiones que tenemos programadas en costas en Galicia para el año 2003 están muy bien, son infraestructuras muy necesarias, muy demandadas, y tenemos presupuestados 22.548.000 euros, de los cuales 8.680.000 euros se van a invertir en La Coruña, 8.968.000 euros se van a invertir en Lugo y 4.934.000 euros se van a invertir en Pontevedra en infraestructuras importantísimas. Usted señalaba una muy importante como es el paseo marítimo que vamos a construir en La Coruña, pero hay todo un conjunto de infraestructuras muy importantes y muy dignas de señalar. Si me permite, por darle algunos datos de obras nuevas que prevemos poner en marcha con los presupuestos del año 2003, en Coruña, en la regeneración y actuación de la playa del paseo marítimo de Coruña nuestra previsión es que se pueda licitar ya con el presupuesto del año 2002. Estoy hablando de obras nuevas que iniciamos específicamente con el presupuesto del año 2003. La regeneración del borde litoral de recuperación de servidumbres de tránsito en Cayón, primera fase; el borde litoral de do Freixo; la demolición de un colegio en Cariño, que está en dominio público y vamos a construir fuera de dominio público recuperando el dominio público marítimo terrestre y la restauración del entorno; el acondicionamiento del borde litoral de Xobre; el acondicionamiento del borde litoral de Cee; todas estas son infraestructuras nuevas que aparecen en el presupuesto del año 2003 como nuevas actuaciones a desarrollar en La Coruña. Específicamente en Lugo, la regeneración de la playa de Fomento y su entorno. Es una actuación nueva, pero también es una actuación nueva la demolición de un edificio y la rehabilitación de su entorno en Viveiro, una obra con un presupuesto muy importante. En Pontevedra, la recuperación ambiental de la playa de la Lanzada (segunda fase), la senda de Santa Tecla y la protección de Camposancos, el acondicionamiento del entorno de la playas de Terrón y Castelete, la recuperación ambiental de la playa y marismas de Vilariño, en Cangas; el acondicionamiento de la Junquera de río Lagares (segunda fase); la senda litoral de Punta Bicaño; el

acondicionamiento del frente histórico de Cambados y la rehabilitación ambiental de la Ribera del Saco de Fefiñans; la mejora del borde costero de Arcade y, por último, el acondicionamiento y la protección de la playa de Portomaior.

Son muchas actuaciones y S.S. seguramente habrá escuchado que, además de algún paseo marítimo, hay muchas actuaciones de recuperación y rehabilitación de costas. Son actuaciones muy positivas, muy demandadas por los ciudadanos de las tres provincias costeras y muy necesarias.

La señora **PRESIDENTA**: Debido a la complejidad y profundidad de la intervención de los portavoces de los diferentes grupos y a la extensión en las respuestas del secretario de Estado, esta presidencia va a volver al procedimiento que aconseja la Comisión de Presupuestos: la intervención continuada de los portavoces de los grupos solicitantes, la posterior intervención del secretario de Estado y, después, en el segundo turno de palabra, ya intervendrían no sólo los grupos solicitantes, sino los grupos que lo deseen si sus portavoces están presentes.

Por tanto, y como el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no ha solicitado la intervención del señor secretario de Estado, tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señor secretario de Estado de Aguas y Costas, acaba usted de decirnos que los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, y en concreto los que corresponden a su secretaría de Estado, están muy claros y no tiene ningún inconveniente en aclarar las dudas que nos puedan suscitar. Pensaba que a lo mejor venía de mi incapacidad para descifrar los presupuestos el no enterarme de muchas de las cosas que usted nos quiere explicar hoy aquí, pero veo que no soy la única; por tanto, a lo mejor no es un problema de los portavoces de los grupos parlamentarios, sino de una redacción poco transparente, por no decir totalmente opaca, de los presupuestos.

Haciendo un seguimiento del propio libro rojo, tengo que decir que cuando hablamos de la infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua no terminamos de saber si están presupuestadas por el Ministerio de Medio Ambiente. Usted nos acaba de decir que prácticamente el programa se ha llevado a cabo, pero hay obras de inversión sin terminar todavía que en principio deberían haber estado terminadas este año o, a mucho tardar, el año que viene y que se siguen aplazando en el tiempo, además con inversiones bastante escasas, por no decir una palabra más altisonante o poco adecuada. Además, seguimos sin tener claro —es algo que ha desaparecido del presupuesto y nos es casi imposible hacer el seguimiento— si lo va a hacer el ministerio. Desde luego, por lo que yo he podido leer no parece que lo vayan a hacer las confederaciones

hidrográficas; no sé si han terminado pasando esto a esas sociedades de agua que crearon hace unos años y que ya ha desaparecido la inversión real que van a hacer. Aquí eso no consta para nada; es más, lo han pasado de servicio simplemente con las cuantías que tienen para la inversión, pero no con las inversiones. Tampoco podemos hacer un seguimiento de qué es lo que han invertido hasta ahora, qué queda por invertir y cuáles son los nuevos proyectos a ejecutar.

Además, en la infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua hay programas importantes en que el Ministerio de Medio Ambiente sí tiene que hacer inversiones, uno de ellos el de delimitación del dominio público hidráulico. Y si antes nos copiaban de un presupuesto a otro las mismas cosas y siempre se decía que delimitaban los mismos tramos y los mismos kilómetros, ahora eso desaparece; ahora ya no sabemos cuál es la delimitación que se ha hecho, qué queda por hacer y en qué estado de ejecución se encuentra. Si después nos fijamos en cuál es exactamente la inversión que se prevé, la verdad es que tenemos serias dudas acerca de que este programa se esté llevando a cabo de forma suficientemente ágil como para no sufrir situaciones desagradables, que pueden suponer no sólo la destrucción de bienes materiales sino también la pérdida de vidas humanas. Por eso precisamente es muy importante este programa.

Una de sus obligaciones es la aplicación del canon de vertido. Me gustaría que me explicara los motivos por los que en el programa 441.A, infraestructura urbana de saneamiento y de calidad, se rebaja la transferencia de capital en el canon de vertido a las comunidades autónomas. Después, se vuelve a hacer prácticamente lo mismo en lo relativo a la gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, en esta ocasión en el canon de vertido a las corporaciones locales. Explíqueme por qué esa reducción en la transferencia de capital a las comunidades autónomas, qué es lo que han dejado de hacer las comunidades autónomas o cuáles son los nuevos objetivos que se ha fijado el ministerio y su nuevo reparto. Me gustaría que lo explicara de manera concreta.

Además, seguimos teniendo un problema con la calidad de las aguas. No he visto, quizá porque no he llegado a saber dónde buscarlo, cuáles son las restauraciones hidrológico-ambientales y cuáles son las actuaciones que se van a hacer para la conservación de cauces. En las inversiones que ustedes nos entregan está todo bastante desvaído y es casi imposible hacer el seguimiento de lo que ustedes preveían invertir el año pasado, proyectos que en principio no están terminados y que este año no he encontrado como inversión en la documentación remitida por el Ministerio de Economía para debate de estos presupuestos.

Otro de los programas que a nosotros nos parece importante es el de control de calidad para los distintos usos. En una primera fase que ya estaba concluida vuel-

ven a incluir una inversión. Me gustaría que nos explicara para qué es el sistema automático de información de calidad de las aguas, el proyecto SAICA. Luego, ustedes mantienen la segunda fase. ¿En qué estado de ejecución está? ¿Qué ejecutaron ustedes el año pasado en el programa SAICA y qué es lo que van a invertir este año y para qué, porque, señorita, convendrá usted conmigo en que la Unión Europea nos puede conceder muchas banderas azules en cuanto a la situación de nuestras aguas costeras, pero nos sigue dando un soberano suspenso en cuanto a la calidad de nuestras aguas continentales. Precisamente la red SAICA puede colaborar, si funciona bien, en detectar los problemas y que se pueda intervenir en coordinación con las comunidades autónomas —que sabemos que tienen las competencias—, para mejorar la calidad del agua continental en algunas zonas y, sobre todo, en sistemas de depuración que tengan que aplicarse de manera más o menos rápida. Respecto a saneamiento y calidad de las aguas no tengo más preguntas.

Hace un momento nos hablaba de la inversión en infraestructuras hidráulicas. La verdad es que quedan algunos flecos en la inversión directa desde el ministerio, pero, como le he dicho, me gustaría que nos explicara qué están haciendo las empresas de agua, que son las que están llevando a cabo la inversión real en la infraestructura hidráulica y, desde luego, las que están poniendo en marcha —ustedes se están encargando de que así sea— el Plan Hidrológico Nacional. ¿Cuáles son las prioridades que el ministerio está llevando a cabo y cuáles las inversiones que se van a realizar, además de los proyectos que ya tienen en marcha?

Por otra parte, en la comparación interanual de la distribución en la economía del gasto hay algo que me ha llamado la atención: que en los gastos de personal hay una adscripción de personal de Correos y Telégrafos hacia su secretaría. Me gustaría que le explicara a mi grupo parlamentario qué personal es éste, qué tipo de cualificación y cuáles son las funciones a las que ustedes los van a destinar, para que nos quede claro que aumenta el personal del Ministerio de Medio Ambiente porque viene transferido desde otro ministerio, en este caso desde un organismo autónomo como era Correos y Telégrafos, que después de la semiprivatización pasan a este departamento. Díganos cuáles son las funciones que van a realizar y qué número de personal es el que han puesto en marcha.

Señor secretario de Estado, nos llama la atención que sigan teniendo una actuación en la costa que no tiene mucho que ver con la denominación del ministerio al que usted pertenece, el Ministerio de Medio Ambiente. Todas las rehabilitaciones y regeneraciones que se están haciendo no son lo suficientemente respetuosas con el entorno y no están sirviendo para impedir que se puedan producir deterioros en las playas o en el litoral. Me gustaría que nos explicara en qué situación está el deslinde del dominio público marítimo terrestre. Me

decía usted el año pasado que quedaba poco por deslindar y que lo que quedaba prácticamente eran zonas protegidas, pero están surgiendo problemas en determinadas zonas ya urbanizadas y habitadas con los deslindes que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente y con la interpretación que hacen los propios municipios, en cuanto a sus intereses urbanísticos o de desarrollo urbano; qué situación es la que se está produciendo, cuáles son los inconvenientes que están encontrando y qué inversión real se va hacer en cuanto al deslinde del dominio público marítimo terrestre. La misma comparación en interanual, en las inversiones reales en el programa de actuación en la costa. En el programa 514.C hay una modificación que, tal como tenemos el ecosistema de nuestro litoral no tiene mucho sentido. Es una disminución bastante importante en la recuperación de los ecosistemas del litoral. Sin embargo, hay un aumento significativo en la construcción o, por lo menos, en la inversión en paseos marítimos. Ustedes ponen también accesibilidad a las playas. Me gustaría que nos explicara qué paseos marítimos son los que se van a construir, porque creo que tenemos ya casi todo construido como paseos marítimos —debe quedar muy poco—, qué significa para ustedes la accesibilidad a las playas y qué es lo que están planteando con la accesibilidad a la playa para este aumento tan importante que están haciendo en la inversión. Como le decía antes, el deslinde de costas es importante y ustedes hacen una rebaja en estas inversiones reales en cuanto a informes, estudio, deslindes y trabajo de campo en costa. Explíquenos el aumento tan importante que hay en expropiaciones, revisiones y liquidaciones. ¿Es que van a expropiar más a consecuencia del deslinde de la costa? ¿Por qué este aumento en una partida presupuestaria que se supone que debe estar bastante matizada, cuando usted nos dijo, si es que no han cambiado su manera de pensar, que prácticamente ya estaban hechos todos los deslindes, exceptuando algunos que estaban ya protegidos? ¿Por qué ese aumento en las expropiaciones, en las revisiones y en las liquidaciones? Por mi parte, señora presidenta, no tengo ninguna pregunta más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Urán González. Ha tenido usted una exposición amplia, por el momento.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán Gracia.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Señor secretario de Estado de Aguas, media hora antes de iniciarse la Comisión pensaba no acudir, y se lo voy a explicar. Usted no ha respetado adecuadamente a este Congreso, porque la desconvocatoria de la sesión de la Comisión que tuvimos anteriormente se produjo el día anterior a su celebración, con un escueto: Queda desconvocada la Comisión. No sabemos por qué razón. Era una Comisión en la que se pretendía que contestara a una serie de

preguntas para obtener la información que usted antes no nos había dado. Cuando ha comentado al principio que está usted dispuesto a dar todo tipo de información, el hecho lamentable es que usted no vino a esa sesión de la Comisión. No sé por qué razón. No sé si fue porque tenía reunión de subsecretarios, que es semanal y la puede prever, aunque también es cierto que el mismo día estaba aquí el señor subsecretario de Fomento, que debía estar en la misma reunión que usted estaba, si es que fue eso, que no lo sé. De cualquier manera, señor secretario de Estado, el Grupo Parlamentario Socialista está bastante molesto por que ocurran estas cosas.

En esta comparecencia, lo único que pretendemos es obtener información sobre el conjunto de los presupuestos y que se nos aclaren las dudas que existen sobre las diversas partidas presupuestarias, con la finalidad de observar qué tipo de enmiendas podemos hacer, con objeto de no repetir lo que ya está incluido en los presupuestos. Como quiera que en estos presupuestos hay muchas dudas respecto a lo que hay y lo que no hay, vamos a realizarle una serie de preguntas y a pedirle información. Espero, señora presidenta, que si no puedo terminar con todas ellas, le pueda pasar la nota que tengo elaborada al señor secretario de Estado para que, en el plazo que establece el Reglamento de la Cámara, las pueda contestar y así poder disponer de ellas a la hora de redactar las enmiendas.

Señor secretario de Estado, todas las sociedades de aguas que ustedes han constituido en los últimos tiempos, cuando uno analiza el documento de presupuesto, —ya no hablo del balance de situación, ni de cuentas de pérdidas y ganancias sino en el documento en el que vienen reflejadas las inversiones— hacen referencia a que en cada sociedad de agua hay una doble columna en la que se contempla el montante global de inversiones a ejecutar por las sociedades de agua antes de 2003 y el volumen de recursos destinados a proyectos a iniciar en 2003. Coincido con lo que decía antes la señora Urán, esos datos no los tenemos. Lo que sí le pediría, si no ahora porque creo que es un detalle bastante importante lo que le estoy pidiendo, es que nos hiciera llegar una relación de las obras iniciadas antes de 2003 en cada una de las sociedades de agua y las obras que se vayan a iniciar en el año 2003. Espero que al final cuadren los números entre lo que pone en los anexos correspondientes y el número de obras que ustedes dicen que van a iniciar.

En el programa 511.F, planificación y ordenación territorial, en el capítulo 8 de activos financieros se contempla la partida de 247 millones de euros, destinada, como en ocasiones anteriores, a la adquisición de acciones y participaciones del sector público. Me gustaría que nos dijera qué acciones se van a llevar a cabo con estos 247 millones de euros, qué sociedades se van a constituir y que lo haga de una manera pormenorizada, con la finalidad de ver qué tipo de actuaciones quieren desarrollar en aplicación de este programa. Me gus-

taría saber qué es lo que va a hacer en 2003 la sociedad estatal Infraestructura de Tránsito, S. A., y en qué va a trabajar, qué quiere hacer en 2003 con los recursos que tiene destinados para empezar, según su criterio, todo el proceso del trasvase del Ebro. Hablando de este impuesto, antes ha surgido una duda con respecto a la financiación o no de la Unión Europea, hay un problema en los presupuestos con este ministerio y también con el de Fomento, pero a mí me interesa éste: qué es lo que está cofinanciado con la Unión Europea. ¿Nos puede hacer llegar un listado de proyectos cofinanciados que tengan ya el *nihil obstat* de la Comunidad Europea para saber cuáles son los que tienen esa cofinanciación y qué proyectos son los que en este año 2003 van a solicitar la cofinanciación de la Unión Europea? Se la den o no, si no se la dan, mala suerte, pero si se la dan, nos gustaría saber qué tipo de proyectos son los que van a gozar de este privilegio.

En el proyecto 1993/17/13/0010, que es tratamiento de aguas residuales urbanas, se contempla una inversión de 16 millones de euros para el año 2003. Como son proyectos globalizados, nos gustaría saber qué tipo de actuaciones se van a acometer con cargo a este presupuesto y qué inversiones se han acometido en el año 2002 con cargo a los 3.917.000 euros que venían contemplados en el año 2002 con cargo a este mismo proyecto. En el anexo de inversiones reales que nos remiten a la Cámara tienen a bien fijar en la Ley de presupuestos de 2002 qué cantidad viene y en el proyecto de ley de 2003 también la cantidad asignada y nos gustaría que hiciera una relación de proyectos y del nivel de ejecución de los mismos.

El señor **SECRETARIO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): No le quiero interrumpir pero, ¿a qué partida se refiere?

El señor **MORLÁN GRACIA**: La partida es: Tratamiento de aguas residuales urbanas, proyecto 1993/17/13/0010 que tiene previsto invertir en el año 2003 16 millones de euros y en el año 2002 estaba previsto invertir 3.900.000 euros. Me gustaría saber qué nivel de ejecución tiene el del año 2002 y qué es lo que se quiere hacer en el 2003 con esta partida presupuestaria. Hay otro proyecto, actuación de protección integral del delta del Ebro, que incluye una inversión de 18 millones de euros, que es el proyecto 2003/23/5/0035 y me gustaría saber qué tipo de actuaciones se van a acometer con cargo a estos 18 millones de euros en el año 2003. Dentro de un superproyecto que se denomina en el anexo de inversiones como otras actuaciones de reposición de infraestructuras hidráulicas en varias provincias y cuyo número es 1989/17/06/8.190 se incluyen un número determinado de proyectos que hacen referencia a las diversas cuencas del Duero, Tajo, Guadiana, Guadalquivir sur, Segura, Júcar, Ebro y Baleares y nos gustaría saber qué proyectos van a hacer en el

año 2003, qué es lo que ha pasado en el año 2002 en cuanto a su ejecución y qué tipo de obras se han acometido.

En las obras del Pacto del Agua —hay una diferencia de apreciación y no voy a entrar en el debate de quién tiene la razón y quién no, lo que sí me gustaría es que se aclarara— ustedes plantean que hay un nivel de ejecución importante y que supera ese 2 por ciento que se dijo que comentó el presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón. Me gustaría conocer a 30 de septiembre cuál es el nivel de inversión de las obras del Pacto del Agua según los datos y las certificaciones que ha recibido y pagado el ministerio o las sociedades del agua o los organismos que han llevado a cabo la ejecución de estas obras. Dentro de estas obras del Pacto del Agua también se contempla Yesa y hay una inversión para el año 2003 de 16 millones de euros. ¿Qué se va a hacer con estos 16 millones de euros y qué es lo que se ha hecho con los 28 millones de euros que se habían previsto para el año 2002, según los datos que figuran en los presupuestos? Ustedes, dentro de las campañas publicitarias, van a sacar a concurso, casi seguro, una campaña de sensibilización sobre la gestión de la demanda de agua que tiene una consignación de 12 millones de euros para el año 2003; ¿qué quieren hacer con esta campaña? ¿Cómo la van a articular? ¿Va a ser a través de los medios de comunicación públicos, privados, de televisión, de radio? ¿Cuándo se va a sacar el concurso? En fin, ¿qué previsiones tienen de desarrollo de esta campaña?

Hay otro superproyecto, señor secretario de Estado, otras actuaciones de gestión del dominio público hidráulico, entre las que se encuentra el proyecto 1993/17/03/0045, que es estudios y trabajos técnicos con una dotación para el año 2002 de 8 millones de euros y de 8.441.000 euros para el año 2003. ¿Qué estudios y trabajos técnicos se han desarrollado con cargo a esas dotaciones en el año 2002 y cuáles son los que se preven para el año 2003? ¿Cuál es el coste de cada uno de ellos? Entiendo, señor secretario de Estado, como le he indicado antes, que usted no disponga de algunos de esos datos, pero sí me gustaría conocerlos antes de iniciar la redacción de enmiendas. ¿Quién está realizando estos estudios? Porque no sabemos qué tipo de publicación ha habido y cuál ha sido el proceso de adjudicación. Dentro de este mismo superproyecto se encuentra la asistencia técnica para la realización de inventario de aprovechamiento de registro de aguas y catálogo de aguas privadas que tiene una dotación de 2.300.000 euros para el año 2002 y de 7 millones para el año 2003. ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo con cargo a estos dos proyectos o qué han hecho hasta ahora en el 2002 y qué quieren hacer en el año 2003? Hay una curiosidad que nos gustaría que usted nos comentara y es que se va a crear un centro de interpretación del agua en Huesca. Yo estoy encantado de la vida, qué quiere que le diga, pero me gustaría saber qué

funciones, qué cometidos, qué nivel de relación tiene con la comunidad autónoma, es decir, que nos explicara y nos ampliara este centro de interpretación del agua que se quiere ubicar en la ciudad de Huesca y con qué dotación presupuestaria va a aparecer porque, por ahora, no he encontrado en ningún sitio esta dotación presupuestaria.

En el proyecto de regadío transvase Tajo-Segura que tiene una cuantía de 4.000.000 euros, sin embargo la programación plurianual asciende a 979.000 euros. Me gustaría saber qué diferencia y por qué razón hay una diferencia entre el coste total del proyecto y las previsiones de ejecución plurianual; porque en los datos que se consignan en este proyecto entre lo que es el coste total y lo que es la suma de programación plurianual hay una diferencia de 3 millones y pico de euros en menos que me gustaría saber a qué se debe; hay una reducción sustancial y, por tanto, una diferencia que me gustaría saber a qué corresponde.

Aquí hay un apartado —lo he visto a lo largo del proyecto de inversiones— que habla de incidencias de ejercicios anteriores y tiene consignado un coste total de 104 millones de euros para gastarlos entre el año 2002 y el 2006. ¿Qué incidencias tienen previsto que se produzcan para que haya 104 millones de euros ya guardados en el cajón para ver lo que pasa de aquí al año 2006? Son cuantías importantes, porque se habla de casi 7 millones de euros en el año 2002 y 2 millones en el año 2003, pero en los siguientes años, hasta llegar a los 104 millones, la verdad es que las previsiones de incidencia de problemas son bastante importantes.

En el plan de defensa del río Segura se contempla una inversión de casi 9.800.000 euros para el presente año y de 2 millones para el año 2003. Es decir, hay una reducción de 7 millones de euros. ¿A qué se debe esta disminución en la inversión? Todas estas actuaciones que están ustedes acometiendo en el río Segura, ¿obedecen a que hay una especie de plan integral del río Segura o es que tienen que ver con otro tipo de previsiones del propio ministerio? Indudablemente son dotaciones en las que se produce este año una reducción, que en años posteriores se vuelven a incrementar, pero no sabemos a qué viene esta disminución y, desde luego, con qué diseño estratégico se ha planteado la actuación en el río Segura.

Existe también para el año 2003 una previsión de inversión de 900.000 euros en deslindes en el proyecto 1989/17/05/0673 que sorprende con lo que sucedía en este año 2002 que había 3 millones de euros, porque la verdad es que es una diferencia bastante apreciable; me gustaría saber a qué se debe esta reducción de la inversión, qué es lo que se ha gastado hasta este momento en deslindes con cargo a los recursos que había consignados en las inversiones y qué es lo que se quiere hacer con los 900.000 euros del año 2003.

Hay otro proyecto: Campaña de difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y

acciones en el litoral con 4.200.000 euros para el año 2003. La campaña total tiene un coste de 17 millones de euros. ¿Qué objetivos tiene esta campaña? ¿Quién la va a llevar a cabo? ¿Cuándo se va a proceder a su adjudicación?

Por último, señora presidenta, señor secretario de Estado, hay otras actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del Ebro que se refieren concretamente a la provincia de Huesca y que contemplaban como gasto para el año 2002 46 millones de euros y para el año 2003 hay 44 millones de euros, es decir, 2 millones de euros menos. Me gustaría saber a qué viene esa diferencia, qué es lo que se ha gastado hasta ahora y qué es lo que se quiere gastar en el año 2003.

Hay otras preguntas más concretas sobre algunas obras que hay en la provincia de Teruel, pero se las pasaré a la presidencia para que se las haga llegar al secretario de Estado y las conteste; hacen referencia a diversas actuaciones en materia de regulaciones en esa provincia.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora De Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor secretario de Estado, por su comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente para responder a las preguntas de los distintos grupos parlamentarios.

Más que preguntas, querría hacer una valoración de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente y concretamente de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Quiero empezar mi intervención diciendo que la valoración que hace el Grupo Popular de estos presupuestos y de su secretaría de Estado es altamente positiva y destacando una serie de aspectos de enorme trascendencia.

En primer lugar, es importante destacar la apuesta decidida que hace el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente por las actuaciones contempladas en el Plan Hidrológico Nacional. Es una apuesta decidida que coincide con la apuesta del Gobierno de José María Aznar por el Plan Hidrológico Nacional que, como ya hemos repetido muchas veces, tiene como objetivo solucionar los problemas del agua en todo el territorio nacional y Plan Hidrológico Nacional que va a beneficiar a todas las comunidades autónomas.

La segunda valoración que quiero hacer es que el presupuesto inversor del Ministerio de Medio Ambiente —incluido Estado, organismos autónomos, sociedades estatales y concesiones— alcanza la cifra de 3.750 millones de euros, experimentando un incremento respecto al del pasado año del 22,25 por ciento. Es un dato importante que el resto de portavoces no ha destacado, tal vez porque no han caído en ello o tal vez porque les interesaba conocer otros aspectos concretos. De los 3.750 millones de euros, 3.288 se destinan a solucionar los problemas del agua, lo que supone un incremento

del 25 por ciento, y cerca del 90 por ciento de esta cantidad es concretamente para actuaciones previstas en el Plan Hidrológico Nacional.

Señor secretario de Estado, he dado estos datos simplemente para destacar la frase que voy a reproducir textualmente de una famosa representante del Partido Socialista, que el pasado día 29 de septiembre, cuando ya se conocían los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente, decía lo siguiente: el presidente José María Aznar y su Gobierno están parando el Plan Hidrológico Nacional pues muchas de las inversiones todavía no están ejecutadas y porque sabe que Europa no va a dar dinero. Nuestro grupo no entiende que se puedan hacer este tipo de declaraciones, que sólo pueden realizarse bien desde el desconocimiento de los hechos, cosa que no es admisible porque el presupuesto ya estaba publicado, o bien desde las ganas de faltar a la verdad o de mentir.

Queremos también decir que por mucho que se intente parar el Plan Hidrológico Nacional y por mucho que se intente perjudicar los intereses de todos los españoles, la Comisión Europea ya está financiando proyectos de este plan, por un valor aproximado hasta ahora de 2.433 millones de euros; actuaciones que, al ser financiadas por la Unión Europea, sin duda cumplen las directivas comunitarias de hábitat y de agua, cuando a algunos portavoces de la oposición se les llena la boca diciendo que se incumplen estas directivas. Pues bien, señorías, no se han incumplido porque la Unión Europea ha financiado ya cuantiosas cantidades.

La tercera valoración es que, analizando los presupuestos, vemos que las actuaciones de la secretaría de Estado son, en general, actuaciones de regulación, de modernización de regadíos, actuaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración, acondicionamiento de cauces, restauración hidrológica forestal y medidas de control y calidad del agua; es decir, obras de marcado carácter ambiental que propician el ahorro y el uso eficiente del agua, que era el compromiso del Plan Hidrológico Nacional.

La cuarta valoración es el impulso que se da en los presupuestos a las sociedades estatales de aguas. Con las sociedades estatales de agua se han abierto nuevas vías, que nuestro grupo por supuesto apoya, a la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas. Con estas sociedades estatales se posibilita una mayor corresponsabilidad de los usuarios en la financiación, aprovechamiento y explotación de las obras hidráulicas. La incorporación de capital privado facilita mantener la actividad y el empleo en el sector de la construcción y con ello se posibilita también adelantar la ejecución de proyectos que no hubieran podido ser atendidos solamente por el sector público. Queremos destacar que la obra hidráulica —las obras que efectúan las sociedades estatales—

siguen siendo obras públicas que pueden beneficiarse, como de hecho así ocurre, de fondos comunitarios.

La quinta valoración es el impulso que en los presupuestos se da a las actuaciones en saneamiento y depuración, ya que el presupuesto de este programa tiene un incremento cercano al 20 por ciento y responde, a la vez que al cumplimiento de la directiva marco, al cumplimiento de lo establecido en el Plan Hidrológico Nacional.

Querría preguntar al secretario de Estado, si he oído bien la respuesta que ha dado a algún portavoz cuando ha dicho que el cumplimiento del Plan nacional de saneamiento y depuración, en lo que respecta al Ministerio de Medio Ambiente, está ya cercano al cien por cien.

Por otro lado, respecto a la sociedad de infraestructuras del trasvase, ha indicado usted anteriormente que se prevé aplicar fondos europeos. Indudablemente, nuestro grupo está convencido de que habrá fondos europeos porque el proyecto cumple todas las normas y todas las directivas de la Unión Europea y porque es de enorme trascendencia para solucionar los problemas de agua en España. Nuestro grupo está en contra de la insolidaridad que mantienen determinados partidos al intentar que no lleguen fondos comunitarios para beneficiar a todas las comunidades españolas.

Querríamos preguntarle por el presupuesto de 18 millones de euros para el consorcio del Ebro. ¿A qué se va a aplicar este presupuesto o cuáles van a ser las partidas mayoritarias? También querríamos preguntarle por el convenio que han establecido con el Seprona para apoyar tareas de vigilancia de la guardería fluvial y labores de denuncia de las infracciones de la Ley de Aguas.

Querríamos, a ser posible, que nos indicara la importancia que da su departamento a la restauración hidrológico forestal y cuáles van a ser las actuaciones prioritarias que va a efectuar la secretaría de Estado en el tema de costas. Finalmente, ¿cuáles son las inversiones previstas para la Comunidad de Madrid?

La señora **PRESIDENTA**: Para responder a los diferentes portavoces, tiene la palabra el señor secretario de Aguas y Costas.

El señor **SECRETARIO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Voy a intentar dar respuesta a todas las cuestiones que me han planteado, que son múltiples y algunas de mucho detalle.

En primer lugar, quisiera hacer unas valoraciones de tipo general que además de proporcionarles alguna información pueden serles útiles para que entiendan mejor las características del presupuesto de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas para el año 2003, particularmente las relativas al agua, puesto que los temas relacionados con el programa 514.C son más claros,

por lo menos a raíz de sus preguntas. Me gustaría comentarles algunos datos en particular.

El presupuesto total en materia de agua que se recoge en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 asciende a 3.288,7 millones de euros, con un incremento del 25 por ciento con respecto al presupuesto del año 2002. De estos 3.288,7 millones de euros, 933,5 millones están recogidos en el presupuesto de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con un incremento del 2,6 por ciento; 811,8 millones en el presupuesto inversor de las nueve confederaciones hidrográficas, mancomunidad de los canales del Taibilla y parque de maquinaria, con un incremento del 39,8 por ciento; 1.349,6 millones de euros en las infraestructuras que van a desarrollar las 13 sociedades estatales de aguas, con un presupuesto que se incrementa en un 29 por ciento. También se han recogido en el presupuesto 193,8 millones de euros que se van a aportar a la financiación de infraestructuras a través del capítulo 7, o en algún caso por procedimiento de concesión. Se van a invertir 353 millones en obras de regulación general, 824 millones en modernización de regadíos, 663 millones en obras de abastecimiento, 493 millones de euros en saneamiento y depuración, 129 millones de euros en acondicionamiento de cauces, 471 millones de euros en el Plan de restitución hidrológico forestal, que en una parte importante se corresponde con el Plan forestal, recientemente aprobado por el Ministerio de Medio Ambiente, y 196 millones de euros en actuaciones de los programas de control. Como recuerdan, el Plan Hidrológico Nacional clasificaba en siete categorías las actuaciones del ministerio, y específicamente 156,7 millones de euros a través de la sociedad Trasagua en actuaciones relacionadas con el trasvase aprobado por la ley del Plan Hidrológico Nacional. De estas inversiones —3.288,7 millones de euros—, el 89 por ciento son actuaciones recogidas en el Plan Hidrológico Nacional. Quiero destacar el gran impulso que supone este presupuesto para la financiación del Plan Hidrológico Nacional. Ya le he dado el detalle sectorial, pero quiero destacar, porque me parece que es digno de señalar de forma especial, el fuerte esfuerzo inversor que se va a desarrollar en el presupuesto del año 2003 en actuaciones del plan de restauración hidrológico-forestal y del plan forestal. Estas actuaciones van a configurar un presupuesto, conjuntamente con el de la secretaría general del Ministerio de Medio Ambiente, de cerca de 600 millones de euros en inversiones dirigidas a la restauración, a la reforestación, a la protección adecuada de nuestro patrimonio medioambiental a lo largo de todo el territorio nacional.

Después de esta intervención de tipo general, voy a intentar contestar con todo detalle a las preguntas que me han planteado. Señora Urán, ya le he dado respuesta a las obras que están realizando las confederaciones hidrográficas, que suponen 811,8 millones de euros.

Una parte importante de estas actuaciones son precisamente aquellas que van dirigidas a este plan de restauración hidrológico-forestal y a este plan forestal. Aquí descansa la parte más importante de las inversiones que van a desarrollar las confederaciones hidrográficas. También están programadas las obras que se derivan del mantenimiento que se realiza día a día, las obras de pequeño alcance de las infraestructuras hidráulicas, que se realizan con su presupuesto, y algunas obras que el Ministerio de Medio Ambiente ha encomendado específicamente a las sociedades. Por ejemplo, casi todas las infraestructuras de saneamiento y depuración que se están desarrollando en la cuenca Hidrográfica del Norte, por lo menos una parte muy importante, particularmente las de Galicia, las está desarrollando la Confederación Hidrográfica del Norte. Lo hemos concebido así, hemos diseñado un equipo que está desarrollando esas actuaciones de forma directa, que está realizando una gestión magnífica. Nosotros pensamos que es un buen mecanismo y estamos continuando por este camino. Ha habido alguna infraestructura que, en algún momento determinado, hemos decidido encomendar a alguna confederación hidrográfica. Este es el caso, por ejemplo, de la gran infraestructura del abastecimiento a la llanura manchega, que desde el acueducto Tajo-Segura se va a licitar en las próximas semanas; esperemos que este mismo viernes el Consejo de Ministros autorice la licitación de esta obra, que tiene un presupuesto cercano a 300 millones de euros y que va dirigido a garantizar el abastecimiento con aguas superficiales, con aguas del Tajo, a unos 58 municipios en la cuenca Hidrográfica del Guadiana, de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Albacete, que va a afectar en total, aproximadamente, a unos 450.000 habitantes. La Confederación Hidrográfica del Guadiana tenía unos fondos propios, que en estos momentos estaban sin utilizar, y una parte de ellos los vamos a aplicar a esta infraestructura. Con ese mismo objeto, hemos decidido que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir realice determinadas actuaciones porque tenía recursos disponibles.

Paso a la información relacionada con el programa LINDE. Si usted compara los datos que le voy a facilitar con los que estuvimos analizando en la comparencia celebrada hace aproximadamente un año en relación con este programa, comprobará que se ha producido un avance importante en relación con el programa de deslinde del dominio público hidráulico, que está desarrollando el ministerio. Si usted recuerda los datos que comentábamos hace un año, había 56 kilómetros deslindados, como consecuencia de la actuación de este programa. En este momento, a la fecha actual, estamos en torno a los 317,5 kilómetros deslindados. En ejecución teníamos en ese momento 786 kilómetros (ahora mismo hay unos pocos menos, 622 kilómetros) y estamos en proceso de licitación de 973,8 kilómetros de los que configuran la primera

fase del plan, que alcanza un total de 3.864 kilómetros. A este respecto, quiero señalar que en mi intervención del año pasado seguramente bailé dos cifras, por lo que la cifra que aparece recogida en el «Diario de Sesiones» es de 3.684, está bailado el 6 por el 8. El dato correcto es 3.864. Se ha producido un incremento significativo e importante en relación con el presupuesto que hay recogido para este año, que se basa en el gasto que se prevé realizar como consecuencia de todas las actuaciones que están en este momento en marcha. Vamos a licitar —como acabo de señalar— un volumen de actuaciones muy importantes, y no prevemos —por como están configurándose los pliegos en este momento— que se realice un gasto muy significativo en el presupuesto del año 2003, pero sí que se realizará en el presupuesto del año 2004, lo que no significa que el ritmo presupuestario no sufra los movimientos que se corresponde de toda actuación presupuestaria.

Respecto la restauración hidrológico-forestal, considero que ya le he respondido a esta información, aunque quiero señalar que estamos hablando de proyectos en muchos casos realizados conjuntamente con comunidades autónomas, con diputaciones y con ayuntamientos. En este sentido, quiero destacar que hemos sido capaces de llegar a acuerdos importantes con algunas comunidades autónomas, independientemente del partido político que sustenta a su Gobierno, aunque en algunos casos, por razones que difícilmente podemos entender, no hemos sido capaces de llegar, hasta el momento, a los acuerdos que configuran este importantísimo plan de restauración hidrológico-forestal. Es significativo que hayamos sido capaces de llegar a estos acuerdos con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pero no con la comunidad aragonesa, por poner un ejemplo, por razones que, como digo, no somos capaces de comprender, porque evidentemente las actuaciones del plan de restauración hidrológico-forestal y las actuaciones del plan forestal son muy importantes y necesarias para el conjunto del territorio. Las vamos a desarrollar, pero en este caso sin trabajar conjuntamente con la comunidad autónoma respectiva; si no desea que realicemos estos programas conjuntamente con la administración territorial, no lo haremos, sino que continuaremos haciéndolo por nuestra cuenta.

En relación con el programa de la calidad de las aguas —el programa SAICA—, como ya señalé en mi comparencia el año pasado, el conjunto de la red de alerta que configuran el programa por todas las comunidades autónomas y por todas las confederaciones hidrográficas, ya está operativo. Se ha invertido en la instalación 200 estaciones de red de alerta, que evidentemente tienen un programa de mantenimiento, por lo que se tiene que presupuestar todos los años ese programa de mantenimiento. Como consecuencia de las riadas que periódicamente se producen en los ríos, es necesario acometer, de vez en cuando, alguna infraestructura de renovación de alguna estación que haya

sufrido algún deterioro. Por tanto, las partidas que aparecen recogidas en el presupuesto —concretamente para este concepto aparecen 13,4 millones de euros— son las que se derivan de esta situación, para el mantenimiento del conjunto de la red y para actuaciones específicas para renovar, para recuperar o en algún caso, para cambiar íntegramente una estación de la red de alerta porque haya sufrido daños.

En relación con la calidad de las aguas continentales, quiero manifestarle la importante mejoría que se está produciendo en las aguas continentales en España, como consecuencia de todas las infraestructuras que estamos realizando todas las administraciones. Esto lo he dicho varias veces, no lo digo como excusa, porque evidentemente no lo es, pero quiero recordar que los incumplimientos que se producen en los controles que se realizan sobre las aguas continentales españolas están directamente relacionados con infraestructuras de saneamiento y depuración, que en algunos casos no están operando de forma adecuada, o con vertidos que, de forma indirecta, se producen desde la agricultura o desde la ganadería. Todas estas materias, señorita, no son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, independiente de que —insisto en que esto no es ninguna excusa— haya algunas infraestructuras que todavía tiene que realizar el ministerio, pero curiosamente no coincide ninguna con algunos de los puntos que aparecen en este mapa, que se ponen de manifiesto en los informes que realiza la Comisión Europea, porque normalmente se refieren a pequeñas infraestructuras situadas en zonas montañosas, en parajes naturales, donde hay algún pequeño municipio; son actuaciones que no va a realizar el Ministerio de Medio Ambiente, porque las que está realizando son siempre actuaciones que afectan a las grandes ciudades, que son las más cuantiosas y que, desde el punto de vista técnico, son más complejas.

En relación con las sociedades estatales de agua, le voy a dar, por supuesto, toda la información que usted estime pertinente. Además, alguna información relacionada con las sociedades también se ha solicitado por algún otro portavoz y voy a aprovechar, si ustedes me lo permiten, para proporcionarles la información conjuntamente.

Las sociedades estatales de agua tienen un capital social de 1.545 millones de euros, todavía no desembolsados en su totalidad —algunas sí lo tienen desembolsado al cien por cien, pero otras no—, y tienen encomendada una inversión, por parte del Gobierno —como consecuencia de los convenios de gestión directa que el Consejo de Ministros ha aprobado—, estimada en 9.319 millones de euros.

En relación con las inversiones que se van a iniciar en el año 2003, señorita, en lugar de darle esta información oralmente se la puedo dar por escrito, porque figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Por ejemplo, ésta es la que se refiere a la sociedad

Aguas de la cuenca del Ebro, que le puedo dar ahora, para que la tenga usted. **(El señor Morlán Gracia: Estoy preguntando por proyectos).** Por eso se lo digo, porque lo tiene aquí, señorita. Mire: Álava, defensa por inundaciones en el Zadorra. Regadíos y conducciones alavesas; son las obras de Álava. En Lleida, abastecimiento de aguas, segunda fase, lo pone con toda claridad. Proyectos iniciados antes de 2003. Aquí están todas y cada una de las obras, las que se van a iniciar y las que está previsto realizar. Insisto, está aquí la documentación; si usted quiere, se la entrego en este momento o, si prefiere, le indicó exactamente en que página del documento de los Presupuestos Generales del Estado está recogida, como usted prefiera. Creo que aquí está muy clara y perfectamente identificada.

Como he señalado hace un momento, la inversión de las sociedades de aguas programada para el año 2003 asciende a 1.349,6 millones de euros. Es una inversión importante, sin ninguna duda; no es el inversor fundamental del Ministerio pero va a hacer una inversión importante, repito. De los 3.300 millones, en números redondos, 1.300 se van a invertir a través de las sociedades estatales de agua.

Con respecto a la adscripción del personal de correos a las confederaciones hidrográficas, no me quiero evadir de la respuesta, pero es un tema que técnicamente no lo conozco con mucho detalle. Sin embargo, la subsecretaria del Ministerio, que va a comparecer a continuación, doña María Jesús Fraile, lo conoce con mucha precisión y se lo podrá comentar con todo detalle. Si no le importa, prefiero que esta información se la proporcione ella, aunque se la puedo enviar yo por escrito, por supuesto.

En relación con las estaciones de costas, señorita, lo siento pero no coincido con sus afirmaciones de que las estaciones de costas no son respetuosas con el entorno, con el medio ambiente; todo lo contrario. En todos los casos se están haciendo de una forma especialmente cuidadosa. Quizá sea más significativa esta apreciación porque precisamente el ámbito de costas creo que se caracteriza por una relación especialmente cercana a las organizaciones no gubernamentales ecologistas; en general, trabajamos muy de la mano con ellos y ésta es una crítica que normalmente nunca nos hacen ellos. Me llama la atención escucharla por otro camino, pero, en cualquier caso, es su apreciación. Yo creo que no es correcto. Se van a invertir 31,5 millones de euros en infraestructuras ambientales y de mejora de calidad ambiental específicamente, lo que no significa que los 54 millones de euros que se van a invertir en paseos marítimos vayan a destruir ninguna zona, muy al contrario. Los paseos marítimos se están construyendo en entornos absolutamente urbanos y urbanizados. En ningún caso se está construyendo un paseo marítimo con infraestructuras un poco duras en un entorno que no esté absolutamente urbanizado. En el momento en que el entorno, aunque sea urbano, no está urbanizado, los

paseos marítimos que estamos construyendo tienen unas características ambientales muy importantes.

En relación con el programa de accesibilidad a las playas, tengo que decir que está específicamente dirigido a permitir el acceso a las playas a las personas discapacitadas. Fundamentalmente consiste en la construcción de rampas, en la eliminación de obstáculos físicos que impidan el acceso no sólo de las personas discapacitadas por enfermedad sino por ser mayores, por llevar los padres un carrito con un niño cuando acceden a las playas. También se ha hecho una serie de infraestructuras que permitan el uso de las playas en las mejores condiciones para las personas discapacitadas: duchas especiales, servicios especiales, etcétera. Éste es el objeto de este programa que el Ministerio de Medio Ambiente puso en marcha el año pasado.

Me dice que las actuaciones que realizamos no impiden los efectos de los temporales. Señoría, yo le puedo asegurar que las actuaciones siempre las realizamos con los criterios técnicos más adecuados y más rigurosos, pero, desafortunadamente, los desastres se producen periódicamente en todo el mundo y, qué le vamos a hacer, no somos capaces todavía de resolverlos; cuando se producen, a veces, causan destrozos en los bienes, pero no le quepa la menor duda de que estas actuaciones se hacen con el cuidado suficiente.

En relación con los cánones de vertidos, la respuesta es clara: en la medida en que va aumentando el número de infraestructuras de depuración que se van poniendo en funcionamiento, disminuyen los vertidos y, lógicamente, disminuyen los cánones relacionados con los vertidos. Ésa es la razón fundamental que afecta a esta evolución de las partidas presupuestarias correspondientes en el presupuesto.

En relación con los deslindes en el dominio público marítimo-terrestre —del hidráulico ya hemos hablado—, quiero manifestarle que en este momento tenemos en proceso de deslinde aproximadamente unos 2.000 kilómetros de costa. Si no recuerdo mal. De los 10.500 kilómetros de la costa española, había deslindados ya aproximadamente 6.000, hace 15 días, 5.968, y seguramente hoy habremos llegado ya a los 6.000. Repito, hay 2.000 kilómetros en tramitación y quedan por deslindar 2.500 kilómetros. Como señalaba en la intervención del año pasado que usted ha mencionado, esto que queda por deslindar es lo que menos presión tiene a efectos del deslinde y es lo que vamos a acometer en último lugar.

Las partidas evolucionan, señoría, en función de los movimientos que se van produciendo, ejercicio a ejercicio, con cada uno de los expedientes que están contratados. Nosotros no hemos disminuido, para nada, el esfuerzo en las estaciones en deslinde, todo lo contrario, sigue siendo muy importante, pero lógicamente queda menos y, como queda menos dentro de cada programa específicamente, se va gastando menos, pero existe este objetivo y lo seguimos manteniendo, porque

es un objetivo muy importante y lleva un ritmo de ejecución que considero importante. Se están deslindando en torno a 500 kilómetros al año, pero esto depende de cuestiones que son muy difíciles de precisar. El mes que viene se puede terminar el deslinde de 200 kilómetros, después, estar cinco meses sin que se produzca ningún nuevo deslinde y, a continuación, deslindarse 700. Cuando le hablo de una media me refiero a una media con unas fluctuaciones muy importantes de un ejercicio a otro.

Sobre el programa 514.C me preguntaba por qué aumenta la partida destinada a expropiaciones. Desde hace unos años, el Ministerio está desarrollando una política de adquisición de algunos espacios que consideramos que tienen valores naturales especialmente importantes, lo que permite preservarlos, incorporándolos al dominio público marítimo-terrestre, y esto posibilita una figura de protección que yo calificaría de máxima. Creo que la figura de protección de un parque nacional no es tan importante desde el punto de vista medioambiental como una incorporación al dominio público marítimo terrestre. Son actuaciones aisladas, muy concretas, no son de una entidad muy importante, pero cuando vemos que existe la posibilidad de poder llevar a cabo alguna actuación en ese sentido nos ponemos en marcha. Ése es el objeto y por eso se le ha asignado una dotación ligeramente más importante que la del ejercicio pasado.

Espero haber contestado a todas las preguntas que me ha planteado, por lo menos le garantizo que lo he intentado.

Señor Morlán, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero manifestarle, en primer lugar, ya que en el primer punto de su intervención he señalado que estaba usted enfadado, que siento que esté enfadado o molesto o que su grupo parlamentario lo esté. Desconozco por qué no conocieron ustedes mi carta comunicando la imposibilidad de mi comparecencia la última vez que esta Comisión solicitó mi comparecencia. Yo no la envié con 12 horas de antelación, se lo puedo garantizar, y desconozco por qué no les llegó antes. Desde luego, les puedo asegurar que comparezco siempre que cualquiera de los grupos parlamentarios en esta Cámara lo solicitan. He comparecido muchas veces en la Cámara, no sé en qué situación me encuentro estadísticamente, si soy el último o el primero; me da la impresión de que debo de estar más bien en el grupo de los primeros. Los grupos parlamentarios solicitan mi comparecencia y yo vengo siempre con mucho gusto, con mucho agrado. Si en alguna ocasión, por las circunstancias relacionadas con el trabajo, no es posible, les ruego que acepten mis disculpas, que es lo único que puedo hacer en este caso.

Dotaciones de capital de las sociedades estatales. En el presupuesto para el año 2003, hay recogida una dotación presupuestaria, en el capítulo VIII, que asciende a 247,464 millones de euros, una partida ligeramente

superior —aproximadamente, 150.000 euros— superior a la del presupuesto del año 2002, que se va a plasmar de la manera siguiente: 8,055 millones de euros en la dotación de capital adicional de la sociedad estatal depuradora del Baix Llobregat S. A.; 40,57 millones de euros en el canal del Segarra Garrigues, S. A., sociedad que con esta dotación de capital termina ya el desembolso previsto; 68.365.000 euros en la sociedad Canal de Navarra, S. A., que también, con esta dotación de capital, termina su programa de desembolso; Aguas de la Cuenca del Norte, S. A. tiene un desembolso previsto de 16.678.000 euros; por su parte, la sociedad Aguas de la Cuenca del Tajo tiene un desembolso previsto de 33.806.000 euros; y, por último, la sociedad Infraestructuras del Trasvase, S. A. tiene dos desembolsos previstos; uno, el que se deriva del plan de desembolso que tiene en este momento establecido, hasta 42.070.000 euros, y una ampliación de capital, que esperamos que se realice en el año 2003, con una dotación adicional de 36.800.000 euros. En total, como digo, 247.464.000 euros.

Me pregunta usted por la sociedad Trasagua, cuáles van a ser las estaciones que va a realizar esta sociedad. Son las que tiene que realizar como consecuencia de la puesta en marcha de todas las infraestructuras. La sociedad, en este momento, está en todo el trabajo, en todo el diseño de los estudios ambientales y a continuación, una vez terminados los estudios ambientales, procederá a realizar todos los trabajos relacionados con la redacción de los proyectos constructivos; una vez finalizados estos, licitará las infraestructuras y las pondrá en marcha. El gasto que se va a realizar en el año 2003 está relacionado con los dos epígrafes a los que me he referido: estudios ambientales y estudios de redacción de proyectos. Prevemos que la licitación de las infraestructuras se pueda realizar a lo largo del año 2003, o al menos una parte, pero no prevemos que se realice gasto físico como tal en las infraestructuras en el año 2003.

Me pregunta usted, señoría, qué se cofinancia con fondos europeos. Los reglamentos de los fondos europeos establecen —haciéndoles una descripción rápida de cuál es su funcionamiento—, que los procedimientos de financiación son básicamente dos o tres, en relación con los fondos que se utilizan para financiación e infraestructuras de agua. No voy a irme a explicaciones más genéricas con otros fondos, pues sería una explicación demasiado amplia y seguramente no sería objeto de esta comparecencia. Los proyectos que se financian con fondos de cohesión están perfectamente identificados en todo momento. El Estado miembro presenta una solicitud de financiación del proyecto a la Comisión, se aprueba por el colegio de comisarios y que aparece publicado en el Boletín de las Comunidades Europeas. Son absolutamente públicos, y perfectamente identificados. Evidentemente, nosotros podemos tener una previsión de cuáles van a ser las infraestructuras que se van a financiar con fondos de cohesión. Después, la

Comisión Europea, a lo largo de los procesos de análisis que realizamos conjuntamente, nos va diciendo: éste sí, este no. Le puedo garantizar que, normalmente, nos dice que sí; en un porcentaje muy elevado de los casos, muy cercano al 100 por cien, la respuesta de la Comisión es sí, porque cuando presentamos una solicitud lo hacemos con un conocimiento muy exhaustivo y muy de detalle de lo que los reglamentos establecen al respecto, y como cumplimos perfectamente los reglamentos comunitarios, no solemos tener ningún tipo de problema al respecto.

Con relación al fondo europeo de desarrollo regional, FEDER, su funcionamiento es más sencillo y, al mismo tiempo, mucho más complejo para darle la respuesta que usted quiere tener en este momento, porque el FEDER financia cualquier infraestructura que, en principio, y según se recoge en los reglamentos, se pueda financiar con ellos. La decisión de si se financia o no con FEDER la toma el Estado miembro. Podemos tomar la decisión de financiar un tramo de un infraestructura determinada, la que sea, un canal de saneamiento, un canal de regadío, por ejemplo, o una infraestructura de abastecimiento, utilizando los fondos europeos del FEDER de un programa operativo en un ejercicio determinado y aplicarlos y, al año siguiente, no hacerlo. Es una decisión que el Estado toma de forma autónoma. Solo la financiación de actuaciones de un coste de más de 50 millones de euros, exigen la aprobación de la Comisión, pero mientras no se superen 50 millones de euros, somos nosotros los que lo decidimos. Esa información se conoce a posteriori y no previamente. Es muy difícil, por consiguiente, darle una respuesta a lo que me está planteando. En este momento no tengo la información aquí, pero le puedo decir a qué se han destinado los fondos europeos en la anualidad que hemos certificado del ejercicio del año 2002 o del ejercicio de 2001; del 2001 todavía es mejor, porque el del 2002 todavía está en marcha, pero no le puedo decir a qué vamos a destinar fondos europeos en el año 2005 en este momento porque la información que le daría no sería real. Eso se decidirá en el año 2004 o en el año 2005.

He de decirle que me ha hecho usted algunas preguntas muy concretas y muy específicas y otras que son más complicadas, pero voy a intentar dar respuesta a lo que me ha planteado. Me preguntaba, por ejemplo, por la partida presupuestaria 1993/17/0130010. Señoría, en esa partida figuran el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en Vegas Bajas, Extremadura; el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en la zona del río Guadajira, también en Extremadura; el saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas en la comarca de la Campiña Sur, también en Extremadura; el anteproyecto de la EDAR al monte de Rociana del Condado, de Bollullos Par del Condado, en Andalucía; y la depuración de vertidos del entorno de Doñana correspondientes a la agrupación de pue-

blos de la mancomunidad de municipios de Aljarafe. Todo esto se corresponde con el ámbito de actuación de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que tiene una partida presupuestaria, como usted ha señalado, de 16.000.092 euros en el año 2003.

Me preguntaba usted también sobre la estación específica que viene recogida en los presupuestos en la provincia de Tarragona, relacionada con el delta del Ebro que, concretamente, figura en el presupuesto con el nombre Actuaciones para la protección integral del delta del Ebro, con un presupuesto de 18 millones de euros en el año 2003. ¿A qué se va a destinar esta partida? Señoría, en este momento no le puedo dar respuesta con total seguridad. Como usted bien conoce, el consorcio que va a hacer la gestión hídrica del delta del Ebro, tal y como establece la ley del Plan Hidrológico Nacional está terminando el estudio correspondiente. En este momento, no conocemos exactamente qué actuaciones el consorcio va a identificar como más importantes. Vamos a analizar conjuntamente la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Medio Ambiente y, a partir de ahí, decidiremos y concretaremos específicamente a qué se van a destinar esos 18 millones de euros; para la protección del delta, está claro. Está garantizado que esos recursos se van a invertir en el delta del Ebro como mínimo, si no son más, pero, como digo, ahora no puedo darle la respuesta precisa hasta que no se acabe el estudio, proceso que prevemos que va a terminar en el plazo de un mes o mes y medio.

No le puedo dar en este momento el dato relativo al nivel de ejecución del Pacto del agua porque no tengo aquí la información del nivel de ejecución de todas las obras que lo configuran, pero sí le puedo dar algunos datos que creo que son importantes que lo clarifican y que, en cualquier caso, despejan las dudas manifestadas sobre el nivel de ejecución que en ningún caso es del 2 por ciento. En cualquier caso, señoría, me sorprende que precisamente usted me haga esta solicitud de información porque desde el mes de mayo estoy pidiendo la convocatoria de la comisión de seguimiento del Pacto del agua de Aragón, precisamente para dar esta información, entre otros, a su grupo parlamentario y no consigo que me convoquen. Confío en conseguirlo alguna vez. En este momento, tenemos en ejecución obras por valor de unos 900 millones de euros de las que configuran el Pacto del agua de Aragón. Son obras ya contratadas y en fase de realización, algunas ya finalizadas. Por tanto, el nivel de ejecución desde luego no es del 2 por ciento ni muchísimo menos sino bastante más elevado. Sólo las obras terminadas representan más del 10 por ciento de lo que figura en este Pacto, en concreto suman más de 240 millones de euros. Como usted sabe el coste total del Pacto del agua son 2.400 millones de euros. Ahora mismo, hay obras en ejecución por valor de 550 millones de euros que se van a poner en marcha de forma inmediata porque su contrato está firmándose y hay otros 210 millones de euros. Evidentemente, el

nivel de ejecución no es del 2 por ciento. No sé quién se ha inventado esa información pero desde luego lo ha hecho bastante mal, como otras muchas que desafortunadamente hay en este debate.

En relación con la construcción de la presa de Yesa, se está haciendo tal y como estaba previsto y con un proceso normal. Seguramente usted conocerá —si no, yo le doy la información—, que, al iniciarse la presa de Yesa, se presentó, tanto por parte de la comunidad autónoma de Aragón como por la comunidad de Navarra, la solicitud de que una carretera sobre la cual se apoya el estribo izquierdo —discúlpenme si me equivoco, no estoy seguro de si es el derecho o el izquierdo— se desdoblara particularmente en la zona de subida, en la parte que va en dirección a Navarra. Este planteamiento se aceptó, se ha redactado el proyecto constructivo que en este momento está sometido a información pública, sin que se haya presentado ninguna alegación al respecto. Actualmente esa información pública está en proceso de aprobación. Inmediatamente se procederá a hacer ese desdoblamiento de la carretera que es fundamental porque se apoya en uno de los estribos de la presa y la presa se está construyendo. En el presupuesto del año 2003 hay prevista una inversión para la presa de Yesa —me parece que usted lo ha señalado— de 16.525.000 euros.

Con respecto a la campaña de sensibilización y gestión del uso sostenible del agua, vamos a dar cumplimiento a la Ley del Plan Hidrológico Nacional. Como S.S. seguramente recordará, esta Ley establece en su artículo 34 ó 35, me parece recordar, la necesidad de hacer una campaña específica de sensibilización hacia el buen uso del agua que vaya especialmente dirigida a los más jóvenes. Nuestro objetivo es elaborar un manual de buenas prácticas y una publicidad institucional encaminada a ese objetivo, que entre todos consigamos un uso más adecuado del agua, que se cierren los grifos y se vea el agua como lo que es, un bien escaso que tenemos que gestionar todos de la forma más adecuada y eficiente. En estos momentos no conozco los detalles específicos acerca de cómo se va a desarrollar esta campaña, no los tenemos definidos.

Me pregunta usted, señoría, por otras actuaciones de la gestión del dominio público hidráulico, concretamente sobre estudios y trabajos técnicos. Como S.S. ha indicado, lo que vamos a hacer son estudios y trabajos técnicos. Con esta partida está previsto acometer el estudio de aquellos proyectos que sean necesarios a lo largo de la gestión presupuestaria. Creo que esta partida está dotada con una cuantía aproximada de dos millones de euros, que se aplica a lo largo de cada ejercicio para financiar la redacción de los proyectos constructivos o de algún estudio en particular que vamos identificando como necesarios y vamos poniendo en marcha. En unos casos lo hacemos directamente por procedimientos de contratación abiertos y en otros con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX que

tiene un equipo técnico de una categoría magnífica; depende de cada caso.

Inventario del registro de aguas. Me pregunta usted por el programa Aryca. Le agradezco la pregunta, señoría. Este programa va a tener un impulso muy importante en el presupuesto del año 2003. Este impulso se traduce, no sólo en un incremento de la dotación presupuestaria —en el presupuesto del año 2002 había 2,8 millones de euros destinado a esta actuación específica, y va a pasar a 9,9 millones de euros— sino, sobre todo —y lo más importante—, en un diseño que tenemos en marcha en este momento y que está a punto de ser acometido. Señoría, el Ministerio de Medio Ambiente va a proceder a la contratación de 66 expedientes a lo largo de los próximos meses, con un coste muy importante, de 156 millones de euros, dirigidos —a través de un proyecto global en el que vamos a trabajar con muchas empresas consultoras— a actualizar, resolver y acometer la problemática que afecta a los registros —al Registro de concesiones, a la sección A del registro de aguas que establece la Ley de aguas—, en relación con los aprovechamientos de aguas subterráneas menores a 7.000 metros cúbicos anuales —la sección B del registro—, en relación con los aprovechamientos temporales de aguas privadas —sección C—, y al catálogo de aguas privadas y referido a la revisión de los aprovechamientos del anterior registro de aprovechamientos de aguas públicas que se distribuye en inscripción del nuevo registro, transferencia de titularidad, modificación de características o extinción de derechos. Vamos a acometer un programa de actuación que queremos que en los próximos cuatro años permita dejar perfectamente identificada y actualizada la problemática de los registros de agua en todo el ámbito de las confederaciones hidrográficas que, como ustedes saben, representan una parte muy importante del territorio español. Después de analizar con mucho detalle este tema, entendemos que la única forma de solucionarlo es acometer una actuación con un impulso especial —como digo, el esfuerzo inversor es muy importante, más 26.000 millones de pesetas, 156 millones de euros— y queremos que sea una de las actuaciones más importantes para desarrollar con el presupuesto del año 2003.

Me pregunta S.S. por el centro de interpretación del agua en Huesca. Si usted recuerda, este centro se crea en la Ley del Plan Hidrológico Nacional y se declara de interés general. Lo que queremos es hacer un centro en la provincia de Huesca dirigido a transmitir a través de él las buenas prácticas en la gestión del uso del agua. Esa es su esencia y su filosofía. Este centro —si no recuerdo mal, está en el capítulo VII— está recogido en el presupuesto con una dotación aproximada —no tengo el dato en este momento, pero por supuesto se lo proporcionaré— de un millón de euros para el año 2003.

Me pregunta por qué en la partida específica que financia el regadío en el acueducto Tajo-Segura hay una diferencia entre el coste total y la dotación del

año 2003. **(El señor Morlán Gracia: En dos años.)** Señoría, interpreto que la única razón que puede haber para que exista una diferencia entre el coste total y la dotación que aparece en esos dos ejercicios es seguramente porque sea una actuación que se iniciaría previamente al ejercicio 2002. Es posible que en año 2002 no figurara la partida presupuestaria por alguna razón, por ejemplo, porque por algún motivo se hubiera paralizado el expediente, por alguna razón técnica o porque estuviera en proceso de algún modificado, que puede detener la gestión administrativa de la actuación, y a continuación se vuelve a acometer en el año 2003. Esa será la razón, no debe haber ninguna otra. Le puedo garantizar que desde la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda esos temas se controlan de forma muy exhaustiva, o sea, que no podía ocurrir que hubiera partidas tan extrañas. Acabo de encontrar, señorías, la partida destinada al centro de interpretación del agua en Huesca, que es de 1.202.000 euros con el presupuesto del año 2003. Esta pregunta la damos por contestada.

Respecto al río Segura me pregunta S.S. si hay un plan integral de actuación en el río. Creía que este tema sería de conocimiento de la Cámara. Efectivamente, hay un plan de actuación integral, que se está acometiendo conjuntamente por las administraciones regionales de la Comunidad Autónoma de Murcia y de la Comunidad Valenciana y por la Administración general del Estado. Es un plan muy importante y ambicioso, se está desarrollando de forma muy significativa y ha llevado a que a lo largo de los últimos meses se haya puesto en marcha un número importantísimo de infraestructuras de saneamiento y depuración a lo largo de toda la cuenca. La actuación fundamental que tenía que desarrollar el Ministerio del Medio Ambiente es la depuradora de Murcia, que ya está en funcionamiento, con un coste superior a los 30 millones de euros. En este momento la Comunidad Autónoma de Murcia están en servicio las depuradoras de Abanilla, Abarán, Águilas, Alcantarilla, Archena, Blanca, Calasparra, Ceejín, Cieza, Lorca, Totana y La Unión, que suman un coste total de 40 millones de euros. Otros 28 millones de euros se están empleando en construcción y en licitación 20 millones de euros más de actuaciones, que implican la culminación de este programa inversor.

En la Comunidad Valenciana hay actuaciones ya en servicio en Algorza, Almoradí, Benferri y La Murada, Crevillente, actuación en la margen izquierda, primera y segunda fase, Orihuela, diversas actuaciones en distintas pedanías, Campaneta, La Chismosa, San Bartolomé, zona costera, etcétera, el Pilar de la Horadada, en Rojales, en San Miguel de Salinas y en Torrevieja. En total las actuaciones ya en servicio ascienden a un coste de 42 millones de euros, 16,6 millones de euros en construcción y obras licitadas por un importe de 11 millones de euros en este momento, que indican la culminación de este plan. El plan es muy importante y

muy ambicioso y va dirigido a resolver, como se puede ver —y se nota por el olfato—, la problemática medioambiental de la cuenca del Segura. Sin ninguna duda es una actuación importantísima de la que podemos sentirnos todos orgullosos de que se esté realizando. Se va a desarrollar un conjunto de actuaciones muy importantes dirigidas hacia la corrección hidrológica a lo largo de la cuenca del Segura en línea con las que anteriormente les he manifestado.

Respecto a la rebaja en la partida presupuestaria del programa LINDE, ya he dado respuesta hace un momento a la portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Me han preguntado también sobre una inversión de 40 millones de euros para Huesca en el año 2003. Esta pregunta es más complicada contestarla correctamente, pero voy a intentarlo. Hay una partida de 40 millones de euros en Huesca dirigidos a la financiación del embalsa de Santa Liestra para el año 2003.

Por último, responderé a las cuestiones planteadas por la portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, quería saber si se podía confirmar que ya estaba culminado el plan nacional de saneamiento y depuración. Señoría, quiero manifestarle que sí y no. Desde el punto de vista del compromiso inversor que tenía que realizar la Administración general del Estado, he de decirle que en este momento, octubre de 2002, estamos al 99 por ciento; que es un compromiso establecido en los Presupuestos Generales del Estado que ascendía a un coste total de 2.840 millones de euros y en este momento hemos invertido 2.816 millones de euros; por tanto, está prácticamente terminado, eso sí, con niveles de ejecución distinta por las comunidades autónomas. El objetivo consistía en realizar una inversión determinada en cada comunidad autónoma. Después, como consecuencia de las declaraciones de interés general y de las problemáticas que surgieron, porque algunas actuaciones tenían un coste superior a lo que había presupuestado, nos encontramos con que en algunas comunidades la inversión que se ha realizado es muy superior. Por ejemplo, en Asturias, se está invirtiendo el 313 por ciento de la cantidad prevista inicialmente. La inversión es muy superior a la programada. En Cataluña, estamos en niveles del 122 por ciento y se va a invertir más como consecuencia de las declaraciones de interés general que se han realizado. En otras comunidades autónomas, lógicamente, las inversiones son menores. En algunas no hemos llegado todavía al objetivo que nos habíamos fijado a nivel de comunidad autónoma. Estamos procediendo a realizar estas actuaciones y quiero señalar que el esfuerzo que está realizando el ministerio es muy importante.

Respecto a la última pregunta que me ha formulado, relativa a las inversiones que el ministerio va a realizar en Madrid, el presupuesto contempla una inversión global en la Comunidad Autónoma de Madrid, en el campo del agua, de 67.651.650 euros. Estas son

todas las inversiones dependientes de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas en Madrid. Las actuaciones más importantes que se van a desarrollar son las siguientes: el abastecimiento a Casrama, con recursos del Manzanares, primera fase; la depuradora de la cuenca alta y el colector del arroyo Culebro, en Fuenlabrada; el nuevo trazado del ramal sur; mejora del abastecimiento del sistema Torrelaguna; la depuradora de aguas de La Gavia, que está en proceso, se está financiando por el método alemán, como conocen, diversas actuaciones del plan forestal; el campo de pozos de Guadarrama, una actuación que va a desarrollar la Sociedad Aguas de la Cuenca del Tajo, conjuntamente con el segundo anillo de abastecimiento a la Comunidad de Madrid y la modernización de la zona regable del canal de Estremera. Estas son las actuaciones más importantes.

Hay una información que me había solicitado el señor Morlán relacionada con el PIP presupuestario 1989/17/06/8190, relativo a otras actuaciones de reposición e infraestructuras hidráulicas en varias provincias, que concretamente contempla en el presupuesto las siguientes actuaciones: acueducto Tajo-Segura, diversas actuaciones relacionadas con las redes básicas, defensas y encauzamientos y daños temporales, informes geológicos y tratamiento de terrenos, inversiones en el sistema de información del SAICA de diversas confederaciones hidrográficas, acondicionamientos de dispositivos de desagüe —en este sentido hay algunas obras en el Zújar o en el embalse de Arquillo—, el perfeccionamiento de diferentes dispositivos de auscultación, las normas de explotación de diversas presas en el ámbito del Guadiana, del Ebro, de la Confederación Hidrográfica del Sur, de varias confederaciones hidrográficas, la mejora del sistema de información por avenidas, entre ellos el sistema de mantenimiento del sistema automático de información hidrográfica del Tajo o la puesta en marcha en la cuenca hidrográfica del norte, que tenemos licitado ya y vamos a desarrollar a finales de este año. Faltan dos confederaciones hidrográficas que todavía no tienen instalado el sistema automático de información hidrográfica y queremos acometerlo de forma inmediata, la Confederación Hidrográfica del Norte y la Confederación Hidrográfica del Duero. Hay una actuación relacionada con riegos de Guadalete, en la zona costera, una impulsión específicamente en el noroeste de Cádiz, los riegos del Genil-Cabra, los riegos del Cinca, los riegos del tramo cuarto del canal de Monegros... Como ven, señorías, es una partida genérica que permite actuar en toda una serie de infraestructuras en el ámbito de las diferentes confederaciones hidrográficas, infraestructuras de riego y de gestión en las confederaciones: riegos de Guadalquivir, el complejo Júcar-Turia, los riegos de La Sagra-Torrijos, los riegos de Bardenas, del Alagón, del Arrago, de Rosarito, del Esera-Nogueira-Ribagorzana, aplicaciones forestales en Guadalquivir

vir, en el Guadiana, riegos del Carrión-Pisuerga. Son fundamentalmente, como ven, actuaciones dirigidas a infraestructuras de riego y de gestión hidrográfica en las diferentes confederaciones.

La señora **PRESIDENTA**: A los efectos de un pequeño debate que se produjo en la intervención del señor portavoz del Grupo Socialista con el secretario de Estado, respecto a la notificación de la ausencia de éste en la última sesión de la Comisión, que no pudo llevarse a efecto por ese motivo, los servicios de la Cámara me han comunicado que el señor secretario de Estado notificó el día 23 de septiembre, a las 18,49, su ausencia y los propios servicios, el día 24 por la mañana, notificaron la no celebración por tanto de la Comisión por ausencia del señor secretario de Estado.

Tienen la palabra para este segundo turno los dos integrantes del Grupo Mixto, y, posteriormente, se la daré a los grupos que no han solicitado la presencia del señor secretario de Estado y después habrá una segunda intervención del mismo.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Perdón, señora presidenta, es una aclaración. ¿Ha dicho usted que tienen un segundo turno los representantes del Grupo Mixto y luego los grupos que no han solicitado la comparencia?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **DE LARA CARBÓ**: ¿Pero usted ha preguntado si el resto de los representantes quieren la palabra o no?

La señora **PRESIDENTA**: Sí, ya lo he preguntado. ¿Desea la señora De Lara intervenir en el segundo turno?

La señora **DE LARA CARBÓ**: No, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor secretario de Estado, le he dicho que era un ministerio bastante opaco y le he preguntado qué se iba a hacer con los 242 millones de euros que tiene ACESA. Usted solamente me ha dado una cifra, 63,5 millones y he incidido que el año pasado en la misma pregunta ustedes dijeron que se utilizaría lo que se considerara más adecuado. Entonces, nos gustaría que nos dijera qué es lo más adecuado en que ustedes piensan que se pueden utilizar esos 242 millones de euros, porque si lo más adecuado van siendo las cosas que van apareciendo, no sabemos nunca muy bien para qué se utilizan.

Luego, mi asombro es muy grande porque ustedes insisten en poner dinero en Yesa, en Biscarrués y en

Santa Liestra, utilizándolo cuando yo quiero recordarle a usted que hay una serie de personas imputadas por prevaricación, falsificación de documento público, etcétera, por la fiscalía, hasta tal punto que en Yesa, la empresa constructora ha retirado casi todo el material que tenía allí, porque no ve las cosas claras y Santa Liestra está detenida, pero, a pesar de eso, ustedes echan dinero y echan menos dinero que el año pasado. El año pasado pusieron 28 millones de euros, que no se utilizaron, que no se gastaron, y ahora este año echan 16 millones de euros. Fundamentalmente, supongo que lo hacen porque así da la sensación de que se pone mucho dinero en Aragón.

El otro problema que tenemos es el trasvase de agua del Ebro a Barcelona. Ustedes dicen que es un problema de sequía. Señor secretario de Estado, yo soy más mayor que usted y ya en el año 1973 nos contaron una película diciendo que si no llegaba agua del Ebro a Barcelona, Barcelona iba a desaparecer como capital y como ciudad. Barcelona no ha desaparecido, sigue ahí porque tiene unas reservas estupendas, y además este trasvase se ha montado en el mes de agosto a través de dos empresas privadas y se ha montado de una manera bastante clandestina en el mes de agosto hacer unos proyectos para información pública denota un poco de mala intención. A pesar de eso, ha habido 50.000 firmas de alegaciones contra este proyecto de trasvase y es curioso, usted dice que no es un proyecto de trasvase, pero en el Plan Hidrológico Nacional en el trasvase del Ebro aparecen 190 hectómetros cúbicos desde el Ebro a Barcelona, desde la zona de Tarragona a Barcelona, y en este proyecto aparecen los 190 hectómetros cúbicos. Entonces ¿son dos proyectos distintos o es un mismo proyecto y ustedes lo han ocultado y no han hecho un proyecto del trasvase y lo que han dicho es que son dos empresas, no me acuerdo en este momento cuáles, me parece que Aguas del Ter y Aguas de Barcelona, las que lo están haciendo? Toda esta serie de cosas van quedando ahí un poco en el aire sin saber muy bien qué es lo que hacemos. Ayer presentamos nuestra demostración de insolidaridad; insolidarios como somos, el diputado de Iniciativa per Catalunya y yo acudimos al Parlamento Europeo a presentar una denuncia precisamente contra este proyecto de trasvase para que no se subvencione. Es curioso que cuando ustedes fundan, la Sociedad de Aguas, dicen que el capital social inicial de esta entidad será de 28.000 millones de pesetas, que el 4 por ciento del coste del proyecto será aportado por el Estado mientras que la titularidad de las acciones que se emitan corresponderá a la Dirección General del Patrimonio. Entonces nos encontramos con que para la marcha de esta Sociedad Estatal de Infraestructuras del Trasvase ustedes ya piden dinero a la Unión Europea y además piden dinero previendo que se lo van a dar, porque cuando le ha preguntado ahora el señor Morlán qué van a hacer en esta sociedad, ustedes han dicho que lo que están

haciendo son declaraciones de impacto medioambiental y si los impactos medioambientales pasan en Europa, entonces ya les darán dinero, es decir, que esos 48.000 millones son virtuales, porque si el proyecto no pasa la declaración de impacto ambiental, no les van a dar los 48.000 millones, por lo menos es lo que yo he entendido. Ustedes fundan una sociedad diciendo que en Europa ya nos lo darán.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Labordeta, llevamos el tiempo muy justo, por favor.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Para acabar yo diría una cosa importante. Ustedes van a hacer una publicidad de utilización del agua. Creo que el dinero de la publicidad lo podrían gastar mejor en defender que el 35 por ciento del agua que se pierde por las conducciones de riego y por las conducciones urbanas no se perdiera y que perdiésemos sólo el 5 por ciento como pierde Holanda o Bélgica o Dinamarca. Esa sería una buena publicidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, muy brevemente, si es posible.

El señor **AYMERICH CANO**: Con toda la brevedad, señora presidenta, de que sea capaz.

Señor secretario de Estado, yo no quiero llamarle a usted mentiroso, pero desde luego aquí alguien miente. Usted el año pasado decía respecto del EDAR de Bens, en A Coruña: Se ha realizado todo el procedimiento de evaluación de impacto ambiental a lo largo de este año —se refería a 2001—; se han terminado de realizar todos los procesos y procedimientos administrativos y nuestra previsión era que se hubiera podido licitar a finales del año 2001. Desafortunadamente, no vamos a poder llegar a tiempo, pero lo vamos a hacer a principios del año 2002. Lo mismo decía de Ferrol. Después, en marzo, a una pregunta oral en Pleno, el señor ministro decía que sobre el mismo tema que en marzo se sometería a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental. Mentira, porque después, según la respuesta escrita de junio, de usted o no sé de quién, nos dice que se ha elaborado el estudio de impacto ambiental del proyecto teniendo en cuenta las alegaciones formuladas por distintas entidades, etcétera, y que en breve se someterá a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental. Ultimado el trámite, blá...blá...blá. Ahora, nos viene usted diciendo que esto aún no se ha realizado. Por tanto, le digo que el problema no es de evaluación de impacto ambiental, salvo que tenga un problema de gestión grave en el departamento, que también puede ser. El problema es que no tienen ustedes el dinero o que no les parece prioritario invertir el dinero en A Coruña, nada más, y le dan prioridad a otro tipo de actuaciones, como paseos marítimos, que lo siento mucho pero no es nuestra prioridad, sobre todo cuando en A Coruña, se lo vuelvo

a decir, tenemos el triste récord de ser la única ciudad de más de 150.000 habitantes de todo el Estado que aún no cuenta con depuración de aguas residuales y está usted ahora, me parece muy bien, presumiendo ante las intervenciones de otros portavoces que hay actuaciones de depuración de aguas residuales en sitios que con todos los respetos son bastante menos importantes y sobre todo tienen bastante menos población. Por tanto, a ver qué me dice. No me vuelva a decir lo mismo que el año pasado o el anterior o que lo que me dijo el ministro y lo que responden por escrito. Comprométase, si puede, y, si no, reconozca: no tenemos el dinero y no es nuestra prioridad, pero dígalos y no esté toreando a la gente.

Desde luego lo que no es de recibo son excusas del tipo de que el plan de 1992 lo tenemos cumplido y aún encima de que asumimos actuaciones que debían asumir las comunidades... Oiga, si ustedes asumen las actuaciones, es problema suyo, porque, si no, podríamos entonces empezar a hablar del sistema de financiación, de cuánto dinero invierte el Estado per cápita en Galicia frente a lo que se invierte en otros lugares, pero creo que no es el objeto de esta comparecencia. Por tanto, cuando se declara una obra de interés general, ustedes sabrán por qué. Lo que no vale es centralizar unas cosas y quejarse después de la centralización en otras.

Por lo que se refiere a paseos, dice usted que se hacen en zonas urbanas o urbanizadas. Le faltó, dentro de ese campo semántico, hablar de urbanizables. ¿Por qué? El caso del paseo marítimo entre San Roque y O'Portiño, en A Coruña, es una zona clarísimamente no urbana y no urbanizada. Es una zona que se va a urbanizar a partir de que se haga el paseo. Por eso ustedes y el alcalde de A Coruña, por cuestiones familiares, etcétera, tiene ese interés: una intervención dura —hay que decirlo así— en un entorno que debería protegerse y conservarse, pero no, vamos a esa intervención dura y, por cierto, se echa en falta que no esté aquí la señora Carmen Marón, diputada, miembro de esta Comisión...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Aymerich, estamos mal de tiempo.

El señor **AYMERICH CANO**: Acabo enseguida. ...y concejal de Medio Ambiente en A Coruña. Le podría poner el caso también de Calloli.

En cuanto a regadíos, ha dicho que se va a invertir, pero ¿cuánto dinero se va a invertir en regadíos en Galicia, quién lo va a invertir y en qué zonas? ¿Cuánto dinero se va a invertir en los regadíos de Terracha en Lugo? ¿Cuánto dinero se va a invertir en los regadíos del Val de Lemos en Monforte? Díganmelo y comparémoslo también con esas cuantiosas inversiones que va a haber en otras zonas, por lo que he podido ir comprobando según respondía a otros intervinientes. ¿Que les va muy

bien el plan que denominan nacional de saneamiento y depuración? Pues será en todas partes menos en Galicia. Es curioso que ya en el año 1992 estas actuaciones, que ya eran prioritarias entonces, no se hubiesen incluido en este plan, que tuviesen que incluirse después en el año 1995 y 1996, pero, ya le digo, no es culpa de los coruñeses. Por tanto, comprométanse y si no hagan algo.

La señora **PRESIDENTA**: Para dar continuidad, tiene la palabra el portavoz del Grupo del PNV, señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Señor secretario de Estado, bienvenido. No voy a extenderme mucho en mi exposición, entre otras cosas por ahorrarles las valoraciones que en el presupuesto de Medio Ambiente hicimos el pasado año en esta Cámara, porque desgraciadamente tendría que volver a repetir las. Solamente, con el mayor respeto, señor secretario de Estado —no se lo tome como cuestión personal, pero usted es la cara visible en este momento del Gobierno al que pertenece—, le tengo que decir que el Grupo Parlamentario Vasco ha sentido una enorme insatisfacción, cuando no una decepción, ante estos presupuestos. Se lo tengo que decir porque creo que lo más claro son los números. Si vamos al gasto total en la Comunidad Autónoma de Euskadi de su departamento, hay 48,5 millones de euros del presupuesto 2002, 46,3 de 2003 y unas previsiones de 22,1 para 2004 y 10,3 para 2005. Efectivamente, a eso hay que añadir dos capítulos importantes, que son el de Aguas del Ebro, de 9,2 millones de euros, y el de Aguas de la Cuenca del Norte, de 7,3. Esos son los gastos que su departamento tiene previstos para la Comunidad Autónoma de Euskadi. Nosotros esperábamos que con nuestras enmiendas, en las que redujimos bastante nuestras pretensiones el pasado año, por lo menos moveríamos la sensibilidad del departamento a este respecto, pero no ha sido así y hemos constatado esa falta de sensibilidad de nuevo en la no aparición de la conservación de espacios naturales como el de Urdaibai, que es reconocido a nivel mundial, pero no merece las aportaciones económicas del Gobierno central. Cuando el año pasado hablamos de los importantes vestigios industriales, y por tanto culturales, desde el siglo XIX en cargaderos de mineral en la costa vasca, que se están reduciendo a la nada, con un desaprovechamiento importante, pretendíamos mantener al menos uno. Siempre se ha dado la llamada por respuesta. Los deslindes a ejecutar por su departamento en la comunidad autónoma en cuanto se llega a sitios conflictivos no se hacen. Por ejemplo, tengo que referirme —y ya lo hemos hecho muchas veces, en esta misma Comisión y en el Pleno— al hundimiento del muelle de Urazurrutia, donde con las personas afectadas viviendo todavía en un hotel desde marzo, aún no se ha hecho un deslinde y se sigue dis-

cutiendo si galgos o podencos, si aquello es competencia del puerto o es competencia de Costas. Al final ha sido justamente el Ayuntamiento y el Gobierno vasco quienes han tenido que intervenir, con el beneplácito del puerto, hay que decirlo así, sin que ustedes hayan protestado, cosa que se hizo cuando teóricamente se afectaba a la dársena de Sestao, con una actuación urbanística, donde ustedes alegaron la posible afección a unos terrenos que no están deslindados ni han deslindado aún. De eso sí se quejan para que no se puedan hacer actuaciones urbanísticas. Seguimos constatando su falta de sensibilidad humana, no sólo material, ante la probabilidad de inundaciones en el área del Gran Bilbao, y no me diga usted, como me contestó en el pasado Pleno el señor ministro, que es que el río Nervión es competencia del Gobierno vasco. Había un representante del pueblo de Miranda que le puede decir dónde nace el río Nervión la afección que tiene a la provincia de Burgos y que no es un río transferido, que es competencia exclusiva todavía del Gobierno central; aparte de eso, tiene unas concomitancias con aguas de estuario, que son competencia de Costas, en ningún caso del Gobierno vasco.

Les dije el año pasado y les tengo que repetir desgraciadamente este año que las inundaciones del año 1983 aparte de las víctimas que causaron, supusieron un desembolso en pesetas de 1983, superior en cinco veces a lo que el proyecto de reparación de la ría y la adecuación de los cauces supondría en este momento. Eso quiere decir que a pesetas actuales estamos hablando de diez veces más de pérdidas que hubo en el año 1983 que lo que supondría reparar ese desaguisado. Ustedes no actúan. Nosotros queremos dejar constancia pública de nuestra preocupación al respecto. La gota fría del pasado mes de agosto, que felizmente paró en la última cadena montañosa y que afectó solamente a la zona de Bermeo, Mundaka, etcétera, no llegó hasta Bilbao, felizmente digo, pero podíamos haber tenido otro desastre a los diecinueve años de aquellos luctuosos hechos.

No me voy a extender más, simplemente quiero decir que curiosamente estas inversiones descendentes tienen su arranque en los acuerdos y convenios firmados, aunque ejecutados lentamente, en los momentos en que los nacionalistas no estábamos proscritos, pero parece ser que ahora ya no nos llegan ni las migajas. De todas formas, como la esperanza es lo último que se pierde y nosotros somos muy perseverantes en nuestra esperanza, vamos a seguir manteniendo enmiendas y esperando que ese trámite presupuestario mueva su sensibilidad, no sé si nuestras enmiendas o la conciencia que puedan tener de estos casos. Vamos a insistir y esperamos que haya algún acuerdo. De todas formas, por si me he dejado algo en el tintero, me interesaría, y puede hacerlo por escrito perfectamente, un desglose de los capítulos 23/05/60, 23/05/61 y 23/08/61, para ver si ahí asoma alguna obra que no haya encontrado

yo y se me haya despistado. También quisiera hacer mención a algo que me ha llamado la atención. En el Plan Hidrológico del Ebro se declaran de interés general el embalse de Erbi, el embalse de Araia y la regulación del río Bayas. Estas dos últimas aparecen en los presupuestos de 2002 con fecha de comienzo en 2005. Curiosamente, el embalse de Araia estaba ya con el proyecto terminado en 2002 y a punto de empezar su ejecución la Diputación Foral de Álava junto con el Gobierno vasco. Se declara de interés general, se traslada a 2005 en los presupuestos de 2002. La Llanada, que es la zona de expansión para combatir la macrocefalia de Vitoria, está absolutamente necesitada del agua de este pantano y es que este año desaparece de los presupuestos o al menos yo no lo encuentro. Puede ser que por mi inexperiencia al escrutar un documento para mí bastante farragoso, no sé si intencionadamente, lo encuentre un tanto difícil de expurgar. La regulación del río Bayas tampoco sé dónde está y otro tanto preguntaría sobre la situación actual del pantano de Erbi en el río Herrerías.

No quiero extenderme más, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo de Convergència i Unió, el señor Martí i Galbis.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor secretario de Estado, bienvenido de nuevo a la Comisión, aunque hace rato que estamos discutiendo. Voy a ser muy breve, primero porque mis obligaciones en Barcelona hacen que no pueda estar en las comparecencias, pero sí que, en todo caso, quiero apuntarle algunas breves cuestiones para que usted pueda darnos su opinión al respecto.

En primer lugar, mi grupo parlamentario tiene que expresar, antes de citar algunos aspectos concretos que merecen nuestra atención, una satisfacción moderada, pero satisfacción al fin y al cabo, por lo que plantean los presupuestos de 2003 con relación al gasto, a las inversiones previstas para lo que es mi comunidad autónoma —al menos en aquella inversión regionalizable de los presupuestos, otras inversiones no son regionalizables y no podemos saber el alcance total—, pero de acuerdo con las macrocifras de que disponemos, que constan en el proyecto, estamos moderadamente satisfechos, repito, aunque hay una pequeña disminución porcentual a lo que era regionalizable el año pasado respecto al presupuesto del 2002; estamos alrededor del 10 por ciento de esa inversión regionalizable en Cataluña y estábamos el año pasado casi al 11 por ciento. Repito, creo que estas cifras vienen, de alguna manera, a paliar el déficit histórico que con relación a las inversiones del Estado se producen en Cataluña en los últimos años, tanto con los gobiernos socialistas como con los gobiernos del Partido Popular. Creemos que estamos en la buena senda y lo que es más importante, más allá de las previsiones teóricas y de los datos

que aparecen presupuestados en este proyecto es, como en todos los proyectos de presupuestos, para todas las administraciones públicas. En el grado de ejecución —y aquí si hay algún problema, y los ha habido y creo que tiene constancia de ello, aunque por otra parte eso pasa en todas las administraciones públicas, no solamente en el Gobierno del Estado— de los Presupuestos Generales del Estado para 2002 y quizá también de 2001 en algún aspecto puntual, por lo que se refiere a Cataluña ha habido, hay y sigue habiendo problemas. En todo caso, permítame en ese sentido de la ejecución presupuestaria, que es lo que más nos preocupa, avanzar algunos aspectos sobre los que usted supongo que tendrá la información puntual para que pueda dar luz sobre las dudas que este portavoz tiene al respecto.

En esta comparecencia se ha hablado del Plan de saneamiento de aguas residuales. Me consta —supongo que a usted también le constará y lo dije en la comparecencia que usted tuvo ante esta Comisión para los presupuestos de 2002— que había una última anualidad de, en pesetas antiguas, unos 4.700 millones de pesetas de ese Plan de saneamiento de aguas residuales correspondientes a Cataluña, derivadas del compromiso de 2001, que no se habían aplicado, no se habían ejecutado y que en este sentido tanto la Agencia Catalana del Agua como el departamento de Medio Ambiente de la Generalitat tenían pendiente esta aplicación presupuestaria, esta inversión concreta de, repito, la última anualidad.

Por lo que se refiere al tema de las rieras, en especial de la comarca del Maresme, cuya problemática histórica usted conoce bien, efectivamente en el presupuesto de 2003 hay unas partidas globales, sin especificar, no nominales, que afectarán seguramente a algunas canalizaciones de esas rieras del Maresme, pero le quería pedir si en concreto pudiera definirse entre las de Arenys de Munt y Tiana, que me consta que desde el mes de julio de este año hay el ofrecimiento de los terrenos para efectuar las obras correspondientes. Quería saber si esta imputación global a tanto alzado repercute puntualmente en esas dos o en otras rieras del Maresme que últimamente han tenido algún susto por las afectaciones que han tenido y que se reproducen año tras año.

Por lo que se refiere a otro tema que se ha comentado aquí, que son los fondos de cohesión europeos, tenemos mucho interés en conocer el estado actual de las solicitudes a la Comisión Europea de esos fondos europeos para aplicar en aquellos proyectos que están contenidos en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional y en concreto por lo que se refiere a la presa de La Llosa del Cavall y a las desaladoras previstas, no la de Blanes que casi está puesta en marcha pero sí algunos proyectos que han de ser financiados con esos fondos y no sabemos exactamente cuál es el momento procesal de esa solicitud concreta de fondos de cohesión de la Unión Europea. Otro aspecto concreto al que me refe-

ría de posibles problemas de ejecución presupuestaria son los que hacen referencia a obras de defensa hidráulica de las cuencas de los altos ríos Noguera Pallarés, Ribagozana y Segre. Me consta que hay una partida pendiente de 300 millones de pesetas de 2002 que no ha sido aplicada, que había un compromiso y en ese sentido todos los alcaldes de la zona, y usted tiene constancia de ello, quieren se acaben llevando a cabo.

Dos cuestiones para terminar mi intervención. No quiero profundizar en polémicas que tampoco son quizá de la estricta competencia de estas comparecencias de hoy, quizá serían para otro tipo de comparecencias y otros ámbitos parlamentarios, pero quiero pedirle a usted, señor secretario de Estado, su opinión, aunque ya ha respondido a las alegaciones que se han producido por parte de dos fuerzas políticas del Grupo Parlamentario Mixto de esta Cámara para evitar esa financiación para hacer posible el minitrasvase del Ebro de Tarragona a Barcelona. No vale la pena profundizar demasiado porque ya ha habido intercambio de opiniones, pero al hilo de esta problemática tengo que decir que en esto hay mucho de manipulación y bastante de irresponsabilidad, si usted me lo permite, sobre todo de cara a los intereses de esos más de cuatro millones de personas que forman parte de esa conurbación que se mueve alrededor de la ciudad de Barcelona. Usted ha dicho muy acertadamente que en el presente los problemas de suministro han sido los que han sido porque ha habido unas precipitaciones que han impedido que haya esos problemas, pero está claro que si no se solucionan a medio plazo esos problemas de distribución de agua en esa zona va a haber problemas. No tengo ningún interés personal en polemizar sobre si en el año 1973, como decía el señor Labordeta, se preveía ya la desaparición física de la capital catalana —creo que no tenemos que dramatizar—, pero sí puede haber problemas gravísimos. No se es consciente de esto porque la gente cuando abre el grifo todavía baja agua, pero la gente de esas fuerzas políticas y los ciudadanos de Aragón tendrían que ser muy conscientes de lo que puede pasar en nuestra comunidad autónoma en breve espacio de tiempo. En este sentido, quería conocer su opinión sobre esas famosas declaraciones, creo que del todo contradictorias y esperpénticas, si me permite la expresión, del alcalde de Barcelona, el socialista Joan Clos, cuando dice en un sitio que hace falta agua para Barcelona de ese trasvase, que no hace falta, luego al final presionado por las turbas dice que no hace falta, que Barcelona tiene agua. Creo que es muy lamentable. En esto hay una contradicción, que hemos señalado en esta Comisión, cuando hay un pacto parlamentario —usted es también perfectamente conocedor de él— en el ámbito catalán entre el Partido Popular, Convergència i Unió y el Partido Socialista sobre la necesidad de transferencias hídricas externas a las cuencas de Cataluña para satisfacer esas futuras necesidades. Creo que hay una situación muy lamentable y sería bueno

que poco a poco hiciéramos el máximo de pedagogía y que al final esas posiciones tan intransigentes fueran desapareciendo del ámbito parlamentario.

Por último, sin querer profundizar más en polémicas...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Martí, se agota su tiempo.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Un minuto y termino, presidenta.

Me gustaría saber si en el presupuesto para 2003 hay alguna partida o alguna cantidad presupuestada para elaborar algún estudio, si es que todavía no están hechos, que arroje luz sobre las consecuencias que pueden tener para el Delta del Ebro las obras de regulación que forman parte del pacto del agua de Aragón de 1992. También forman parte del mismo pacto del agua esos 3.500 hectómetros cúbicos anuales que van a desviarse de origen, que es una reserva de agua para Aragón, para ampliar regadíos. Supongo que no hace falta ser experto para saber las posibles consecuencias nefastas que puede tener en el futuro esa ampliación de regadíos, desde el punto de vista de la salinización que va a producir en todo el resto de la cuenca del Ebro y muy especialmente para el Delta del Ebro. Por lo tanto, quería preguntar si tiene previsiones sobre estudios técnicos que vayan a valorar exactamente el impacto, creemos que muy negativo en el futuro, de esas obras de regulación previstas en ese pacto del agua y si está prevista una posible reducción de esos 3.500 hectómetros cúbicos para uso de regadíos en el pacto del agua de Aragón.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra por último el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Señoría, en primer lugar, en relación con las inversiones de ACESA creo que le había dado el detalle de las partidas que configuran esa inversión. Le he dicho las obras que están recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 de aguas de la cuenca del Ebro en Aragón. Se lo he comentado con gran precisión o he pretendido por lo menos hacerlo así. Creo que figurarán en el «Diario de Sesiones». Son el embalse de Santa Liestra, las elevaciones para riego de la litera alta, el torrente Arás, actuaciones medioambientales de la institución dentro del Esera y diversas actuaciones en río Vero, ibones en los Pirineos, Cinca en Fraga y diversos ríos, Cinca, Yésera, adecuación medioambiental de la cuenca del Ebro en Huesca, las cinco que le he comentado en Huesca, con un presupuesto de 63,4 millones de euros, que recordará que lo he dicho. En Teruel, 16,5 millones de euros. Le he comentado el recrecimiento del embalse de Santolea, abastecimiento de Alcañiz-Calanda y otros y actuaciones en riberas y cauces para adecuación medioambiental de la cuenca del Ebro, fundamental-

mente en la zona del río Guadalupe y Alcañiz. Por último, en Zaragoza, 185 millones de euros en números redondos, revestimiento del canal imperial, etcétera; las que vienen recogidas. No las voy a leer todas porque son unas 12 actuaciones que están recogidas en el documento.

Señoría, yo siento que tenga usted una percepción no tan distinta, sino equivocada. Si cree que porque se presente una denuncia hay que paralizar una infraestructura, tengo que decirle que según su teoría estarían paradas en este momento todas las infraestructuras del país. **(El señor Labordeta Subías hace signos negativos.)** Sí, señoría; desafortunadamente sí. Siempre, desafortunadamente, cuando se abre una zanja para hacer un canal o se construye una presa o se hace una carretera, se actúa sobre un territorio y se afecta a alguien. Sería muy fácil según su criterio. No, señoría; eso no va a ocurrir. Además yo le voy a garantizar algo más: estoy totalmente convencido de que los procedimientos judiciales en relación con estas infraestructuras se van a resolver dentro de muy poco tiempo y, sin ninguna duda, dando la razón a la Administración, porque aquí no ha habido nada de lo que por parte de algunos se presenta. Lo que hay es el intento de unos minoritarios, que por supuesto tienen todo el derecho de expresar su opinión. ¡Faltaría más! Son unos minoritarios en contra de una posición muy mayoritaria de los aragoneses y muy mayoritaria del resto de los españoles para hacer estas infraestructuras, que son necesarias. Esa es la realidad.

Desde luego yo no le he dicho que usted sea un insolitario ni lo he dicho de nadie más. Eso lo habrá dicho usted, que quede claro. **(El señor Labordeta Subías: Lo ha dicho otra persona.)** Lo que sí le quiero señalar es que no consigo entenderle, se lo digo de verdad, en relación con la última actuación que han tenido relativa a los comentarios que han hecho en el Parlamento Europeo hace unos días —también el señor Martí lo ha señalado—. Yo sinceramente no lo puedo comprender.

Vamos a intentar recapacitar un poco sobre cuál es la situación que tenemos encima de la mesa. Hay una concesión realizada en el año 1981, 126 hectómetros cúbicos de agua al año, que mañana, la ciudad de Tarragona podría abrir el grifo y utilizar o echar al mar, si así lo considera oportuno. Eso sí, desde Tarragona a 70 u 80 kilómetros de la desembocadura del río; cuencas internas de Cataluña. Ya no es Confederación Hidrográfica del Ebro. Tarragona está utilizando en este momento la ciudad y el conjunto del polígono industrial de la zona, del entorno de cincuenta y tantos hectómetros cúbicos de esos 126. Y el resto de abastecimientos propios de las cuencas internas de Cataluña; los 100 aproximadamente que consume. De esa agua, que podría utilizar mañana —insisto—, porque tiene todo el derecho a hacerlo, se reserva 50 hectómetros cúbicos para garantizar los problemas de Barcelona que usted dice que no existen. Efectivamente, hoy no exis-

ten. Afortunadamente no existen y estamos todos muy contentos de ello. Pero lo que no podemos hacer, responsablemente como Administración, es esperar a que existan para entonces ver cómo los arreglamos. Afortunadamente Barcelona ha tenido este año un verano magnífico, desde el punto de vista turístico y de desarrollo de la ciudad. ¿Qué habría ocurrido si hubiera habido un problema de abastecimiento de la ciudad, que podría haber ocurrido perfectamente? ¿Cree que podemos correr ese riesgo? Para ello se utilizan los argumentos que han presentado ustedes. Tengo que decirle —y estoy convencido de que no me voy a equivocar en lo que le digo— que este proyecto lo va a aprobar la Unión Europea porque tiene todos los elementos para que se apruebe. Además, con la información que han aportado ustedes, no sé si incorrecta a propósito o tergiversada por alguien, es tan evidente que hay falsedades en los argumentos que se plantean que estoy convencido de que lo que va a producir va a ser el efecto contrario por parte de la Comisión Europea. Lo que va a hacer como consecuencia de leer y analizar esto con detenimiento es constatar el intento de obstaculizar y de parar por parar esta infraestructura que es necesaria. Argumentos del tipo de que la infraestructura se puede utilizar para hacer un trasvase de ocho metros cúbicos por segundo, porque tiene 1.900 milímetros en lugar de 1.600. Señoría, nadie en el mundo sería capaz de hacer lo que ustedes han hecho. Podrían ser dos segundos, un minuto, dos, pero trasvasar 190 hectómetros cúbicos de agua, utilizando esa infraestructura con velocidades internas en las tuberías mayores de tres metros por segundo, nadie en su sano juicio lo haría jamás. Sin embargo, para ustedes es un argumento muy sólido. Por aquí se va a ir el trasvase. Esto es absolutamente incorrecto. Cualquier ingeniero de caminos se lo puede constatar con toda claridad. Nadie utilizaría una infraestructura como ésta con velocidades de movimiento de agua superiores a un metro y medio por segundo, en condiciones normales, insisto. En un momento puntual puedes hacer lo que quieras. Igual que en un momento puntual te puede parar la Guardia Civil si te pilla en autopista a 200 kilómetros por hora. Pero no significa que eso sea correcto. Desde el punto de vista técnico de gestión es como intentar aterrizar los aviones en el aeropuerto de El Prat en lugar de con la cadencia que tienen definida en este momento, que será un minuto o dos, con cadencia de 10 segundos. Evidentemente se puede hacer, técnicamente es viable, pero la probabilidad de que haya un accidente, decenas y centenares de muertos en un momento es más que evidente. En este caso supongo que no habría muertos, pero la infraestructura duraría cinco minutos. Es algo evidente, se cae por su propio peso. Por aquí no se va a hacer nunca el trasvase. Sin embargo, lo plantean ustedes con una tranquilidad asombrosa. Ese es el argumento que utilizan para decir que nos saltamos toda la normativa de impacto ambiental. Absolutamen-

te incorrecto, no es verdad, señoría. Sinceramente, no entiendo este planteamiento. Me parece incomprensible.

Señoría, el coste de las obras del trasvase voy a intentar explicárselo para que no volvamos a cifras que no son correctas. No sé por qué a veces tenemos debates que no son razonables. El trasvase, desde que se presentó hace dos años largos a la opinión pública, se estimó en un presupuesto del entorno de 700.000 millones de pesetas, no de 48.000 millones a través de Infraestructuras del Trasvase, Sociedad Anónima. Esta sociedad ha tenido una dotación de capital inicial, para empezar a funcionar, de 48.000 millones de pesetas. Posteriormente tendrá las que precise. Prevemos financiar esta infraestructura con fondos europeos, y nunca lo hemos ocultado ni negado, señoría. Yo lo siento mucho, pero son ustedes los que están confundidos, son ustedes los que se empeñan en confundir permanentemente el trasvase con el Plan Hidrológico Nacional. Hace unos meses tuvieron la magnífica ocurrencia de plantear en el Parlamento Europeo que se aprobara una proposición en el sentido de que no hubiera financiación de obras del Plan Hidrológico Nacional con fondos europeos para España. Parece ser que en cada sitio decían una cosa, pero fundamentalmente lo que querían decir era que no se financiara el trasvase; sin embargo, en cada sitio iban diciendo una cosa distinta. Lo que estaban transmitiendo fundamentalmente era que no se financiaran obras de regadío, pero, ¿dónde? ¿En Andalucía, en Extremadura? Son unas cosas incomprensibles. Luego se vio la posición que tenía a este respecto el Grupo Socialista, donde hubo unos señores que votaron a favor, otros en contra, otros se abstuvieron y otros se marcharon. Posición unitaria y sólida, con ideas profundamente claras.

Señorías, no vamos a gastar 12 millones de euros en obras dirigidas a reducir las pérdidas de agua en las redes, vamos a gastar específicamente en infraestructuras de modernización de regadíos 825 millones de euros, no 12, en infraestructuras que son competencia de la Administración general del Estado, de las confederaciones hidrográficas. No vamos a gastar ni una peseta en la modernización de las redes de distribución de las ciudades. No es competencia del Ministerio de Medio Ambiente y, por tanto, no lo tenemos que hacer nosotros. Estamos gastando la parte fundamental de estas inversiones en el sector que consume el 80 por ciento del agua en España, donde entendemos que el esfuerzo claramente merece la pena. Merece la pena en todos los sitios, sin ninguna duda, pero, en primer lugar, merece la pena aquí. Señoría, que no le den información que no es correcta. Las pérdidas de agua en la ciudad de Bruselas, por ejemplo, son superiores al 50 por ciento, no al 5 por ciento. Si hay un país que tiene en este momento problemas verdaderamente serios en relación con las directivas de saneamiento de agua, por ejemplo, es Bélgica; en Holanda ocurre algo

por el estilo, que no le den información que no es correcta. Esto es muy fácil decirlo. Pero, ¿sabe usted cuáles son las ciudades que tienen la red de distribución más eficiente de España? Murcia y Alicante. Esto es importante que se sepa.

Respecto a las cuestiones que plantea el señor Aymenrich, le diré que he dicho con mucha claridad que en el año 2003 se licitarán estas infraestructuras, que se han hecho todas las informaciones públicas y que se ha realizado toda la tramitación que se tenía que hacer. Desafortunadamente, a veces las cosas tardan más, pero, señorías, estamos en el Plan nacional de saneamiento y depuración en el entorno de cumplimiento del 80 por ciento en Galicia. No me diga que es poco, es el 80 por ciento, está por debajo de la media, pero tampoco está tan mal y, desde luego, vamos a cumplir el cien por cien. Yo no me busco ninguna excusa, hay un compromiso del Estado que es el Plan nacional de saneamiento y depuración y además hemos asumido otros compromisos, y estamos muy contentos de haberlo hecho. Yo no lo utilizo como excusa. Lo que no me gusta es escuchar, cada vez que hacemos una declaración de ley general, que tenemos que empezar la obra al día siguiente. La vamos a hacer y la vamos a hacer con la mayor diligencia y la mayor rapidez, pero al día siguiente es imposible que se puedan iniciar las infraestructuras. Hay que hacer estudios, hay que hacer proyectos y se requiere una tramitación necesaria para poder poner en marcha las obras. El paseo marítimo de La Coruña no es una actuación futura, no sé si usted conoce el proyecto. Si no lo conoce, yo estoy encantado de enseñárselo para que lo vea. Del resto de los temas que ha comentado no sé nada de ellos.

Señor Otxoa de Eribe, siento mucho sus palabras y siento que haya manifestado que existe una falta de sensibilidad. Yo creo que no es así, todo lo contrario. Desde luego, no hay nadie proscrito en el Ministerio de Medio Ambiente, nadie por supuesto demócrata y que actúe con los valores de la democracia por delante, y desde luego no hay ningún territorio, ¡faltaría más!, de eso no le quepa la menor duda. Yo no sé qué datos tiene usted, pero mis datos son que el presupuesto de la Dirección General de Costas en el País Vasco se incrementa un 5 por ciento y que el presupuesto del área del Agua en el País Vasco se incrementa un 11 por ciento. Señoría, yo no sé qué es lo que disminuye. Sinceramente, yo no creo que disminuya nada, crece un 5 por ciento una partida y un 11 por ciento otra. Puede que disminuya en una partida concreta, pero tiene que ver usted los presupuestos completos y podrá comprobar que no es así. Concretamente, en el País Vasco hay unas inversiones recogidas de 35,8 millones de euros de los presupuestos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas y de las confederaciones hidrográficas del Norte y del Ebro y 18,95 millones de euros de las sociedades estatales. Esto suma 54,746 millones de euros en el año 2003, frente a 49,295 millo-

nes de euros del año 2002, supone un 11 por ciento de incremento y son 5,5 millones de euros más. Eso no es una disminución, señoría. Lo siento.

Desglosado por partidas son la presa de Ibiur, que por fin hemos conseguido ponernos de acuerdo — como usted bien sabe— en un tema en el que estamos trabajando, afortunadamente, en coordinación con Aguas de Guipúzcoa, con la Diputación Foral de Guipúzcoa y que hemos conseguido resolver. Usted conoce perfectamente este debate y esta obra prevemos licitarla antes de que acabe el año. En el mes de noviembre y diciembre se va a licitar la presa de Ibiur. La estación depuradora de aguas residuales de Loyola, el saneamiento del área de San Sebastián y Pasajes que tiene una partida muy importante también en el año 2003 que está muy avanzada, el emisario terrestre de la EDAR de Loyola y Mompás, que se está iniciando con el presupuesto de 2002 y va a tener la partida presupuestaria más importante de inversión en el año 2003. La depuración de aguas residuales del Alto Deva en Arrasate y Mondragón también tiene una partida presupuestaria. Se está terminando el emisario submarino de Mompás con el presupuesto del 2003. Están los depósitos de Venta Alta en Vizcaya. Me preguntaba usted hace un momento por la partida de la conducción de la red de alta de los regadíos de las zonas regables de valles alaveses, concretamente por la presa que está conectada con esta partida, y le diré que está en los presupuestos para el año 2003. También está la presa de Herrerías en el año 2003, a través de la Sociedad de Aguas de la Cuenca del Norte y hay una serie de actuaciones en riberas y cauces para la adecuación medioambiental de la cuenca del Ebro y defensa de inundaciones. El presupuesto que le he señalado supone 54,746 millones de euros con un 11 por ciento de incremento.

En relación con las inversiones en costas, dice usted que no estamos haciendo los deslindes. Señoría, en este momento tenemos deslindados 6.000 kilómetros sobre 10.500 kilómetros de la totalidad de la costa española, y eso representa aproximadamente un 56,6 por ciento. En Guipúzcoa hay deslindado el 85,1 por ciento de la costa de Guipúzcoa, por tanto, no me diga que no estamos haciendo los deslindes en Guipúzcoa. En Vizcaya estamos en el 50 por ciento, un 6 por ciento por debajo de la media. Señorías, los deslindes en el País Vasco están por encima de la media de los deslindes en todo el territorio nacional, por tanto, no me diga que no lo estamos haciendo. Respecto a lo que señala en el sentido de que hay miedo para deslindar alguna zona, yo le rogaría que me dijera cuál es esa zona en concreto y yo me comprometo a poner ese expediente en marcha aquí en sede parlamentaria con la mayor rapidez, no le quepa la menor duda.

Por supuesto que hay conflictos competenciales, y eso usted lo sabe bien. Ocurren en todo el territorio, y también en el País Vasco. Hay actuaciones que tienen que hacer los puertos que en este momento son compe-

tencia del gobierno vasco. **(El señor Otxoa de Eribe Elorza hace gestos negativos.)** Sí, señor. Tienen unas concesiones y tienen que realizar esas actuaciones igual que ocurre en el resto del territorio. Hay que estar a las duras y a las maduras. No se puede decir quiero la competencia, y el dinero ahora que me lo den por aquí y que me lo den por allí. Eso no parece que sea razonable. En ese sentido tenemos que ser justos. **(El señor Otxoa de Eribe Elorza: El Estado.)** El Estado somos todos, como bien sabe.

Señor Marín, quiero agradecerle su intervención, al igual que quiero agradecer la intervención de la señora De Lara. Efectivamente, los presupuestos del año 2003 son para sentirse moderadamente satisfechos. Hay un esfuerzo inversor muy importante, hay problemas muy importantes que vamos a conseguir resolver con estos presupuestos. Por supuesto, no los vamos a resolver todos, ya nos gustaría, pero vamos a hacer un esfuerzo muy significativo. El incremento inversor en medio ambiente que el Gobierno ha puesto encima de la mesa, la prioridad en resolver los problemas medioambientales, la prioridad en resolver los problemas relacionados con el Plan Hidrológico Nacional es bien clara, y yo creo que no hay ninguna duda al respecto.

Me preguntaba usted sobre algunas situaciones específicas en Cataluña relacionadas con los presupuestos. En primer lugar, con respecto al problema relativo al Plan nacional de saneamiento y depuración, lo estamos discutiendo, estamos analizando y viendo cómo vamos a resolver esa cuestión. Confío en que en poco tiempo estará totalmente resuelto, pero en este momento no tengo una solución que le pueda comentar hoy en el Parlamento.

En relación con las riberas del Maresme, efectivamente están recogidas en los presupuestos dos dotaciones muy importantes en Barcelona, concretamente el soterramiento de las riberas de Tiana y Miquel Matas, en Tiana y en Mongat, y la canalización de la ribera de Arenys de Mar, en Barcelona. Esos dos proyectos están recogidos en el presupuesto con dotaciones presupuestarias importantes.

Me preguntaba usted por la situación de los proyectos para cuya financiación se han solicitado fondos de cohesión. En este momento están en tramitación los que se refieren al abastecimiento de diversos municipios alrededor de la presa la Llosa del Cavall. Normalmente la Comisión concentra la tramitación de los proyectos del fondo de cohesión en los meses de noviembre y diciembre y, por tanto, en un par de meses tendremos conocimiento de la situación de todos los expedientes que se han remitido para su financiación.

Me preguntaba usted si hay algún estudio sobre los efectos de los regadíos y de las nuevas regulaciones en la cuenca del Ebro. Por supuesto que se han realizado unos estudios, señoría, pero yo no le puedo responder a la pregunta de si se van a hacer nuevos regadíos o no en la cuenca del Ebro. Como usted sabe perfectamente,

las competencias para hacer regadíos son de las comunidades autónomas desde hace muchos años. Hay algunas comunidades autónomas que siguen sin saber esto, que se empeñan en no saberlo y en reclamar que el Estado haga regadíos. El Estado no es competente para hacer regadíos, ha transferido las competencias; incluso hay concesiones en este momento muy importantes **(El señor Morlán Gracia: Los Monegros son del Estado.)** en la cuenca del Ebro, por ejemplo en Aragón ya que usted me lo dice, señor Morlán, que son competencia de las comunidades autónomas. Si no se han dado cuenta todavía, es muy importante que lean los decretos de transferencia de competencias y que no echen las culpas a otros de lo que ellos no hacen. Una comunidad autónoma, primero, presupuesta 1.000 millones de pesetas en regadíos en un ejercicio presupuestario —si lo presupuesta, es que debe tener competencia para hacerlo—, pero luego dice que no se hacen. Que cosa más extraña, más complicada. Evidentemente, siempre es muy fácil echarle la culpa a otro. En este caso concreto, señorías, esas culpas están muy mal echadas; en otros, a lo mejor se las puedo aceptar. Señor Aymerich, acepte mis disculpas. Vamos a hacer la obra con toda rapidez, pero esta de los regadíos, lo siento mucho, no la podemos aceptar.

El señor **AYMERICH CANO**: No me ha dado el dato que le he pedido.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS** (Fernández Martínez): Perdón, sí, le voy a dar el dato, no quiero olvidarlo.

Señoría, PIP/2001/23/2330096, mejora de eficacia en instalaciones existentes. Está presupuestado en la Confederación Hidrográfica del Norte para hacer regadíos en Galicia.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, agradecemos su presencia y sus explicaciones.

Hacemos un receso de un minuto para despedir al señor secretario de Estado y recibir a la subsecretaria del ministerio. **(Pausa.)**

— **DE LA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (FRAILE FABRA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (NÚMERO DE EXPEDIENTE 212/001287) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001325.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores comisionados, continuamos la sesión de la Comisión de Medio Ambiente relativa al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, especialmente del Ministerio de Medio Ambiente.

Está en estos momentos con nosotros la señora subsecretaria del Ministerio de Medio Ambiente, a quien le damos la bienvenida y le agradecemos su presencia.

Les recuerdo, señorías, que esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Socialista y Popular. Sus portavoces tendrán la palabra en un primer turno, luego responderá y explicará la señora subsecretaria y posteriormente, si es necesario, iremos a un segundo turno con los portavoces de grupos que no hayan solicitado la comparecencia, cerrando, por supuesto, esta alta autoridad del Ministerio de Medio Ambiente, doña María Jesús Fraile.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Agradecemos a la señora subsecretaria su comparecencia en esta Comisión para analizar los presupuestos para el año 2003 del Ministerio de Medio Ambiente.

En primer lugar, me gustaría hacer una valoración de la ejecución presupuestaria de los años 2002 y 2001. No es para desviar la atención de la programación del año 2003, que después veremos, sino para marcar la realidad de la inversión presupuestaria, en definitiva, para darles o no credibilidad a las partidas del año 2003 porque, como todos sabemos, el papel es muy sufrido y lo aguanta todo. Del análisis de los números podemos sacar unas conclusiones y una valoración política, que es la que me gustaría que ocupara el debate de la comparecencia, más que simplemente el frío dato estadístico.

Señora subsecretaria, de acuerdo con la información del Ministerio de Hacienda a 31 de agosto de 2002, la realización puede estar en torno al 36 por ciento. Digo que puede estar porque las obligaciones reconocidas eran un 36 por ciento, pero el grado de ejecución de los pagos de esas obligaciones reconocidas a 31 de agosto estaban en torno al 90. Por eso digo que la ejecución presupuestaria puede estar en torno al 36 por ciento. **(El señor vicepresidente, Sabaté Ibarz, ocupa la presidencia.)**

Somos los penúltimos del ranking ministerial. Aquí tengo los datos oficiales que hemos recogido de la página web del Ministerio de Hacienda, por tanto, creo que son datos fidedignos. ¿A qué se debe este bajo índice de inversión presupuestaria? Le agradeceríamos que nos dijera si los datos que estamos dando son reales o no. ¿Por qué el Ministerio de Medio Ambiente ocupa todos los años el último lugar en ejecución presupuestaria? Nos imaginamos que los pagos realizados hasta este momento serán de los capítulos 1 y 2, por lo que nos puede hacer una aproximación de la ejecución presupuestaria del capítulo 6, en definitiva, de la inversión real de los objetivos marcados para cada programa a 31 de agosto.

Asimismo, como responsable de los servicios generales le corresponde la determinación de la estructura de la actividad del Ministerio y la elaboración de las propuestas presupuestarias. Pues bien, señora subsecretaria, en la memoria de los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003 nos hace una

división del ministerio en cuatro áreas: de agua y costas, de medio ambiente, de meteorología nacional y de servicios generales. Si agrupamos —no quiere decir que integremos— las tres áreas que no dependen de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas y comparamos nos da una idea de cómo se estructura el Ministerio de Medio Ambiente. Señora Fraile, en el año 2002 el 89 por ciento de las inversiones reales del ministerio eran para políticas de agua y sólo el 11 por ciento para el resto de políticas, entre las que incluimos el objetivo del área de medio ambiente.

Las inversiones del área de aguas y costas para el año 2003 de nuevo representan el 90,4 por ciento —estamos hablando de inversiones reales— del ministerio. El resto de políticas, incluida la de medio ambiente, sólo representa el 9,6 por ciento. Hay una disminución de un 1,4 por ciento en relación con el año anterior para el área de medio ambiente, servicios generales y meteorología, o lo que es lo mismo, ha habido un incremento de un 1,4 por ciento para las políticas de aguas, como queramos verlo. Aunque el incremento por sí no es cuantioso, cualitativamente nos marca la realidad del Ministerio de Medio Ambiente. Hemos pasado la barrera de que el 90 por ciento del ministerio es política de aguas e inversión. Si seguimos arrinconando el resto de políticas del ministerio vamos a tener que cambiarle el nombre: en vez de llamarse Ministerio de Medio Ambiente tendríamos que llamarle Ministerio de Aguas.

Esta es la pura realidad, señora subsecretaria. A usted, como responsable de la elaboración de las propuestas presupuestarias, no le sorprenderá que le diga que mientras en las políticas de aguas ha habido un incremento del 16,18 por ciento de las inversiones reales, sólo se computa un 1,3 por ciento de incremento en el resto de áreas del ministerio, incluida la de medio ambiente, para el ejercicio 2003. Lo miremos por donde lo miremos el análisis es evidente: hay una desproporción manifiesta de la inversión real del Ministerio de Medio Ambiente —que podemos resumir con el dicho popular: más claro, el agua—, siendo el resto de políticas las marías del departamento ministerial. Por eso quedan en entredicho todos los grandes objetivos marcados en el área de medio ambiente. Le hago esta reflexión para que el año que viene —porque en este no creo que nos vayan a admitir ninguna enmienda al respecto— vaya equiparando la inversión real de medio ambiente para que no haya esa desproporción y ese peso tan desequilibrante en la balanza ministerial.

Podríamos seguir analizando esta situación, pero creo que hay un hecho palpable, aparte del numérico, que avala este planteamiento. Me refiero a que ustedes han puesto al frente de la estrategia de desarrollo sostenible al señor secretario de Estado de Aguas —al supersecretario, podríamos decir—, cuando lo más razonable hubiera sido nombrar a la secretaria general de Medio Ambiente. Yo no voy a entrar en si es un menos-

precio para la señora Martorell, eso lo tendrá que valorar ella, pero sí considero que es un ninguneo al área de medio ambiente del ministerio.

Ya que estamos hablando de desconsideraciones, le voy a poner encima de la mesa otro planteamiento que se está fomentando desde el Ministerio de Medio Ambiente, que tiene que ver mucho con la valoración que puede tener hacia las comunidades autónomas. Me estoy refiriendo al papel que están teniendo las fundaciones estatales. Están ustedes utilizando estas instituciones para no transferir a las comunidades autónomas los fondos europeos que ustedes no son capaces de gestionar. Señora subsecretaria, releyendo la comparecencia del año pasado de la secretaria general de Medio Ambiente, vemos que sobre los fondos sociales europeos dice textualmente lo siguiente: No es un fondo regionalizado sino un fondo de ministerio que lo tiene que ejecutar, bien a través de universidades, bien a través de cámaras de comercio o bien a través de las comunidades. Al final no se hace a través de ninguna de estas tres fórmulas sino que se hizo a través de la Fundación Biodiversidad, que fue creada, según se expone en la justificación del programa 511.F, para el estudio y la conservación de la biodiversidad, cuyo único objetivo, como bien recalca, es la conservación de la biodiversidad. No vamos a entrar en un debate de si ha elegido o no adecuadamente esta fundación con el objetivo que tiene este programa de formación ambiental, porque estamos hablando del programa operativo iniciativa empresarial y formación continua, que está dirigido a sectores de servicios productivos o a cualquier actividad económica. Repito que no quiero entrar en el debate porque sería una cosa subjetiva y discutible desde cada visión política que no lleva a ninguna parte, pero sí quería poner de manifiesto el menosprecio hacia las comunidades autónomas y al principio de subsidiariedad, que está implícito en su elección, que pone de manifiesto la visión descentralizadora del Ministerio de Medio Ambiente.

No tengo que recalcarle más nuestra visión, con mis palabras queda patente que mi grupo parlamentario apoyaba la ejecución de estos fondos a través de las comunidades autónomas, cosa que ustedes estuvieron cerrando hasta última hora, antes de que cambiaran de opinión, queriendo poner en un mismo plano el papel de las comunidades autónomas con la labor que puedan tener estas fundaciones. Tome usted nota —no se lo digo como un reproche— de la labor que tienen los servicios generales en cuanto a las relaciones institucionales con las administraciones públicas, para que estas cosas no se den.

También nos preocupa la relación que se está manteniendo con las ONG de carácter ambiental. Se está reduciendo su presencia en el Consejo asesor de medio ambiente y se les está limitando el acceso a las subvenciones en el régimen de ayudas para actividades privadas en materia de conservación de la naturaleza. Uste-

des están abriendo el campo de ayuda a los sectores no encuadrados en el supuesto del Real Decreto 873/1990, que regula el acceso a las ayudas, y eludiendo el verdadero desarrollo de la Ley 4/1989, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestre. Sin aumentar las partidas presupuestarias correspondientes, a través de la Orden del Ministerio de Medio Ambiente 919/2002, de 8 de abril, amplían el campo a organizaciones profesionales agrarias o relacionadas, así como a las sindicales y de consumidores, recibiendo en conjunto este nuevo colectivo el 41 por ciento del presupuesto de la partida 23/09/533.A.480 y de la 23/09/533.A.782, desvirtuando la filosofía de la Ley 4/1989 y del Real Decreto 873/1990. En la práctica, una norma de rango menor, como son las órdenes, viene modificando y ampliando el ámbito de una ley y de un real decreto; están produciendo alteraciones de su campo de aplicación que cuestiona la legalidad de las mismas. Por eso le hago esta apreciación. Se lo comentamos para que, en la medida de sus posibilidades, vaya subsanando esta situación de asistir a hechos tan sangrantes como, por ejemplo, que quien se ocupa de la conservación de una especie amenazada se quede sin subvención, como ha sucedido en el ámbito del Ministerio de Medio Ambiente, o que la mayoría de las subvenciones se las lleven instituciones que no tienen como objetivo fundamental o prioritario la conservación de la naturaleza.

En definitiva, parece que a ustedes no les gustan mucho las organizaciones de ámbito medioambiental. También queda patente la reducción del número de representantes en el Consejo Asesor de Medio Ambiente, a pesar de que la última Cumbre de la Tierra de Johannesburgo y la propia ONU recomiendan que se potencie la información y la participación a través de este tipo de organizaciones ambientales. Ustedes piensan que con la información de la página web todo el mundo tiene suficiente. Ya he citado la disminución del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que este año recibe la misma asignación de todos los años: 60.100 euros, que al final no gastan. Así llevamos prácticamente desde 1997. La misma cantidad de transferencias puede ser revelador del poco entusiasmo que tienen ustedes para poner en marcha este órgano consultivo, que más bien parece un órgano decorativo.

Señora subsecretaria, pasando a otro tema nos gustaría conocer si el incremento de 8.839.460 euros, es decir, de un 3,2 por ciento del capítulo 1, para el año 2003, va a servir para paliar el déficit existente de personal que usted año tras año reconoce en esta Cámara tildándolo de importante. Asimismo, en el capítulo 2, gasto corriente en bienes y servicios, se ha producido un incremento de 10 millones de euros, en definitiva, un 9,6 por ciento. El año pasado destacó en su comparecencia que un incremento similar —se refería al ejercicio 2002—, que era del 9,48 por ciento, se debía a las previsiones del nuevo gasto derivado de aquellas actua-

ciones que tenga que realizar el ministerio durante nuestra presidencia de la Unión Europea. Ya que no ostentamos la presidencia en el año 2003, ¿a qué se debe ese incremento tan considerable para este capítulo?

Con respecto al capítulo 6, inversiones reales, el incremento es prácticamente inexistente —18.910 euros, un 0,06 por ciento—. ¿Han completado la modernización del Ministerio de Medio Ambiente a tenor de la baja programación presupuestaria, del incremento presupuestario tan bajo que han puesto sobre la mesa? Si eso es así, es decir, si lo han alcanzado, ¿por qué no siguen con la modernización e implantan un sistema de gestión medioambiental, según la norma ISO 14.001? La implantación de estos sistemas de gestión medioambiental conlleva el reconocimiento oficial del compromiso de la Administración con respecto al medio ambiente, siendo además el mejor elemento de concienciación hacia la ciudadanía y el tejido empresarial con el desarrollo sostenible. Mi grupo parlamentario también anuncia que tenemos registrada para debate en Pleno una proposición no de ley en el sentido de implantar los sistemas de gestión medioambiental en la Administración pública.

Ya que estamos hablando de desarrollo sostenible, mi grupo parlamentario sigue considerando que la campaña de comunicación sobre desarrollo sostenible debe estar enclavada en el área de medio ambiente y no en los servicios generales. Es difícil analizar esta campaña entre los ladrillos, los materiales, el mobiliario y los enseres del programa 511.F. Ustedes confunden la horizontalidad de los servicios con la horizontalidad de las políticas de educación ambiental. Por eso me cuesta preguntarle sobre la campaña, porque usted tiene una visión de gestora más que de análisis de los contenidos de la maravillosa campaña, y digo maravillosa no por los mensajes, sino por el coste de la misma. Le tengo que preguntar un año más —porque el año pasado no nos lo dijo— por el coste total de esta campaña de desarrollo sostenible. Pensamos que esta campaña sobra del programa 511.F y que tendría que estar integrada en el área de medio ambiente. Lo digo porque si observamos las campañas que tiene el Ministerio de Medio Ambiente en marcha (la campaña de comunicación de la estrategia española de desarrollo sostenible, de la que he hecho mención, la campaña de sensibilización, gestión de la demanda del agua y la campaña de difusión y sensibilización de buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral), de las tres campañas, la única que aparece en el programa 511.F es la de desarrollo sostenible; la de sensibilización de gestión de la demanda del agua y de las buenas prácticas, valores ambientales y acciones en el litoral están en el área de aguas y Costas. Por tanto, me parece que no ocupa su lugar dentro de la desestructuración que pueda tener el ministerio.

Hablado de la campaña, sabemos que en el año 2000 no se gastaron nada, que en el año 2002 tenían presu-

puestados 15,4 millones de euros y que para el año 2003 tienen programados 11,9 millones de euros, pero no sabemos el coste total que va a realizar el ministerio hasta que finalice esta campaña durante los años que tengan programados.

Le podría preguntar sobre los contenidos y los objetivos alcanzados, pero no quiero ponerle en un aprieto o que no me conteste, porque entiendo que es la secretaria general de Medio Ambiente la que tiene que hacerlo al estar los objetivos de educación ambiental contenidos en el área de medio ambiente, o quizá tendremos que preguntárselo al secretario de Estado de Aguas y Costas como coordinador de la estrategia; en definitiva, una desestructuración ministerial que viene avalada por el hecho de que es uno de los ministerios peores valorados por la ciudadanía. **(La señora de Lara Carbó: ¡Vaya hombre!)**

Todo tiene relación en la vida, por eso no es de extrañar que el Estado español sea el que mayor infracciones comete en la Unión Europea. Aquí tengo un gráfico bastante ilustrativo: Estado español, 487 infracciones (estamos hablando a 31 de diciembre de 2001), de las cuales 324 son respecto al medio ambiente, es decir, el 66,5 por ciento de infracciones que tiene el Estado español; en definitiva, somos los campeones de Europa en incumplimientos medioambientales. ¿Me podrá usted decir cuáles son las causas que están motivando que seamos el país que más infracciones acumulamos? Le recuerdo que el año pasado hablaba usted de la organización territorial de nuestro país, pero también le recuerdo que en la Unión Europea hay muchas organizaciones territoriales que no difieren mucho de la nuestra y que tendrán el mismo problema a la hora de la trasposición de la directiva, por lo que le pido que en esta comparecencia dé un paso más en la argumentación para saber qué está ocasionando que seamos el Estado más transgresor.

Señora subsecretaria, el 26 de febrero de 2001 se nos interpuso una denuncia porque España no comunicó las disposiciones nacionales de ejecución de la Directiva relativa al uso de microorganismos genéticamente modificados. La fecha límite de trasposición era el 5 de junio de 2000. Le comento esto porque hace unos días se ha presentado en esta Cámara el proyecto de ley de organismos modificados genéticamente, que no va a evitar una nueva denuncia porque se ha cumplido con creces la trasposición de la Directiva 98/1981 CEE, de 26 de octubre de 1998, relativa a la utilización confinada de microorganismos modificados genéticamente y porque se va a cumplir el plazo también de la Directiva 2001/18, de 12 de marzo de 2001, relativa a la liberalización intencionada en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente. Esta es la pura realidad de su capacidad legislativa. Vamos a remolque. Usted nos manifestó el año pasado el gran interés por parte del ministerio en intentar hacer la trasposición de todas las directivas

comunitarias antes, decía usted, de nuestra presidencia —por supuesto nos seguía diciendo las que tengan el plazo vencido— y también en hacer los esfuerzos que podamos para tener cuando menos algún proyecto de ley encima de la mesa. Nada de eso se ha cumplido, sólo presentaron la trasposición de la directiva relativa al control integrado de la contaminación.

En el caso de las sentencias, que se incluye bajo la denominación de PCB y PCT de evaluación de impacto ambiental o control integrado de la contaminación, la postura de la Comisión es que no vale como excusa el hecho de que se haya adoptado un plan sobre PCB y PCT o que ya exista legislación en evaluación de impacto ambiental o de IPPC. Lo que nos dice la Comisión es que estas obligaciones no se han adoptado en el plazo establecido por la directiva, por lo que el Tribunal de justicia nos condena por incumplimiento, es decir que por mucho que legislemos, si no hemos cumplido los plazos, tendremos la sentencia correspondiente. Si además tenemos en cuenta que hasta que se llega a la sentencia condenatoria por incumplimiento del Tribunal de justicia transcurren hasta cuatro años, parece que se utiliza por parte de la Secretaría General esta posibilidad para retrasarlo un poco y darse un respiro en la trasposición. Esto refuerza el argumento de dejadez o de dejación y de agotamiento hasta el límite de los plazos para incorporar la normativa comunitaria y cumplir con sus obligaciones de correcta trasposición, señora subsecretaria.

Antes de pasar a la relación de proyectos legislativos, me gustaría preguntarle, dentro del impuesto de sociedades, sobre la deducción que hay por inversiones destinadas a la protección del medio ambiente. ¿Qué información tiene sobre la aplicación de esta deducción? ¿Está sirviendo de acicate para lo que estaba destinada, para la protección del medio ambiente? ¿Se ha acogido a ella mucha gente?

En cuanto al programa 511.F y la relación de proyectos legislativos que nos anunció que estaban muy avanzados, nada sabemos de ellos. Habló en su comparecencia del año pasado de los anteproyectos de la ley de responsabilidad civil, de la nueva ley de montes, de la ley del ruido y del reglamento de residuos peligrosos. También habló de anteproyectos de reales decretos como de modificación de reglamentos de dominio público hidráulico, la administración pública del agua y la planificación hidrológica, de la protección de la avifauna contra las instalaciones eléctricas de alta tensión, de la regulación de la composición y funciones del Consejo Nacional del Clima, por lo que me gustaría conocer, teniendo en cuenta que no se ha presentado en esta Cámara, cuándo se realizará la tramitación parlamentaria del anteproyecto de ley y la situación de los reales decretos. Muchas promesas y muchos incumplimientos, en definitiva, señora subsecretaria, de un año para otro.

Para terminar mi intervención le voy a hacer un análisis del programa 551.B de meteorología. **(La señora de Lara Carbó pronuncia palabras que no se perciben.)** Prometo que voy a ser breve, señora de Lara. Se lo dije el año pasado y se lo vuelvo a decir en éste: no se corresponde la descripción de los fines y actividades con las inversiones reales programadas y ejecutadas. El grado de ejecución del año 2001 es del 57,2 por ciento. En los presupuestos del año 2000 hubo un descenso de las inversiones del 21,83 por ciento y para este año el incremento es cero, el mismo presupuesto de inversión real que en el año 2000. En definitiva, para el programa 551.B, de meteorología, han intentado el tres por uno; tres años para ejecutar un presupuesto. Me dirá que este año hay importantes incrementos para el programa nacional del clima, para la meteorología aeronáutica, para la recuperación de datos históricos, para la informática de gestión, pero precisamente esos objetivos fueron los que más disminuyeron su programación presupuestaria en el año 2002. Tengo aquí una tabla y, para el año 2002, prácticamente todos los objetivos tenían un incremento negativo, es decir, una rebaja de la inversión respecto al año anterior. Además, fueron los que tuvieron una menor ejecución presupuestaria en el año 2002, a excepción de la informática de gestión. Repito, el tres por uno si computamos estos programas en los años 2001, 2002 y 2003, con el agravante de que van a pasar tres años sin dar solución definitiva al problema de seguridad de las operaciones de despegue y aterrizaje de aeronaves.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora subsecretaria, por comparecer ante esta Comisión para hablarnos del presupuesto de su programa, el 511.F, y de algunos datos globales del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Quiero iniciar mi intervención indicando la valoración positiva mayoritaria del pueblo español respecto a la labor que está efectuando el Ministerio de Medio Ambiente. Es una valoración positiva, no solamente por la labor, por las competencias del Ministerio de Medio Ambiente, sino porque también hay que valorar las competencias de coordinación y de impulso que efectúa el ministerio con las comunidades autónomas, que son las que tienen transferida la gestión del medio ambiente. Es un dato del que las comunidades autónomas suelen olvidarse, porque cuando tienen algún problema acuden al ministerio, olvidando que la gestión del medio ambiente la tienen ellas.

Analizando los datos del presupuesto se observa que de las inversiones que efectúa el Ministerio de Ambiente, de los 3.751 millones de euros, 3.288 son, como ha dicho el señor Quirós, para solucionar problemas de agua, con un incremento espectacular del 25 por cien-

to. Lo que nosotros no podemos compartir es la teoría de que la política de aguas es una política antiambiental. Esto ocurría en la época en que era ministro el señor Borrell y en su ministerio estaba incluida la política de aguas. La política de aguas que se hace en la actualidad, tal como viene reflejada en la Ley del Plan Hidrológico Nacional y en los presupuestos para el año 2003, es para modernización de regadíos, para abastecimiento a poblaciones, para saneamiento, depuración y recuperación de aguas residuales, para recuperación de cauces, para restauración hidrológica forestal y para medir la calidad de las aguas. No entendemos que nadie pueda considerar estas actuaciones como medidas de carácter antiambiental. Hay un incremento espectacular en política de aguas, pero aguas tal como la concibe el Ministerio de Medio Ambiente: una política de ahorro, de gestión eficaz del recurso, de desarrollo sostenible, en definitiva, una política medioambiental. Observando detenidamente el presupuesto se ve que las inversiones globales del departamento en aguas, en costas, en conservación de la naturaleza y en calidad ambiental experimentan un crecimiento del 14,8 por ciento respecto al año pasado, un incremento considerable que nos demuestra la voluntad decidida del ministerio y del Gobierno de José María Aznar de seguir potenciando las inversiones.

Los capítulos 1, 2 y 4 se incrementan por encima de los porcentajes generales establecidos para los gastos corrientes. Quiero preguntar a la señora subsecretaria cuáles son los motivos del incremento de dichos capítulos. También querría conocer las líneas de actuación más importantes de su programa, el programa 511.F, especialmente en cuanto a inversiones, y las inversiones del programa relativo al Instituto Nacional de Meteorología. Finalmente, quería que nos hablara de la adscripción de personal de Correos al Ministerio de Medio Ambiente, porque nos ha chocado verlo aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Tiene la palabra la señora subsecretaria.

La señora **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** (Fraile Fabra): Señores diputados, es un placer para mí estar de nuevo en esta Cámara después de un año para comentar aquellas incidencias del presupuesto del ejercicio del 2003 que les han parecido espectaculares o a las que debemos dar alguna explicación. Como veo que me han hecho preguntas de todos los programas del ministerio, voy a pasar muy brevemente y con carácter general, a hacerles un resumen de las grandes líneas del presupuesto a las que ustedes han hecho referencia y después, si soy capaz, contestaré a todas las preguntas que me han formulado ambos diputados. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Las grandes líneas del presupuesto se ven reflejadas en los importes totales de cada uno de sus programas y de los capítulos. El importe total de los créditos conso-

lidados, excluidas las transferencias internas asignadas al departamento, tanto el subsector Estado como los organismos autónomos, asciende a 3.000 millones de euros, lo que supone un incremento respecto del ejercicio 2002 del 12 por ciento. La distribución de los créditos es la siguiente según el tipo de gasto. Para gastos corrientes, es decir, personal, bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes, se han dotado créditos por un importe de 463 millones de euros, que representan el 15,4 por ciento del total del presupuesto y supone un crecimiento del 6,76 por ciento respecto de 2002. La desagregación por capítulos es la siguiente. En cuanto a la dotación del capítulo 1 —aquí me detendré un poco más, dado que ambos diputados han hecho alusión a este capítulo— asciende a 1.289 millones de euros, lo que supone un incremento de 3,15 por ciento, es decir, 1,15 puntos por encima del incremento general del 2 por ciento, que se justifica fundamentalmente por la incorporación al Ministerio de Medio Ambiente de casi 300 efectivos procedentes de la entidad empresarial de Correos y Telégrafos en el marco de una política de redistribución de efectivos, a la que me referiré más adelante, dado que la política de personal la trataré específicamente porque afecta a todos los status del ministerio, incluidos los organismos autónomos.

El capítulo 2 cuenta con una dotación de 114 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 9,68 por ciento, un 4,62 por ciento en el subsector Estado y un 12,6 por ciento en organismos autónomos, debido al coste de mantenimiento de las inversiones ejecutadas en ejercicios anteriores —este dato es muy importante porque aparece después en varios programas reflejado en los incrementos de cada uno de ellos— y al incremento general del 2 por ciento de los gastos corrientes. Dentro de los programas asignados a esta subsecretaría, uno de los motivos de ese incremento del capítulo 2, como veremos más adelante, se debe al mantenimiento de inversiones anteriores, a algunos arrendamientos que se van a efectuar y a una más correcta presupuestación de las indemnizaciones por comisiones de servicios, en función de las cuantías que se derivan del nuevo real decreto sobre esta materia. Este hecho también ha aumentado bastante el capítulo 2, dado que supone unos incrementos de las dietas y debido también a la creación del nuevo parque nacional de las Islas Atlánticas. El capítulo 3 está dotado, en términos consolidados, con 6 millones de euros y registra un incremento del 11,45 por ciento. Como SS.SS. saben, los créditos del capítulo 3 están destinados fundamentalmente a pagos de intereses por la demora de pagos, tales como certificaciones de obras, facturas de suministros, etcétera. La dotación del capítulo 4 es de 53,4 millones de euros, lo que supone un incremento del 25,45 por ciento, que se justifica por la necesidad de disponer de financiación para satisfacer las indemnizaciones por la rotura de la presa de Tous. El crédito para esta finalidad

es importante ya que asciende a 11.041 millones de euros y se destinará al pago de los importes establecidos por las resoluciones judiciales firmes. El importe de los créditos para operaciones de capital, que se corresponde con los capítulos 6 y 7, es de 2.288 millones de euros, lo que supone el 75,9 por ciento del total de los créditos asignados a la sección 23. El incremento del sumatorio de ambos capítulos respecto de 2002 es del 14,7 por ciento, siendo el importe de los créditos del capítulo 6, inversiones reales, de 2.113 millones de euros y de 165 millones de euros los créditos del capítulo 7. El capítulo 6 crece en un 4,8 por ciento, y el incremento de gasto en este capítulo va dirigido a las inversiones de infraestructuras hidráulicas, obras de saneamiento, actuaciones en la costa, obras de recuperación ambiental, caminos naturales y actuaciones incluidas en el plan forestal y en el plan de residuos. El capítulo 7 se incrementa en un 13,42 por ciento. El incremento en el subsector Estado, que en términos absolutos es de casi 30 millones de euros, tiene su justificación en el volumen de créditos asignados al programa 512.A, para la suscripción de determinados convenios con comunidades autónomas y con ayuntamientos, que tienen por objeto la realización de actuaciones del Plan Hidrológico Nacional y también del plan forestal. En los capítulos 8 y 9 se destinan a operaciones financieras 259 millones de euros, un 8,7 por ciento del total del presupuesto, con un ligero aumento del 0,4 respecto al presupuesto del pasado ejercicio. Los créditos del capítulo 8, que ascienden a 248,5 millones de euros, se destinan casi en su totalidad, y como ustedes ya conocen, para ir completando los desembolsos de las sociedades de agua, de acuerdo con los calendarios establecidos y de conformidad con los acuerdos del Consejo de Ministros por los que se aprobaron, que ascienden a 247,5 millones de euros. El resto son anticipos al personal y reintegrables por éstos, y se incluyen tanto dentro de la Administración general del Estado como de los organismos autónomos. El capítulo 9, que son los pasivos financieros, tiene asignado créditos por importe de 10,9 millones de euros, correspondientes a organismos autónomos destinados a la devolución del principal de préstamos o endeudamientos contraídos en ejercicios anteriores.

De todo lo expuesto se puede destacar que el que el Ministerio de Medio Ambiente ocupe el segundo lugar de la Administración del Estado en materia de asignación de créditos para inversiones supone un esfuerzo inversor que tiene previsto hacer en el próximo ejercicio, sin perjuicio, por supuesto, de que el mismo se produzca en un contexto determinado por el irrenunciable objetivo del equilibrio presupuestario. En la mayoría de los programas —por hacer un análisis—, el incremento de la inversión real se sitúa en torno al 5,5 por ciento, que es un porcentaje de incremento general para este tipo de gastos. Son excepción, es decir, tienen un incremento mayor, los programas 441.A, 512.A

y 514.E, que están por encima de esta media. Como ustedes saben, este esfuerzo inversor del Ministerio de Medio Ambiente se completa con el de las sociedades estatales de aguas y el de La Almoraima, sociedad que depende del organismo autónomo Parques Nacionales, cuya dotación para inversiones asciende respectivamente a 1.350 millones de euros y 1,3 millones de euros.

Este es el resumen que creía necesario hacer, aunque como ven ha sido muy cortito, pero no quería dejar de hacer un repaso general, dado que ustedes mismos me dicen que tengo competencias horizontales sobre el ministerio y que me corresponde la responsabilidad en la elaboración del presupuesto.

Voy a pasar a analizar aquellas actuaciones que se van a llevar a cabo en el año 2003 por la subsecretaría, considerando que son las grandes actuaciones. Voy a resumir también las políticas y luego contestaré a sus preguntas concretas sobre los gastos, si es que no se ven contestadas, aunque prácticamente lo van a estar todas dado que están incluidas en las políticas de actuación de la subsecretaría. Voy a resumirlas en tres: la política de recursos humanos, el plan director de modernización del departamento y la mejora de las prestaciones del Servicio Meteorológico Nacional. No constituyen una novedad en el presente proyecto de presupuestos, sino que responden a un esfuerzo constante y continuado en el tiempo durante los últimos tres años y su denominador común no es otro que la necesidad de compatibilizar la eficacia y la calidad de la prestación de los servicios públicos con una gestión eficiente del gasto, toda vez que la calidad y la eficacia de la Administración no son sólo parámetros de competitividad de un país, sino también, en gran medida, un factor importante de la actuación pública.

Por lo que se refiere a la primera de las políticas citadas, la política de recursos humanos, ha tenido como objetivo fundamental en los últimos años hacer frente al progresivo déficit de efectivos del departamento en un escenario de estricto control del gasto público—dado que me han preguntado en la primera parte—he puesto ya de manifiesto en anteriores comparencias. Para este fin y ante la imposibilidad de dar una respuesta a las necesidades del departamento y siempre dentro de la limitación legal, se han puesto en marcha diferentes alternativas entre las que puedo destacar las siguientes. En primer lugar, la incorporación de personal procedente de otros sectores de las administraciones públicas y, en particular, de efectivos de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos que, tras el correspondiente proceso formativo, se han destinado tanto al ministerio como observadores del Instituto Nacional de Meteorología, como a sus organismos autónomos donde desempeñarán tareas fundamentalmente de carácter administrativo. Tengo que explicarles que es una oferta que hizo el Ministerio de Administraciones Públicas dentro de una política de reestructuración de

efectivos de distintos departamentos de la Administración. El Ministerio de Medio Ambiente, conocedor de que nuestros departamentos podrían tener necesidades de efectivos y que era una medida costosa en cuanto a la tramitación pero factible, solicitamos el número de efectivos que nos pareció oportuno en ese momento. Hemos llegado casi a la cifra de 300 funcionarios, de los cuales creo que 98 han ido al Instituto Nacional de Meteorología, alrededor de 78—no me quisiera equivocar—han ido a parques nacionales y el resto a las confederaciones hidrográficas. Digo que este proceso fue costoso en el tiempo porque lógicamente el Ministerio de Administraciones Públicas sacó primero, una orden regulando el sistema, después el Instituto Nacional de Meteorología tuvo que dar posibilidad a los funcionarios del Organismo de Correos y Telégrafos—si les interesaba algún traslado—para que, en base a esas plazas que se iban a sacar a oferta tuvieran la posibilidad de un traslado; se publicó esa convocatoria y se aceptó para aquellas personas que reunían los requisitos. Después se tuvo que hacer otro nuevo recuento de plazas vacantes y, finalmente, a los funcionarios del organismo de Correos y Telégrafos que acudieron a aquella convocatoria se les ha hecho un proceso selectivo. En el caso concreto del Instituto Nacional de Meteorología—se les necesitaba para un asunto muy técnico, para hacer de observadores—, han tenido que pasar unas pruebas selectivas y una vez pasadas se les enviará a aquellas plazas que han conseguido en este proceso de selección. Todos las han pasado excepto uno. El que no lo ha pasado lógicamente volverá al organismo de Correos.

Dentro de las medidas que se han adoptado en la política de personal está la contratación temporal, especialmente los contratos de interinos por vacante. Esta figura se aplica sobre todo en el caso de la vigilancia de presas, de las plantas potabilizadoras de agua, guardería fluvial y guardería de parques nacionales. Por último, existe una serie de medidas complementarias, como los concursos interdepartamentales, que incrementan notablemente la probabilidad de incorporación de nuevos efectivos al ministerio. Otra de las medidas complementarias que hemos adoptado es la mejora retributiva de determinados colectivos de funcionarios. Tengo que citar particularmente la reglamentación de las jornadas a turnos del Instituto Nacional de Meteorología y la aprobación de mayores complementos específicos para el personal de estos turnos al haberse reforzado este tipo de personal de prestación de servicios.

Todas estas medidas justifican en gran parte el crecimiento del capítulo 1 del departamento en un 3,77 por ciento, es decir, 1,77 puntos por encima del incremento del 2 por ciento previsto para los créditos de dicho capítulo. Tengo los datos y si lo desean les puedo dar exactamente el número de efectivos en que ha crecido, pero hemos cambiado la tendencia de ir rebajando efec-

tivos a lo largo de cada ejercicio, fundamentalmente por las jubilaciones y porque había funcionarios que se iban a otros departamentos y llevamos un año en el que no sólo no bajan los efectivos en el Ministerio de Medio Ambiente sino que se incrementa.

La segunda de las políticas o líneas de actuación en el ámbito del que soy directamente responsable es la ejecución del plan director de modernización del ministerio y de sus organismos autónomos, plan que tiene su origen en el comienzo de la presente legislatura, cuando se juzgó más idóneo, cuatro años después de la creación del Ministerio de Medio Ambiente, para evaluar la gestión que el mismo realizaba y elaborar un diagnóstico que nos permitiera orientar nuestra actuación en el futuro. Utilizando como base la información recabada e identificada de diferentes áreas de mejora, se decidió la elaboración y puesta en marcha del plan director con el objeto de mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión tanto interna como externa, fundamentalmente a través del análisis y simplificación de los procesos, de la homogeneización de la información y de la incorporación de las nuevas tecnologías. El plan contempla proyectos relativos a la planificación de inversiones, contratación administrativa y seguimiento de la ejecución, gestión del dominio público, protección y mejora del medio ambiente, financiación y subvenciones o la prestación de servicios a ciudadanos y empresas a través de la página web del departamento. Este plan que está programado a cuatro años, de 2001 a 2004 y que tiene unas previsiones de gasto e inversión próximas a los 27 millones de euros, fue aprobado en septiembre de 2001 realizándose en aquel ejercicio —me han preguntado por las inversiones del plan de modernización— una inversión de 4,6 millones de euros, fundamentalmente en adquisición de equipos *hardware*. En el ejercicio de 2002 la inversión prevista a 31 de diciembre se sitúa en torno a los 6,3 millones de euros destinada la mayor parte, por un importe de 4,5 millones de euros, a completar la mejora de la infraestructura informática, tanto servidores como ordenadores y otros productos, y de 1,4 millones de euros para el desarrollo de aplicaciones, es decir el *software*. En concreto, la denominación de estos proyectos es el de Senda I o primera fase de programación y contratación y el proyecto Alperca. Estos procedimientos de gestión abarcan a todo el ministerio y no solamente a un área, aunque haya proyectos de todas las áreas individuales del mismo. Para el año 2003 está previsto un gasto en el marco del plan de modernización de 5,8 millones de euros, que supone el mayor volumen de créditos del capítulo 6 del programa 511.F, gestionado por la subsecretaría dentro de los gastos de inversión. Los proyectos cuya realización está previsto ejecutar en 2003 son los siguientes. El proyecto Senda II, que se corresponde con el sistema para la gestión económica y presupuestaria del departamento y que asciende a un importe de 2,5 millones de euros. El diseño, desarrollo

e implantación del sistema de gestión del dominio público marítimo-terrestre, con 1.330.000 euros y el sistema de gestión automatizado de la explotación de las presas, con 698.400 euros, el nuevo registro general del departamento y la implantación de servicios de contenidos de la web en el ámbito nacional del organismo autónomo Parques Nacionales. Este proyecto, organismo autónomo de Parques Nacionales tiene unos créditos asignados en el ejercicio de 2003 de 597.376 euros.

Por último, el tercero de los grandes ejes de actuación de la subsecretaría del ministerio es, como ya he señalado a SS.SS., la mejora del Servicio Nacional de Meteorología. El objetivo fundamental en este ámbito es proporcionar a la sociedad un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyado en las nuevas tecnologías, para conseguir cotas cada vez más altas en la calidad de la predicción y en la vigilancia de todo tipo de fenómenos meteorológicos y, en definitiva, mejorar los medios humanos y materiales de los que dispone el Instituto Nacional de Meteorología para el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas como autoridad meteorológica del Estado. A lo largo del ejercicio de 2003 se realizará un acercamiento de nuevos productos y servicios a sectores específicos de nuestra sociedad y se mejorarán los sistemas de atención al público en general.

He centrado las actuaciones que se van a realizar en tres ámbitos diferentes. En cuanto al primero de ellos, de recursos humanos, tal como ya he señalado al referirme a la primera de las grandes políticas presupuestarias de esta subsecretaría, la calidad del servicio por el Instituto Nacional de Meteorología se verá sensiblemente mejorada como consecuencia, como he dicho antes, de la reglamentación de las jornadas a turnos, que es un procedimiento muy costoso; de la homologación de niveles de personal del instituto con los del resto de la Administración, así como por la incorporación, tras el preceptivo curso de formación, de 98 nuevos observadores procedentes de la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos.

En segundo lugar, y en lo relativo al equipamiento e instalaciones, el proyecto de presupuestos prevé, por una parte, un fuerte incremento del 8,15 por ciento, dentro del capítulo II, como usted muy bien ha dicho, para atender los gastos originados por el necesario mantenimiento de las inversiones realizadas en años anteriores. No hay que olvidar que según se van haciendo inversiones, fundamentalmente en sistemas como los que se adquieren dentro del instituto, necesitan un mantenimiento específico, y evidentemente eso hace subir los gastos especificados dentro del capítulo II. Están referidos a los diferentes sistemas de observación y vigilancia meteorológica tales como radares, radiosondeos, medidas de contaminaciones y mantiene el elevado volumen de inversión de ejercicios anteriores. En este caso es verdad que no se incrementa, pero con el presupuesto de 14.352.170 euros tenemos pre-

vistas bastantes cosas que le voy a enumerar. Con el fin de mejorar la calidad de los productos y servicios meteorológicos y climatológicos, podemos destacar la adquisición de un superordenador que en la anualidad del 2003 va a ascender a 3 millones de euros; la automatización de la observación mediante estaciones automáticas, 2 millones de euros para el ejercicio 2003; la remodelación de centros meteorológicos territoriales y la construcción de un nuevo centro en Zaragoza; la realización de los sistemas de ayudas meteorológicas para las nuevas pistas de los aeropuertos de Madrid y Barcelona, con 2 millones de euros. Si quiere que me centre más, le puedo ir leyendo una a una cada una de las partidas del capítulo VI, pero estas son las grandes líneas de inversión del instituto.

Por último, en el terreno de la cooperación internacional y las relaciones institucionales, se continuará con el desarrollo de una política de alianzas y acuerdos de colaboración que complementen y potencien las capacidades de infraestructura del Instituto Nacional de Meteorología con las comunidades autónomas —ya hemos firmado convenio con dos de ellas, las de Galicia y Cataluña, dato importante a tener en cuenta, porque había necesidad de que se unieran las tecnologías y los recursos humanos de cuantas más comunidades autónomas mejor, para no duplicar los esfuerzos—, con las universidades, con organismos homólogos de otros Estados y con la comunidad científica nacional e internacional. Todo esto se refiere a las aportaciones de la Organización Meteorológica Mundial, contribución a los programas Eumetsat y Eumetnet. Con el contenido de mi comparecencia hasta ahora —como les he dicho en un principio— pueden darse por contestadas gran parte de las preguntas que me han realizado, por lo que voy a intentar centrarme en contestar alguna más específica de las que me han realizado en particular.

Igual que el año pasado, se me vuelve a preguntar por la gestión del Fondo Social Europeo, dentro de la Fundación biodiversidad, entendiendo que es una forma de que no pasen los fondos europeos a las comunidades autónomas. Tengo que volver a recordarles que el Fondo Social Europeo tiene un tramo del Estado, que es el tramo que se ejecuta a través de la Fundación biodiversidad. Las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen su tramo, que evidentemente gestionan. Dentro del Ministerio de Medio Ambiente en ningún caso se ha intentado que no tengan oportunidad de recibir esos retornos de la Unión Europea.

Se me ha hecho otra pregunta en relación con las aportaciones que aparecen dentro del presupuesto para el Consejo Asesor de Medio Ambiente, que está en el programa 511.F del servicio de la Secretaría General de Medio Ambiente, y me gustaría aclararles que efectivamente los gastos que vienen reflejados en ese programa y en esa partida habitualmente están destinados para gastos de dietas. Como usted ha hecho alusión, no

se ha reunido todavía el consejo, por tanto y como es obvio no se han gastado en años anteriores.

Me voy a centrar en la campaña de publicidad, que ha sido otra de las preguntas que se me han formulado. En un primer momento tengo entendido que se me preguntaba por qué se presupuestaba dentro del programa de la Subsecretaría de Medio Ambiente. Como usted muy bien me manifiesta, es un órgano horizontal y esto es una campaña general que no va destinada a ningún área en concreto del ministerio, sino que acoge todos los temas que se desarrollan y sobre los que tiene competencia el Ministerio de Medio Ambiente. Esto se puede descifrar claramente por cualquiera que haya visto los anuncios que ya están en la propia televisión. Hacemos una campaña con diferentes *spots* y hemos intentado que acogiera todas aquellas materias que consideramos se deberían incluir dentro de esta campaña publicitaria. Respecto a la campaña de publicidad, usted también me ha preguntado qué habíamos gastado exactamente el año pasado y qué grado de ejecución teníamos. Le puedo decir lo que se ha gastado hasta ahora. En el contrato que tenemos actualmente en ejecución en el ejercicio del año 2002, por un importe total de 1.980 millones, hasta ahora —para que no piense usted que no vamos a ejecutar esta campaña de publicidad— llevamos tramitado el pago del 45,91 por ciento del total, es decir espero que a finales de año hayamos podido ejecutar el total del importe asignado en la anualidad del año 2002. Evidentemente, en el año 2003 hay presupuestado nuevamente una anualidad de 11.900.039 euros, que está previsto ejecutarla a lo largo de todo el ejercicio 2003, dado que el contrato de publicidad, lo mismo que el del año actualmente en vigor, tendrá una duración anual. Con esto he dado por contestadas sus preguntas en relación con el contrato de publicidad.

Ha aludido usted a unos porcentajes de ejecución presupuestaria. Le voy a dar los datos que tengo. No sé si van a coincidir exactamente con los suyos, no obstante se los voy a dar, y por supuesto estoy a su disposición por si quiere que le haga algún tipo de aclaración por escrito. Los datos que yo tengo, a 30 de septiembre de 2002 y en términos de compromiso de gasto, son: para operaciones corrientes, una ejecución del 70,2 por ciento, y para operaciones de capital, el 61,6 por ciento. Estos son los datos que tengo de ejecución presupuestaria.

Por otro lado, me gustaría contestar a la alusión que ha hecho usted a la falta de capacidad normativa que tiene el Ministerio de Medio Ambiente. Voy a intentar hacerle un resumen, y luego si usted quiere se lo aclaro mejor, porque en esto si que puedo darle bastante información. Desde el principio de esta legislatura, es decir desde mayo de 2002, se han elaborado 52 disposiciones, de las cuales 8 son con rango de ley, 17 son reales decretos y 27 son órdenes ministeriales. Del total de estas disposiciones, 15 son trasposiciones de 20 direc-

tivas comunitarias. Es verdad que al Ministerio de Medio Ambiente le faltaban muchas directivas por trasponer, pero le puedo garantizar el esfuerzo se ha hecho y que el resultado es éste, aunque aún nos quedan algunas por trasponer, que lógicamente también voy a citar. El número de disposiciones del último año, desde octubre, refiriéndonos a mi última comparecencia, es de 24, de las cuales 3 son con rango de ley, 11 son reales decretos y 10 son órdenes ministeriales; seis de estas disposiciones han traspuesto siete directivas comunitarias. Usted sabe igual que yo la complejidad que tiene la trasposición de las directivas comunitarias y también sabe que no es necesario que todas se hagan por ley. Por tanto, es verdad que había muchas directivas por trasponer, pero como usted ve se han traspuesto bastantes. Como usted también ha dicho, la Ley de organismos modificados genéticamente está en las Cortes desde el mes de agosto y en la actualidad se están elaborando algunos proyectos que están bastante avanzados, incluso le puedo decir que hay dos pendientes de remisión al Consejo de Ministros en las próximas semanas y otros dos que están a punto de ser enviados al Consejo de Ministros, porque están pendientes de dictamen del Consejo de Estado, que sabe usted es el último trámite anterior a que se remitan al Consejo de Ministros para su posterior remisión a las Cortes. En cualquier caso, tenemos 6 anteproyectos de ley en elaboración y 12 proyectos de reales decretos, muchos de los cuales están en este momento en discusión con las comunidades autónomas antes de su paso por la Conferencia sectorial. En cuanto a las directivas que faltan por trasponer, en este momento faltan por trasponer seis (deberíamos quitar la de organismos genéticamente modificados, dado que ya tenemos el proyecto de ley en las Cortes) y 8 están con plazo no vencido, es decir, estamos incumpliendo en 6 directivas, porque ya se nos ha pasado el plazo para trasponerlas a nuestro derecho interno.

Si quiere, como usted me ha preguntado por todos los reales decretos que íbamos a elaborar, puedo hacerle referencia a las normas que tenemos en esta legislación.

La señora **PRESIDENTA**: Señora subsecretaria, si lo desea y para abreviar dado lo avanzado de la hora, se lo puede remitir a los grupos.

La señora **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** (Fraile Fabra): Como usted quiera. Simplemente lo decía porque me han hecho alusión específica a las que estábamos elaborando el año pasado y que este año estaban sin ultimar. Como me ha hecho mención exacta de alguna de ellas, se las voy a decir. Usted muy bien ha dicho que hemos hecho ya referencia al proyecto de ley de la utilización confinada, de liberalización voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente. Este proyecto de

ley se remitió a las Cortes el día 2 de agosto. Tenemos también en tramitación la ley de conservación de la fauna silvestre en los parques. En este tema hemos adelantado, dado que existe un anteproyecto que ha sido ya informado por las comunidades autónomas, y probablemente se presentará a la próxima Comisión general de secretarios de Estado y subsecretarios, porque es uno de los proyectos que tenemos más avanzados.

En cuanto a la ley de responsabilidad civil por daños medioambientales, quiero hacer una referencia explícita a esta norma. El año pasado la teníamos ya muy elaborada y durante nuestra presidencia de la Unión Europea hemos ido avanzando y hemos dado un impulso importante, no solamente a la norma de nuestro derecho interno sino también a efectos de avanzar en la tramitación europea para que saliera la directiva comunitaria; incluso se solicitó que hubiera un debate público y así se hizo en uno de los consejos de ministros que presidió el ministro de Medio Ambiente español. No es que tengamos paralizada en estos momentos nuestra propuesta de normativa de ley de responsabilidad civil, pero sí estamos a la espera de ver a qué conclusión llega la Unión Europea al terminar de redactar y aprobar su directiva comunitaria, dado que consideramos que es oportuno introducir dentro de nuestra norma todas aquellas prescripciones que no es que no hubiésemos recogido en nuestra propuesta de normativa, porque puedo decirle que en muchos casos incluso íbamos muy por delante de algunos Estados miembros cuando se ha discutido en la Unión Europea, pero consideramos que en materia de procedimiento era más lógico esperar a que se aprobase la directiva comunitaria y a continuación incorporar aquellas cuestiones específicas que considerábamos era importante tener en cuenta en nuestro proyecto normativo.

La cuanto a la ley de montes, tengo que decirle que tenemos ya un borrador del anteproyecto de ley, que está pendiente de iniciar la tramitación porque está prácticamente cerrado. Tenemos también elaborado un borrador de anteproyecto de ley del ruido, que está pendiente en este momento de informe de los ministerios afectados. Consideramos que nos dará tiempo a poder iniciar la tramitación de estos dos proyectos normativos, por supuesto a lo largo de este trimestre del año 2002, es decir antes de iniciar el ejercicio 2003.

Tenemos también en marcha la incorporación de la directiva 2060, sobre el marco comunitario de acción en el ámbito de las políticas del agua, y la ley de aceites industriales usados y de responsabilidad del productor, cuya tramitación iniciaremos también dentro de este último trimestre del año 2002.

Dentro de los proyectos de reales decretos, creo que inminentemente, es decir rápidamente, serán aprobados el real decreto sobre evaluación y gestión de calidad del aire ambiente, en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono. Con

este real decreto se trasponen también directivas comunitarias, es decir que iremos adelantando con nuestro avance normativo también la trasposición de directivas comunitarias. Y también el real decreto sobre vehículos al final de su vida útil; está a la espera de introducirlo en una de las próximas sesiones de subsecretarios y secretarios de Estado, porque lo tenemos ya informado incluso por el Consejo de Estado.

También el real decreto por el que se aprueba el reglamento de la ley por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberalización voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente, que se prevé su aprobación por Consejo de Ministros, éste quizá tarde un poquito más, probablemente dentro de tres o cuatro meses. Y el real decreto sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debido al uso de disolventes en determinadas actividades e instalaciones industriales, que se remitirá a Consejo de Estado, probablemente en el próximo mes de noviembre o finales del presente mes de octubre. También el real decreto por el que se modifica el reglamento dominio público hidráulico.

A partir de ahora se los voy a enumerar, porque prácticamente todos están pendientes del Consejo de Estado, aunque la elaboración bastante avanzada, es decir la elaboración está cerrada, está pendiente de discusión con las comunidades autónomas que pasen esos trámites para mandar a Consejo de Estado informes de ministerios afectados. Voy a enumerarle los nombres de los reales decretos. Real decreto por el que se modifica el reglamento del dominio público hidráulico. Real decreto por el que se modifica el reglamento de la Administración Pública, el agua y planificación hidrológica. Real decreto por el que se establecen medidas de carácter técnico en instalaciones eléctricas de alta tensión con objeto de proteger la avifauna. Real decreto sobre techos racionales de emisiones de determinados contaminantes atmosféricos. Real decreto de recogida y gestión ambiental de pilas y baterías usadas. Real decreto sobre incineración de residuos. Real decreto relativo al control del ozono en el aire ambiente. Real decreto por el que se establecen medidas de protección de los cetáceos. Como ve usted, esto se corresponde con el número que le daba, en principio, en el resumen de toda la actividad normativa del ministerio, que lleva implícita en muchos casos la trasposición de directivas comunitarias.

Infracciones. Ha hecho usted alusión también al número de infracciones que tenemos dentro del Ministerio de Medio Ambiente. Aquí creo que también el año pasado se lo contesté. Tengo que decirle que la mayor parte de las competencias en materia de medio ambiente, como usted muy bien sabe, depende de las comunidades autónomas. Es cierto que tenemos muchas infracciones por no haber cumplido en plazo, por no haber traspuesto en plazo las directivas comunitarias. Espero que con la capacidad normativa, que creo ha

dejado de manifiesto el Ministerio de Medio Ambiente podamos mejorarlo, pero por otro lado también tengo que decirle que el incumplimiento incluso de directivas ya traspuestas o de directivas sin trasponer se debe a las comunidades autónomas; me ha venido un ejemplo muy claro a la cabeza, y es el tema de las aguas de baño, donde la competencia la tienen las comunidades autónomas y nosotros debemos recoger los datos que las propias comunidades autónomas nos dan para enviarlo a la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias. **(El señor Quirós Pulgar pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA:** El señor Quirós, por el Grupo Parlamentario Socialista, ha pedido la palabra para un segundo turno. Solo tengo que comentarle que dispone de tres minutos para su segunda intervención.

El señor **QUIRÓS PULGAR:** Gracias, señora presidenta, por su benevolencia. No sé si me van a sobrar incluso unos segundos.

Quiero decir que se ha dicho aquí que parece que mi grupo parlamentario considera que las políticas de agua no son políticas ambientales. Nosotros no hemos querido decir eso; hemos dicho que hay una desproporción manifiesta, de 9 a 1 en la inversión real para política de aguas respecto a otras políticas del Ministerio de Medio Ambiente. Los datos cantan, es decir si el 90,4 por ciento son inversiones de agua y el 9,6 son inversiones del resto de materias del ministerio, indica claramente cuáles son los objetivos. Primeramente quería hacer esa aclaración.

Respecto a la campaña, quiero decirle, señora subsecretaria, según se miran los presupuestos y sabemos las anualidades que hay en los ejercicios 2002 y 2003, pero también sabemos que hay una programación plurianual hasta el año 2006, y que se van a invertir (parece que le cuesta; el año pasado le costó reconocer la cantidad total que se van a gastar en la campaña de comunicación) 63, 3 millones de euros, para abreviar. Por tanto, no es que no estemos en contra de las campañas de desarrollo sostenible, simplemente que del enfoque de los objetivos de la campaña —y por eso no quería hablar de objetivos— nos parece desmesurado el gasto en cuanto a los mensajes que se están transmitiendo a la sociedad. Hay uno que dice que duchándose se ahorra mucha agua, pero eso lo sabemos los españoles, por lo menos en mi zona hace más de 30 años, porque tenemos gran escasez de agua y ese hábito ya está conseguido.

Ustedes lo único que están haciendo con esa campaña, y se lo voy a decir sinceramente, es un lavado de cara del Ministerio de Medio Ambiente, para que la gente tenga otro concepto sobre el ministerio, dado que las encuestas siempre ponen al ministro como el último en la gestión ministerial, uno de los que más suspenden dentro del gabinete ministerial.

No ha hablado del grado de ejecución. Ha dicho que está en torno al 61,6 por ciento. He consultado al Ministerio de Hacienda y las obligaciones reconocidas a 31 de agosto eran del 36 por ciento. De esas obligaciones reconocidas, el gasto está en torno al 89 por ciento. Por eso he dicho que podía estar en torno a ese grado de ejecución presupuestaria, sobre todo teniendo en cuenta los capítulos 1 y 2, que son los que mayores gastos han tenido durante este período del ejercicio 2002.

Ha hablado de incumplimientos de las comunidades. Seré breve, porque podíamos entrar en muchas cosas, pero no me ha contestado a la mayoría de los temas. Como le dije al principio, entiendo que lo que estamos buscando es un debate político, no de datos estadísticos que los tenemos todos y sabemos interpretarlos. Por ponerle un ejemplo, el programa 551.B, de meteorología, no se incrementa para el año 2003 con relación al anterior. Hay un ejercicio rápido de análisis de los presupuestos y es ver lo que se ha ejecutado en 2001, lo que se ha incrementado en 2002 y el aumento para 2003. Ustedes no nos pueden vender que hay incremento, porque incluso estamos hablando de regresión de inversiones. Si computamos lo que no han ejecutado ustedes en 2001, que fueron 7,8 millones de euros, más el descenso de las inversiones en 2002, que fueron 4 millones de euros, estamos hablando de que en este período de tres años el programa 551.B ha dejado de invertir en torno a 11 millones de euros. Esto a mi entender es una regresión presupuestaria.

Voy a terminar con el tema del incumplimiento de las comunidades autónomas. Usted ha dicho que la mayoría de las infracciones que tiene el Estado español, que le he dicho que somos el Estado más transgresor de la Unión Europea, es por culpa de las comunidades autónomas. Lo que necesitan las comunidades autónomas, señora subsecretaria, es que les transfieran ustedes más fondos para poder ejercer también sus competencias, que de los fondos de cohesión y fondos estructurales se destinen partidas importantes para el área de medio ambiente. No podemos pensar que el programa Life, de la naturaleza, puede sufragar todas las inversiones de este país en materia medioambiental.

Como vamos de tiempo muy limitados...

La señora **PRESIDENTA**: Muy limitado, señor Quirós, limitadísimo.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Simplemente le iba a preguntar otra serie de cosas, como es imposible que me las conteste se las paso para que me las responda por escrito.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Quirós. El señor letrado asumirá esa responsabilidad.

Tiene la palabra la señora De Lara, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Muy brevemente, solamente para indicar que, tal como he expuesto en mi primera intervención, tal vez para el Grupo Socialista no sea así, pero para nosotros la política de aguas que está efectuando el Ministerio de Medio Ambiente es de claro carácter medioambiental, por consiguiente las actuaciones ambientales que el Grupo Socialista echa en falta para nosotros no esa así, porque creemos que están incluidas en la política de aguas.

La señora **PRESIDENTA**: Por último, tiene la palabra la señora subsecretaria para que responda o aclare lo que considere oportuno.

La señora **SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE** (Fraile Fabra): En primer lugar, quiero hacer referencia a la insistencia del señor diputado respecto de la campaña de publicidad del ministerio. Quiero entender que usted no para de hacer referencia al primer contrato que se licitó desde el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2000 que era de carácter plurianual, pero ese contrato no se adjudicó. En estos momentos lo que yo tengo encima de la mesa son unos expedientes de campaña de publicidad del ministerio. Se está ejecutando uno en el ejercicio 2002 por importe de once mil y pico millones de euros que le he comentado, y para el año 2003 tenemos previsto adjudicar un nuevo contrato con la anualidad prevista en el presupuesto. Le quiero decir con esto que en su totalidad (dentro de diez años, de seis, de cinco, de cuatro, de tres, de dos o de un año) lo que se vaya a gastar el Ministerio de Medio Ambiente en campañas de publicidad no se lo puedo decir porque no lo sé; no es que sea reticente a decírselo, es que no lo sé.

Respecto a las consecuencias, a qué vamos a conseguir con nuestro contrato de campaña de publicidad, tengo que decirle que tenemos previsto hacer un test postcampaña. Me imagino que en ese momento, cuando tengamos los resultados de nuestro contrato —aunque a usted no le gusta hablar de contratos pero en el fondo es un contrato—, tendremos que estudiar y examinar si verdaderamente ha tenido el impacto y la orientación que nosotros hemos deseado al iniciar la tramitación del mismo.

Solamente un comentario. Evidentemente la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio tiene un presupuesto muy superior al de la Secretaría General de Medio Ambiente. No quiero entrar en discusión en políticas del Ministerio de Medio Ambiente, que en todas las comparecencias del resto de mis compañeros y por supuesto el ministro las expondrán perfectamente, pero también deben ustedes tener en cuenta lo que son las inversiones de la Secretaría de Estado y lo que son las inversiones de la Secretaría General de Medio Ambiente. Creo que son conceptos que lógicamente se pueden utilizar de diferentes formas.

Finalmente tengo que decirle que respecto a las inversiones del INM y a articular la falta de ejecución que usted me dice o la incongruencia que existe entre los créditos que aceptamos dentro del capítulo 6, en términos de compromiso de gasto en el ejercicio del año 2002 el Instituto Nacional de Meteorología obtuvo una ejecución del 90 por ciento. **(El señor Quirós Pulgar hace gestos negativos.)** Son los datos que yo tengo, no quiero entrar a discutir los suyos, aunque como le digo estoy dispuesta, cuando usted quiera, poder aclararlos. Le puedo decir que la presupuestación para el ejercicio 2003 que hemos hecho a la vista de las partidas y en los programas y de todos los proyectos y supraproyectos que tenemos incluidos dentro del capítulo 6 cuanto menos es la necesaria para seguir con nuestras políticas dentro del propio instituto.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora subsecretaria por su presencia hoy aquí y por sus explicaciones.

Suspendemos la sesión para despedir a la señora subsecretaria, agradeciéndole de nuevo su presencia y esperando encontrarla pronto de nuevo por esta Comisión. **(Pausa.)**

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (MARTORELL PALLAS) A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 212/0001203), GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001286) Y GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001326.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores comisionados, continuamos con la celebración de esta sesión de la Comisión de Medio Ambiente relativa al análisis, preguntas y explicaciones sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003.

Tenemos con nosotros en la Comisión a doña Carmen Martorell Pallas, secretaria general de Medio Ambiente, cuya comparecencia para explicar el contenido económico de su departamento ha sido instada por el Grupo Federal de Izquierda Unida, Grupo Socialista y Grupo Popular. Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida, señora Urán, a quien doy la palabra no sin antes agradecer la presencia de la señora secretaria general de Medio Ambiente.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Señora Martorell, bienvenida a esta Comisión en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio. Voy a intentar ser lo más breve posible, dada la hora, y espero ser lo suficientemente concisa en las preguntas para que nos puedan contestar.

Siguiendo el orden que tiene el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente, respecto al programa 443.D, de protección y mejora del medio ambiente, como usted sabe, señora Martorell, todos los años es pregunta habitual de este grupo parlamentario que nos explique por qué una vez más vuelve a disminuir la partida presupuestaria en transferencias de capital a comunidades autónomas en cuanto a los planes nacionales de suelos contaminados, residuos urbanos, residuos especiales y el traslado de residuos a la Península. Hemos criticado siempre que es una partida presupuestaria, a nuestro entender, escasa, y este año ustedes la vuelven a reducir, aunque el porcentaje sea pequeño, pero en una cuantía que nos parece indicativa de los problemas que puede tener la aplicación del Plan Nacional de Residuos. A ello hay que añadir, señora secretaria general, que el ministerio no tienen prevista ninguna inversión en la gestión de residuos sólidos urbanos, al menos según el anexo de inversiones reales que se nos han facilitado a los grupos parlamentarios. Había una pequeñísima partida presupuestaria el año pasado, y le tengo que recordar que en el Plan Nacional de Residuos, con independencia de que las comunidades autónomas son las que lo tienen que poner en práctica a través de sus propios planes, había consideraciones sobre todo respecto a sellados de vertederos ilegales, en el que se iba a hacer un seguimiento más exhaustivo. No he encontrado ninguna otra partida presupuestaria ni en inversiones ni en las transferencias ni en las cuantías de gasto del ministerio, y en concreto de este programa, que nos hagan pensar que van a ir más allá de las transferencias a las comunidades autónomas. Me gustaría que nos explicara, si es posible, señora Martorell, qué grado de cumplimiento está teniendo el Plan Nacional de Residuos y cómo están sobre todos los planes de suelos contaminados, que es bastante importante.

Paso al programa 533.A, de protección y mejora del medio natural. Aquí hay una partida presupuestaria referida a la Fundación Parques Nacionales sobre la que me gustaría nos explicara a qué se debe su aumento y qué proyectos o programas tiene este año la fundación para que tenga un aumento en su partida presupuestaria de más de dos millones de euros, 2.850.000 y algo más. Es un 79 por ciento, y estamos hablando de un presupuesto relativo a la protección del medio ambiente y la protección y mejora del medio natural bastante escaso, por lo que casi 3 millones de euros es una cantidad bastante importante. Señora Martorell, me gustaría que explicara qué proyectos se van a llevar a cabo de las inversiones que tiene previstas su departamento, fundamentalmente en la aplicación del proyecto de control de la erosión y la defensa contra la desertización y mejora forestal en la vertiente mediterránea, ya que si lo comparamos con las inversiones que se hacen también en la vertiente atlántica, tienen la misma cuantía y la situación de la zona tiene una diferencia bastante sustancial. No es la misma erosión la que hay en la zona

atlántica que la que hay en la vertiente mediterránea, donde es más aguda. Nos parece que necesita una mayor inversión y empuje del Ministerio de Medio Ambiente y sobre todo de la Secretaría General de Medio Ambiente.

Para terminar, señora presidenta, debo decir que estamos siempre en la misma situación, entre otras cosas, porque desde que decidieron que todos los proyectos de los parques nacionales quedaran sumidos en un macroproyecto no podemos hacer un seguimiento de las inversiones que se están haciendo todos los años en protección y mejora de los parques naturales y cuáles son las inversiones que se están haciendo en los parques nacionales en materia medioambiental. Me gustaría que explicara, si es posible, una partida presupuestaria del proyecto donde se habla de conservación y gestión de la red de parques nacionales, que es donde se supone deben estar las inversiones reales para la recuperación o restauración del medio natural. ¿Qué proyectos y a qué parques afectan tanto la inversión que estaba prevista para el año 2002, que era de más 15 millones de euros, como la que está prevista para el 2003, que es de casi 19 millones de euros, 18.900.000 euros ¿A qué parques afecta? ¿Qué proyectos son los que se hicieron con la dotación presupuestaria de 2002 y qué proyectos y a qué parques van a afectar los que se van a hacer con la dotación presupuestaria del año 2003.

La señora **PRESIDENTA**: No sabe usted cómo le agradece esta presidencia a la que por cierto le encanta escucharla, la brevedad y la concisión de las preguntas, y más hoy, a estas horas y con lo prolongado de la jornada. Esperando que siga su mismo ejemplo, doy la palabra al portavoz del Grupo Socialista, señor Quirós Pulgar.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señora presidenta, ya he dicho anteriormente que la política del área de medio ambiente es la maría y usted quiere también que esta comparecencia sea reducida. Va en consonancia con su Gobierno. De todas formas, agradecemos a la señora secretaria general su comparecencia en esta Comisión para analizar los presupuestos del 2003. Como le dije anteriormente a la señora subsecretaria, vamos hacer también una valoración simultánea de la ejecución del 2001, el incremento en el 2002 y lo que han presupuestado ustedes en el 2003, para hacer realidad la credibilidad que pueden tener las partidas que han propuesto para su ejecución el año que viene.

Del análisis de los números podemos sacar unas conclusiones y una valoración política que es en lo que me gustaría ocupar el debate de la comparecencia, más que en el frío dato estadístico. Espero que entre usted también en el debate. Vamos a empezar analizando el programa 443.D, de protección y mejora del medio ambiente. El grado de ejecución presupuestaria de 2001 ha sido del 67 por ciento, muy lejos de lo que suponía una ejecución idónea para el objetivo marcado en

el área de medio ambiente del ministerio. ¿A qué se debe esa baja ejecución presupuestaria? En esta misma línea, es preocupante, señora secretaria general, que por segundo año consecutivo la calidad ambiental tenga un grado de ejecución sólo del 50 por ciento, cuando estamos hablando de la gestión de los residuos y de la contaminación atmosférica. Por eso, aunque usted nos diga de que en el año 2003 se va a incrementar en un 4,72 por ciento, no tiene credibilidad ninguna su política de calidad ambiental por lo que le he dicho anteriormente, es decir, porque en dos años la ejecución ha sido del 50 por ciento y porque en los años 2001 y 2002 se produjo un descenso de la inversión en un 17,60 por ciento. Es decir, se disminuyó cuatro o cinco veces para el año 2002 lo que ustedes pretenden programar para el año 2003. Con este análisis de los números se pone de manifiesto que los objetivos de calidad ambiental no son prioritarios, aunque estemos hablando de gestión de residuos, contaminación atmosférica y del sistema de información ambiental. También avala esta afirmación que, en vez de incrementarse la transferencia de capital a las comunidades autónomas para llevar a cabo el Plan nacional de residuos de suelos contaminados y residuos especiales, los disminuyen de forma cuantitativa, 200.000 euros, pero que es significativa desde el punto de vista cualitativo en relación con el interés que tienen en el desarrollo de los planes nacionales elaborados. En definitiva, pocos son los fondos transferidos, pero además se disminuyen, como ha ocurrido para el ejercicio 2003. Es curioso además que se detraigan 200.000 euros en las transferencias a las comunidades autónomas para sufragar el convenio del Ministerio de Medio Ambiente con la Fundación Instituto para la sostenibilidad de recursos del club español de los residuos. A lo mejor es una pura coincidencia, pero detraen 200.000 euros de la transferencia y se asignan por primera vez a este convenio. ¿A qué se debe que llevemos dos años con un grado de ejecución del 50 por ciento en calidad ambiental? ¿Por qué sólo se incrementa un 4,72 la inversión real para la calidad ambiental, cuando para el ejercicio de 2000 tuvo una disminución del 17,60? ¿A qué se debe que en el año 2003 no se incremente la transferencia de capital a las comunidades autónomas y se disminuya, aunque no sea de forma muy significativa, como he dicho anteriormente? ¿Nos puede valorar el grado de ejecución del Plan Nacional de Residuos?

En lo referente al impacto ambiental y prevención de riesgos, la ejecución presupuestaria de 2001 fue del 32,37 por ciento, la más baja del programa de protección y mejora del medio ambiente. Para el ejercicio 2002 sólo hubo un incremento del 1,97 por ciento y en el 2003 programan un incremento del 42,91 por ciento, más significativo que absoluto desde el punto de vista porcentual, pues estamos hablando de 730.980 euros. La comparación entre estos tres años nos muestra que no es tan significativo este crecimiento ya que el grado de ejecución es bajísimo y los incrementos en valores

absolutos son insuficientes para alcanzar las actuaciones en prevención de riesgos. Si tenemos en cuenta la aplicación de la Ley 16/2002, de 1 de junio, sobre prevención y control integrado de la contaminación y la ley, que se está tramitando actualmente, de organismos modificados genéticamente, que esperamos que en el año 2003 se pueda aplicar, diríamos que son ridículos si tenemos que poner en marcha la aplicación de estos dos proyectos. Les recuerdo además que no aceptaron una enmienda socialista para poner en marcha un plan financiero para las comunidades autónomas y empresas a fin de que se pudieran cumplir los objetivos de la Ley 16/2002, de prevención y control integrado de la contaminación. ¿No le parece insuficiente este incremento para la aplicación de estas dos leyes nuevas, el trabajo ordinario, el impacto ambiental, la biotecnología, el etiquetado ecológico, ecogestión y ecoauditoría, evolución y control de riesgos de productos químicos? Asimismo, en la memoria justificativa de este programa se dice —y lo digo para que lo corrija— que la Ley 16/2002, de 1 de junio, sobre protección y control integrado de la contaminación, se encuentra en tramitación preceptiva, dispuesta para su envío a las Cortes Generales, cuando ya ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado. Por tanto, revisen la memoria justificativa, porque denota la planificación del tema. Del mismo modo, me gustaría conocer el bajo gasto de ejecución de la partida de impacto ambiental y prevención de riesgos de 2001.

También es destacable, señora Martorell, el bajo grado de ejecución en cooperación institucional y políticas sectoriales. Sólo se invirtió en el 2001 el 36,68 por ciento, y para el 2003 sólo se incrementa un 9,66, insuficiente para las acciones a desarrollar en estas partidas presupuestarias. Estamos hablando del desarrollo e instrumentación de actuaciones necesarias para la puesta en marcha del programa 21. Estamos hablando de la formación e información ambiental. ¿A qué se debe el bajo grado de ejecución en el 2001? ¿Cómo se está llevando la coordinación de la implementación de la Agenda 21 en el territorio español? ¿Por qué el Gobierno no establece un marco de ayudas para el desarrollo de la Agenda 21 locales y provinciales?

En cuanto al programa 443.D, la partida de mayor ejecución presupuestaria del 2001 ha correspondido al apoyo al director general. Se ha ejecutado el 83,32 por ciento. ¿Nos puede detallar en qué actuaciones? El balance final, señora Martorell, no es que este programa se incremente un 5,60 por ciento o, lo que es lo mismo, 1,2 millones de euros en valores absolutos. Si comparamos los ejercicios 2001, 2002 y 2003, podemos hablar de una pérdida de inversión de 4,7 millones de euros, que se obtiene de una operación muy sencilla, de la pérdida de inversión no ejecutada en el 2001, más el incremento o disminución de 2001 al 2002, más el incremento de 2002 a 2003. Por tanto, más bien parece que hay una regresión en la inversión del progra-

ma 443.D, porque en teoría se van a dejar de invertir casi 4,7 millones de euros. A esto tendríamos que sumar el año que viene lo que no se ha ejecutado también de este ejercicio. Pero esto es significativo para que vea que si se comparan los presupuestos, en vez de avanzar, estamos en pura regresión.

Con respecto al programa 533.A, de protección y mejora del medio natural, el panorama tampoco es muy halagüeño, si tenemos en cuenta que la ejecución presupuestaria en 2001 fue del 65,54 por ciento, en 2002 hubo un descenso en la inversión del 2,66 por ciento y para este año sólo se incrementa en 3,64 por ciento. Si hacemos la misma operación matemática de sumar lo que no se ha invertido y los incrementos de un año y otro, vemos que hay una regresión en el presupuesto de 29 millones de euros. Si no están de acuerdo con este planteamiento, vamos a analizar objetivo por objetivo de este programa, que nos marca su compromiso con la protección y mejora del medio natural, que se puede resumir como escasa por lo que se programa y por lo que se invierte. En defensa contra incendios forestales y agentes nocivos, sólo han invertido un 46,12 por ciento en 2001. En la programación presupuestaria de 2002 lo disminuyeron en un 14,81 por ciento, cerca de 7 millones de euros. Y para el ejercicio 2003 sólo lo han incrementado en 13.240 euros, un 0,03 por ciento de inversión. A lo mejor es que piensan ustedes que con la campaña publicitaria de los integrantes de *Operación Triunfo* se van a acabar los incendios forestales en este país. Tampoco han sido muy generosos en las transferencias de capital a las comunidades autónomas para tratamientos silvícolas contra incendios forestales. Sólo se ha incrementado 1,11 millones de euros, a pesar de que ustedes mismos reconocen que los incendios forestales constituyen el principal impacto ambiental negativo de nuestra naturaleza. Las cifras cantan por sí mismas para demostrar que una cosa es lo que ustedes dicen y otra lo que hacen.

En la partida de control de erosión y lucha contra la desertización sólo se ha ejecutado el 65,94 por ciento y se dejaron sin ejecutar 10 millones de euros; en definitiva, en el ejercicio 2002 se produjo una disminución también del 12,3 por ciento, es decir, se rebajaron otros 3,5 millones de euros con respecto al año 2001, y para el año 2003 lo han incrementado en 2 millones de euros, un 7,90 por ciento. Lo pueden vender ustedes como una cifra de incremento, pero si analizamos los tres presupuestos, vemos que estamos en una clara regresión. En definitiva, podemos decir que en tres años van a dejar de invertir 11 millones de euros —10 millones del año 2001 y uno de la diferencia de la disminución de 2002 y el incremento del año 2003— en algo tan fundamental como la desertización. Así, diga lo que diga de la bondad del presupuesto de 2003 en conservación y mejora de nuestra masa forestal, no son ustedes creíbles, cuando aparte de la insuficiencia de la inversión, se han perdido en tres años casi 43,3 millo-

nes de euros en políticas tan importantes como la defensa contra incendios forestales y agentes nocivos y el control de la erosión y la lucha contra la desertización. A esto habría que añadir, como le he dicho, el año que viene la parte no ejecutada del ejercicio 2002.

Con respecto a la conservación de la biodiversidad, hay que reconocer que han gastado más de lo presupuestado en el año 2001 y que este año se ha incrementado en 409.670 euros, un 7,52 por ciento; pero esto no significa que sean suficientes las partidas presupuestarias, lo que, unido a la política de conservación que se está llevando a cabo, está poniendo al borde de la extinción a especies como el lince y el águila imperial, que ustedes mismos reconocen que están en situación crítica y que en el caso del lince hay que ser pesimista. No nos cabe la menor duda de que en este aspecto, su gestión es nefasta, como vimos en la comparecencia que tuvo lugar sobre el lince y en la programación presupuestaria del año 2003. Dicen en su memoria justificativa que en el presupuesto de 2003 van a procurar que exista la debida coherencia entre las actividades previstas y los compromisos adquiridos tanto por las intervenciones del ministro ante el Congreso de los Diputados como por la aprobación y aplicación de la estrategia española para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. De esto se deduce que ustedes planifican según vaya diciendo el ministro en las comparecencias y también sobre la base de una estrategia que no está aprobada ni por el Consejo de Ministros ni por esta Cámara y que por ello no tiene la garantía de su aplicación. Con estos planteamientos y la poca inversión de esta partida le podemos decir que los objetivos marcados en la memoria justificativa del programa de conservación de la biodiversidad no son creíbles. Con la inversión programada no avanzamos en el estancamiento de este programa. Ustedes dicen en su memoria justificativa que para la puesta en marcha de la red Natura 2000 necesitan de un apoyo serio con aportación de fondos suficientes para conformar la red. Este apoyo financiero deberá ir dirigido a fomentar una adecuada planificación y promover mecanismos de gestión con la finalidad de favorecer la integración socioeconómica de los componentes territoriales de esta red. Mi grupo parlamentario no ve por ningún lado este esfuerzo financiero de inversión, a no ser que para ustedes 409.670 euros de incremento sí lo sea. Por tanto, quedan cuestionados todos sus programas de conservación y restauración de sistemas naturales y corrección de impactos, desarrollo y conservación del bosque en zonas rurales y gestión sostenible de montes públicos, así como la conservación y recuperación de especies y su hábitat. A muchas especies se les ha encendido, señora secretaria general, la luz roja.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Quirós, a mí es a quien como presidenta, en este momento se me enciende la luz roja, porque ha superado usted en cinco minu-

tos el tiempo que tenía de diez minutos. Le ruego, por favor, que vaya concluyendo.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Señora presidenta, no crea que me satisface su aportación, pues hemos estado en la comparecencia del secretario de Estado de Aguas y Costas y si se ha sobrepasado el tiempo correspondiente, no nos puede usted quitar tiempo a nosotros.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Quirós, según el Reglamento tiene usted diez minutos para su intervención. Le puedo asegurar que he permanecido callada durante 15 minutos, mientras usted hablaba. Ha sobrepasado su tiempo en cinco minutos.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Lo único que le digo es que lo aplique también en las próximas comparecencias.

Para ir terminando, y dado que la presidenta parece que se alía para no poder plantearle más cuestiones, sobre el régimen de ayudas a las actividades privadas en materia de conservación de la naturaleza quería recalcar que viene a avalar el espíritu del ministerio y su área de Medio Ambiente respecto a la conservación de algunas especies, porque el 41 por ciento del presupuesto de esta partida se ha dedicado a subvenciones a organizaciones que no tienen relación directa con la conservación de la naturaleza y en cambio proyectos como la conservación del águila imperial se han quedado sin subvenciones. Nos parece muy bien que amplíen el campo tanto en nueva organización como en temática, pero amplíen también esta partida o hagan otras resoluciones para acogerse a estas subvenciones.

Me quedaba mucha materia, pero voy a ser lo más breve posible.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene un minuto, señor Quirós.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Si quiere, lo dejo, señora presidenta, porque no me está dejando concentrarme.

El incremento en cambio climático fue este año de risa, 10 euros en la partida. Comente usted algo, ya que la presidenta no me deja hacerle un planteamiento mayor.

Terminaré con el programa 533.A, de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente, haciendo referencia al objetivo de equipamiento y estrategia del plan forestal, que sólo se incrementa un 2,86 por ciento. ¿Es que no van a poner en marcha el Plan forestal español para 2003? En cuanto a parques nacionales, hay por segundo año consecutivo una disminución de las inversiones reales. Explique la paradoja por la que teniendo un nuevo parque, el Parque Nacional de las Islas Atlánticas, llevan dos años disminuyendo las inversiones reales del programa 533, de parques nacionales. También se disminuyen las transferencias corrientes a familias e

instituciones sin fines de lucro en un 28,37 por ciento, y aunque nos dijo el año pasado que los alcaldes le pedían una aportación mayor, no les ha hecho mucho caso, sobre todo teniendo en cuenta que hay que poner en marcha el nuevo Parque Nacional de las Islas Atlánticas. En cuanto a los cursos de la Fundación Biodiversidad, le pasaré por escrito mis consideraciones dado que lo traía preparado por si había algún problema con el tiempo.

En resumen y en 30 segundos: el 90,4 por ciento del total de las inversiones reales del ministerio es para aguas y costas y el 9,6 por ciento para el área de medio ambiente, servicios generales y meteorología. Con este arrinconamiento que están haciendo de las políticas del área de medio ambiente, podríamos pasar a denominar a su departamento Ministerio del Agua, porque hay un patente desequilibrio presupuestario de nueve a uno. Las inversiones reales para políticas de agua han crecido un 16,18 por ciento y, en cambio, para las políticas de medio ambiente, sólo hay 1,3 por ciento de incremento en inversión real. Hay una desestructuración organizativa. No sé cómo se entiende que el secretario de Estado sea el coordinador de la estrategia de desarrollo sostenible cuando correspondería al área de medio ambiente, y no para menosprecio de su persona —eso tendrá que valorarlo usted —pero sí para menosprecio de las políticas que se están desarrollando en el área de medio ambiente. En definitiva, señora secretaria, pasemos de los sentimentalismos a los hechos, y para eso hacen falta fondo y voluntad; el fondo se programa poco y voluntad hay poca porque se ejecuta menos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora de Lara Carbó.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Mi intervención va a ser muy breve, señora presidenta, pero repetiré lo que he dicho en ocasiones anteriores, porque el portavoz socialista también se empeña en algo que es irreal.

Efectivamente, los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente hacen una fuerte apuesta por la política de aguas. Las inversiones están centradas en políticas de aguas, pero ya he dicho y repito que la política de aguas que hace el Ministerio de Medio Ambiente es la medioambiental. Por consiguiente, creemos que decir que las inversiones en medio ambiente son escasas no corresponde a la realidad, porque todo lo que se invierte en política de aguas se hace en obras de carácter medioambiental, de claro carácter medioambiental, de ahorro, de uso eficiente y de buena gestión del agua. **(El señor vicepresidente, Sabaté Ibarz, ocupa la presidencia.)**

Dicho esto, analizando los presupuestos que corresponden a la secretaria general de Medio Ambiente, a la que doy la bienvenida a la Comisión, creo que hay una apuesta decidida por la conservación de la biodiversidad y por la ordenación y la mejora forestal. Vemos en

el análisis presupuestario que el eje fundamental del presupuesto en su área es el plan forestal español, con una dotación, que lamentamos que no hayan sabido apreciar los representantes del Grupo Socialista, de 600 millones de euros para el año 2003. Por consiguiente, no entendemos que se pueda decir que no hay dotación para el plan forestal, cuando creo que es el capítulo en que más se ha invertido en España en materia forestal. Resulta que la inversión forestal no es rentable políticamente y los gobiernos anteriores del Partido Socialista no hicieron gestión forestal, no hicieron inversión forestal porque como políticamente no era rentable no les convenía. El Gobierno de José María Aznar y el Ministerio de Medio Ambiente han hecho una apuesta clara y decidida por lo que conviene a España, pese a que tenga la pérdida de algún puñado de votos, porque lo que le interesa al Gobierno es resolver los problemas de España y así lo ha demostrado con el Plan Hidrológico Nacional y con el plan forestal que, como he dicho, no aportará rendimiento, no se verá a corto plazo, pero es lo que nos convenía en este momento.

Quería preguntarle a la señora secretaria general cuáles van a ser las actuaciones prioritarias de este plan forestal que se van a realizar en el año 2003. Creemos que este plan es importantísimo por las múltiples funciones que tiene el monte en diversos ámbitos —todos estos ámbitos los considera el plan forestal—, y sobre todo creemos que es importante para combatir las emisiones de gases que producen el efecto invernadero, el efecto sumidero de nuestros bosques creo que es importante, y las inversiones que nos han señalado en política forestal contribuirán a retener estas emisiones de dióxido de carbono.

También hemos observado que la protección de la biodiversidad se centra especialmente en el capítulo de parques nacionales, con un incremento del 10 por ciento. Respecto de los parques nacionales, cuya política desde luego apoyamos, queríamos preguntar a la secretaria general de Medio Ambiente si seguirá este año con la política de compensación y actuaciones socioeconómicas en los municipios del entorno de los parques nacionales. Creemos que estos municipios del entorno de los parques nacionales merecen toda nuestra atención y nuestro apoyo, ya que si en la actualidad tenemos lugares en buen estado de conservación es porque los habitantes de estos municipios los han conservado y nos los han legado en este buen estado que tienen en la actualidad.

En el programa 533. A vemos que hay un incremento de transferencias de capital a las comunidades autónomas y queríamos saber si era para actuaciones del plan forestal, que sabemos que se está desarrollando a través de convenios con las comunidades autónomas. También queríamos preguntarle —lo han hecho otros portavoces— por la situación actual en la gestión de los residuos, cómo va la marcha de los convenios con las comunidades autónomas y si se desarrollan con todas

las comunidades, igual que los convenios sobre descontaminación de suelos.

Para terminar, queríamos felicitarla porque vemos que hay un incremento en los programas de lucha contra la erosión y la desertificación y queríamos saber cuál es en este momento la actuación de la Oficina del Cambio Climático.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sabaté Ibarz): Para responder, tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martorell Pallás): Voy a intentar responder a todo, aunque algo se me quedará en el tintero, sobre todo después de las muchas preguntas que me ha hecho el portavoz del PSOE, señor Quirós. No obstante, las que se queden en el tintero no duden en absoluto en pasármelas por escrito y en el plazo reglamentario se las responderemos, porque en este momento es un poco difícil. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La representante de Izquierda Unida, señora Urán, me dice que se disminuye la partida en residuos y suelos contaminados. Efectivamente, hay una bajada en uno de los puntos, en el control y vigilancia de la contaminación de residuos. No obstante, en control y vigilancia de calidad del aire, en estudios pilotos, en apoyo a la gestión de la evaluación, etcétera, se incrementa el presupuesto bastante. Si pasamos al plan nacional de residuos contaminados, el incremento es de un 18,33 por ciento. Me estoy refiriendo al capítulo 7, artículo 750. Si hablamos del Plan nacional de residuos urbanos, el incremento es bastante mayor. Respecto al traslado de residuos a la Península, también hay un incremento muy considerable, del 279 por ciento, y en cuanto al Plan nacional de residuos peligrosos pasa de una cuantía de 601.000 euros a 1.000.000 de euros, lo que representa un incremento de un 66,39 por ciento. En este caso, lo que le he dicho se corresponde con lo que había en el año 2000, lo que hay en el año 2003 y el incremento que representa, que excepto en los planes especiales, en los que efectivamente hay una bajada, en el resto no solamente se mantiene, sino que se incrementa bastante el presupuesto, concretamente para los planes de recuperación de suelos contaminados, de residuos urbanos, de residuos especiales y el programa nacional de eliminación de MER y otros residuos animales, en este caso los peligrosos.

En cuanto al programa 533.A, medio natural, usted me pregunta también por la Fundación Parques Nacionales. El año pasado comenté que era una fundación que se iba a poner en marcha este año, por lo que poco podía contar al respecto. Recordemos que el objetivo principal de la Fundación Parques Nacionales es amplio: Promover la promoción y conservación de los valores naturales, culturales, sociales, educativos y científicos de los espacios naturales, incluidos los rela-

cionados con los parques nacionales españoles; impulsar la conservación de la naturaleza, el medio y el desarrollo sostenible; fomentar las actividades públicas y privadas en los mismos y la cooperación internacional. En cumplimiento de este objetivo fundacional de los parques nacionales, se han iniciado diversos proyectos de inversión destinados a la realización de actividades que tienen como principal finalidad la defensa y conservación del patrimonio natural y cultural de nuestro país. En este momento, se están restaurando una serie de molinos tradicionales de viento para la producción de energía renovable; hay un proyecto de puesta en marcha del Camino de Santiago desde Madrid, a su paso por los montes de Valsaín, que coinciden con la calzada de Titulcia (Segovia) y se está rehabilitando también una casa importante para que tenga uso público y, al mismo tiempo, sea también en parte la sede de la Fundación Parques Nacionales y la sede de exposiciones permanentes de parques. El ámbito de ejecución de esta fundación es a nivel nacional. Tenemos otra serie de proyectos, como la restauración de un palmeral en Canarias, y otros que se nos han solicitado pero que en este momento no se han ejecutado, porque los que se están ejecutando son los que le he comentado.

Respecto a cuáles son las inversiones en parques nacionales, le puedo mencionar de forma detallada la previsión del año 2000, que poco más o menos es la que puede haber para el año 2003, pero no le puedo dar la cifra exacta, puesto que sobre este presupuesto se realiza el incremento que corresponde. Por ejemplo, el presupuesto para el Parque Nacional de la Caldera de Taburiente es de 991.000 euros, para el Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, 853.000, para el Parque Nacional de Picos de Europa, de 2.395.000 euros. Si me pregunta sobre los proyectos que se están llevando a cabo en parques nacionales —los que llamamos proyectos estrella—, por ejemplo, en el Parque Nacional de Timanfaya hay una serie de proyectos relacionados con aspectos técnicos. En el Parque de Doñana, dado que hay un aumento muy grande de visitantes, se va a incrementar la capacidad de acogida del centro; en el de Daimiel, se van a adquirir terrenos en los que se pretende concretar esta actuación de centros de visitantes; en Picos de Europa, concretamente en Sotama, se completará la inversión y se hará un nuevo centro de funcionamiento. A grandes rasgos, las principales actuaciones en este caso están relacionadas con lo que estoy diciendo. Por ejemplo, en Aigües Tortes se pondrá en marcha un programa financiero por la forma de gestión que tiene este parque; en los montes de Valsaín, que también dependen de Parques Nacionales, hay una serie de actuaciones de restauración forestal que son muy importantes; en la zona de Cantabria se está haciendo un centro de visitantes, como en Picos de Europa, que es sumamente importante. Son muchísimas las actuaciones que se están haciendo, puesto que cuando hablamos de restauración e inversiones en par-

ques no solamente nos estamos refiriendo a las grandes edificaciones, sino también al mantenimiento y al arreglo de vías dentro del propio parque.

En cuanto a la creación de un nuevo parque, los principales incrementos se dan, como es lógico, en personal, en gastos corrientes y en bienes y servicios. En cuanto al nuevo parque, Islas Atlánticas, tenemos aprobada ya la plantilla. En este momento va a estar compuesta aproximadamente de 13 personas, entre el director, los técnicos e incluso los prácticos que necesitamos en este caso, como capitanes de barco, etcétera. Todo eso lo tenemos previsto y en este momento repercute sobre todo en los capítulos 1 y 2, porque es la realidad del parque. El jueves tuvimos la primera reunión de la comisión mixta, en la que se han aprobado los gastos, pero en este momento, más interesante que el hecho de que cuente con inversiones en construcciones, es que cuente con el personal para poder ponerse en marcha y que éste se incorpore antes de que termine el año. A partir de ahí, como sabe usted muy bien, será la comisión mixta la que irá planificando cada una de las actuaciones que se realicen en el parque.

Me preguntaba usted por la conservación y gestión del parque y hablaba de 19 millones de pesetas. Por favor, si lo tiene a mano, ¿me puede decir qué artículo era? Si no, tengo que buscar la cantidad para explicarle lo que me ha preguntado.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: En inversiones reales.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE** (Martorell Pallás): Inversiones reales. En este caso la cantidad hace referencia —creo que es eso lo que me pregunta— a las actuaciones de conservación y recuperación del medio natural, programas de ordenación y uso de actividades del medio natural y actuaciones de conservación y recuperación. Están haciendo referencia a los tratamientos herbícolas y a todos los aspectos relacionados con la biodiversidad del medio ambiente. A eso es a lo que se refiere en este caso este capítulo, que se incrementa un 1,21 por ciento, y es en la actuación de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio donde el incremento es mayor, ya que es de un 23,91 por ciento. Esto es lo que puedo decir, en líneas generales, en cuanto a parques.

Pasando a las otras preguntas que me ha hecho el señor Quirós, efectivamente han incidido mucho sobre el nivel de ejecución. No sé por qué siempre nos aparece un pequeño desfase entre unos papeles y otros respecto a la información que luego nos pasan. Va a ocurrir lo mismo que en mi otra comparecencia, que tenemos pendiente la respuesta sobre el desfase que teníamos en este caso. Vamos a incidir nuevamente sobre ello, porque soy la primera interesada, ya que cuando llegamos al final, la ejecución general de la Secretaría General era bastante elevada y por eso me

sorprende un poco ese 50 por ciento, que puede darse en algún programa concreto, pero no en la Secretaría General; aunque puede ser. Le agradezco que me dé esa información nuevamente para comprobarla. Se la vamos a responder por completo.

Me ha hablado de lo que se invierte en residuos, de atmósfera, de caminos naturales, de impacto ambiental, de cambio climático y del IPPC. Ya he señalado el incremento que se ha producido en todos los planes generales de residuos, suelos contaminados, etcétera, y también es importante decir la cabida que tienen aquí los proyectos porque el impacto ambiental es una de las áreas del ministerio, dada la repercusión que ello tiene en la ordenación del territorio y en todo lo que se refiere a la naturaleza. No hay una disminución, ni mucho menos. Puedo decirle que el número de proyectos que se han evaluado, así como la entrada, se ha más que multiplicado y que la ejecución del ministerio ha crecido en relación con los últimos años, puesto que si hasta no hace muchos años entraban unos 41 proyectos, en el año 2001 entraron 307 y en 2002 entraron 202, y la respuesta, una vez cumplimentados todos los requisitos necesarios, y sabe que no todos dependen del Ministerio de Medio Ambiente, es francamente rápida teniendo en cuenta lo que supone cualquier evaluación de este tipo.

Ha nombrado también la Ley 16/2002, del IPPC. Efectivamente, como usted dice, se aprobó en el mes de julio y es importante que sepa que ya se están desarrollando actuaciones directamente relacionadas con la implementación de la ley. En este momento se ha puesto en marcha un servicio que se basa en una entrada de Internet y para ello tenemos una web donde se van a medir 50 sustancias contaminantes. Las 6.000 empresas designadas tendrán que entrar todos sus datos antes de finalizar el mes de diciembre, para posteriormente elaborarlos y que a partir de los meses de junio o julio estén a disposición de todos los ciudadanos, puesto que uno de los principales objetos del IPPC es la transparencia de la gestión y que cada ciudadano, en un momento determinado, pueda comprobar exactamente el nivel de contaminación de la zona donde vive o de cualquier área que le interese.

Respecto a apoyos al director, recuerdo que esta parte siempre llama la atención, quizá porque lo menos adecuado es el título que tiene esta área, pero en este concepto hay una serie de objetivos. Las actuaciones previstas son: Los caminos de la naturaleza de la sierra de La Demanda, de Burgos; Camino de la naturaleza del baix Ebre, de Tarragona; Camino de la naturaleza del sifón de Albelda, en Huesca; Camino de la naturaleza de Molinos del Agua, en Huelva, y otros proyectos encuadrados dentro del programa de caminos naturales. Como usted sabe, estamos invirtiendo muchísimo en estas vías, que creemos que son importantes. Llevamos ejecutados ya más de 700 kilómetros, la aceptación que tienen es muy buena por lo que respecta al

medio ambiente y están dentro de ese concepto de apoyo general al director. Gran parte se invierte en esto, pero también hay otras actuaciones más concretas previstas dentro de este apartado, como el seguro obligatorio de los vehículos adscritos a la Dirección General, el convenio del CEDEX sobre la asistencia técnica para calidad y evaluación ambiental y el ITGE, para la asistencia técnica de calidad y evaluación ambiental. Eso es lo que hay dentro de ese apartado, o sea que no es esa ayuda y ese apoyo, como podríamos entender, quizá porque el título distorsiona un poco el contenido. Como recuerdo que el año pasado ya hablamos de ese tema, este año he incidido también en él.

Después me ha hecho una serie de preguntas respecto al programa 533.A, que incluye la Dirección General de Conservación de la Naturaleza y Parques Nacionales, son los dos presupuestos.

El presupuesto para la defensa contra incendios no ha disminuido, está en los artículos 61, 64 y 752, y sube a 48.948.000 euros. En el artículo 72, el incremento representa un 10,90 por ciento. Hay una pequeña disminución en el artículo 61 y una disminución de un 4 por ciento en el artículo 64, pero, repito, en cambio, en el 752 el incremento es del 10,90 por ciento. Por eso, en conjunto, aunque el incremento no es tan alto como el del año pasado, es aceptable pensando en el artículo 61, desarrollo de infraestructura de detección, comunicación, previsión y peligros y medios terrestres y aéreos para la extinción de incendios; en el artículo 64, desarrollo de las infraestructuras de prevención de incendios, y en el que se refiere a la selvicultura contra incendios forestales. Ahí, concretamente, es donde ha habido un incremento de casi un 11 por ciento, en el artículo 752. De todas formas, sabe de sobra que los incendios son responsabilidad de las comunidades autónomas y que el Ministerio de Medio Ambiente pone a disposición los grandes medios, como este año ha ocurrido, por ejemplo, con el Hércules, que es capaz de transportar 11.000 litros de agua y cargarlas en menos de 10 minutos, una capacidad de vuelo de más de 3.000 kilómetros; su capacidad de vuelo, su rapidez recuerdo que era de unos 600 y se dobla cuando va descargado, y este año ha estado a disposición en la base de Manises. Por eso digo que no ha disminuido y que está repartido en esos tres artículos en concreto.

Respecto a la estrategia, de la que hablamos el otro día, dice que no está aprobado por el Consejo de Ministros. No obstante, quiero recordar que está aprobado, en este caso, por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, donde están representadas todas las comunidades y se está poniendo en práctica en esta estrategia, como comentamos. Se habla de que se deben realizar una serie de planes de ayuda a los animales en peligro de extinción, entre ellos, como usted muy bien ha dicho, el águila y el linco, y excepto la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que el otro día lo puso a exposición pública, ninguna comuni-

dad en este momento lo ha cumplido. Con ello no nos estamos quitando la responsabilidad ni mucho menos; seguimos incidiendo en esa necesidad, aunque siempre tenemos como marco de referencia la estrategia. Cualquier actuación que se esté realizando desde el ministerio, y le puedo decir que también desde las comunidades autónomas, se basa precisamente, repito, en esa estrategia que consideramos de suma importancia.

Respecto al cambio climático, al que también se ha referido, el presupuesto que aparece no es elevado, pero tenga en cuenta que el apartado de cambio climático forma parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, lo que significa que muchas partidas, muchos estudios, están subvencionados desde otro capítulo, puesto que forma parte de esa unidad y no es una unidad independiente de la misma.

Respecto a los parques, las ayudas se mantienen en la tónica del año anterior, pero están parte en el capítulo 6 y parte en el capítulo 7. Puede haber tenido una modificación, en ese caso, de unas partes a otras, y también se introducen nuevos tipos de ayudas, porque somos conscientes de la importancia que tienen estas ayudas relacionadas con los pueblos del área de influencia del parque, puesto que la buena aceptación de estos pueblos de esa área protegida es vital para que se viva muchísimo mejor. Como el otro día comentamos en la comparecencia, incluso la calidad de vida se incrementa en estas zonas en relación con otras, lo que quiere decir que la política que se está realizando con las áreas de influencia es positiva y está siendo bien aceptada por parte de todos los pueblos de alrededor.

En cuanto al fondo social, le contesto sin ningún problema y de forma rápida. La Fundación Biodiversidad está trabajando con el fondo social. Se está realizando una ejecución muy buena del fondo social, concretamente el año pasado se firmaron 40 convenios. Los convenios no son por capricho, sino a través, primero, de una convocatoria pública mediante la cual se presentan los proyectos y, posteriormente, se realizan los convenios de ejecución con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro. Hasta el momento se llevan ejecutados casi 18 millones de euros. Aunque la pregunta se había quedado en el aire, teniendo en cuenta el incremento de la Fundación Biodiversidad, su nivel de ejecución está siendo muy bueno. Es un proyecto muy difícil de poner en marcha porque, como sabe, va dirigido a gente que está trabajando especialmente en pymes, que no son funcionarios.

La labor de divulgación y formación medioambiental en las pymes está siendo de una gran calidad, de reconocido prestigio y lo han agradecido quienes la están recibiendo. Con las nuevas normativas de impacto ambiental que se están poniendo en marcha, como el IPPC y otras, es básico que los trabajadores de las pymes, que son a quienes va dirigido, estén bien formados.

Respecto a la intervención de la diputada señora de Lara, le he respondido con las contestaciones que he dado a los demás. He contestado al tema de parques nacionales, a cuáles han sido las compensaciones, a las actuaciones en las áreas y los incrementos que ha habido en el área de la naturaleza en el programa 533.A, aunque me habrá quedado algún punto sin responder.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora secretaria general.

Muy brevemente, un segundo turno que ha solicitado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Me van a sobrar los dos minutos que me ha dado.

Simplemente quiero manifestar mi protesta ante la última comparecencia de los presupuestos generales de 2003, para el área de medio ambiente, programas 533 y 443. Se tiene que tomar nota por parte de la presidencia. El año pasado no pudimos intervenir y fuimos de una forma acelerada por un motivo, porque había que dejar la sala para que se reuniera otra Comisión, pero esta noche no veo por qué hay que dejarla, no creo que nos vayan a echar de las Cortes porque estemos a las diez de la noche debatiendo los presupuestos. Manifiesto mi protesta. No creo que deba ser éste el planteamiento de esta presidencia y de la Comisión, porque la comparecencia del señor secretario de Aguas y Costas ha durado desde las cuatro hasta las siete de la tarde, incluso más. Hemos trabajado contrarreloj, por tanto, ni hemos podido hacer el planteamiento que teníamos preparado para la señora secretaria general ni ella ha podido responder de forma adecuada a nuestras cuestiones por esta premura de tiempo.

La secretaria general me ha pedido que aclarara de dónde habíamos sacado los datos de ejecución presupuestaria. No he manejado más que los documentos que nos mandan ustedes, la memoria justificativa. Ahí viene lo que se ha ejecutado durante 2001. Buscamos lo que había programado en la memoria anterior a 2001, se halla la diferencia, salen las partidas que no se han ejecutado, se halla el tanto por ciento y al final se obtiene el grado de ejecución que le he dicho.

En los presupuestos no se pueden mirar los incrementos para el año 2003, hay que ver la ejecución en el año 2001 y el incremento del año 2002. Si hacemos ese análisis comparativo de los tres presupuestos, le puedo decir que hay una regresión en inversión en las partidas 533.A y 443.

La señora **PRESIDENTA**: Quiere decirle esta presidencia que en caso de existir una protesta hágala usted contra el Reglamento de la Cámara. El reglamento fija diez minutos para cada intervención y excepcionalmente 15 minutos. En su primera intervención usted agotó unos 17 minutos y, que se sepa, la presidencia en ningún momento ha dicho a la secretaria general de Medio Ambiente que tenía que reducir su intervención; ha intervenido el tiempo que ha considerado oportuno.

Queremos dar las gracias a la secretaria general de Medio Ambiente por su presencia y explicaciones.

Levantamos la sesión, deseándoles a ustedes una buena noche.

Eran las nueve y treinta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**